

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA CENTROS DE REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE
ADMINISTRACIÓN DIRECTA LACTANTES Y PREESCOLARES**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PANELISTAS:

DECIO METTIFOGO GUERRERO (COORDINADOR)

VERÓNICA MONREAL ALVAREZ

ERICA PONCE FIGUEROA

NOVIEMBRE 2018 - JUNIO 2019

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	5
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	5
2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	9
3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	11
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	12
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	12
2. EFICACIA Y CALIDAD EFICACIA Y CALIDAD	18
2.1. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN)	18
2.2. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS).....	22
2.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)	30
2.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR).....	32
3. ECONOMÍA	33
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS	33
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	38
3.3. APORTES DE TERCEROS.....	38
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	38
4. EFICIENCIA.....	38

4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.	38
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS ...	42
4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	44
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL	50
2. RECOMENDACIONES.....	52
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	55
V. ENTREVISTAS REALIZADAS	58
VI. ANEXOS DE TRABAJO.....	59
VII. ANEXOS DE TRABAJO.....	59
ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....	59
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	71
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2015-2018.....	77
ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA	83
A. RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA VERTICAL)....	83
B. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL)	84
ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	86
A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.	86

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	90
C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO.....	96
D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	97
E. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	99
ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS	101
ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS....	102

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) cuenta al año 2018¹ con 11 Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (en adelante Cread)² que dependen técnicamente del Departamento de Protección y Restitución de Derechos (en adelante Deprode). Estos centros, se ubican en 6 regiones del país³ y la población atendida son niños, niñas y adolescentes, vulnerados en sus derechos y que se ubican de acuerdo con su rango etario entre el 2° día de nacido y los 17 años, 11 meses y 29 días. Tres de estos Cread, denominados para lactantes y preescolares, atienden a niños y niñas entre el 2° día de nacido hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, los restantes 8 Cread atienden a niños y niñas entre los 6 años y 17 años, 11 meses y 29 días. De estos últimos, 2 Cread atiende población de un solo sexo (1 atiende población de sexo femenino y otro de sexo masculino), y ambos están ubicados en la región del Biobío.

La presente evaluación se centra en el sub programa Cread para Lactantes y Preescolares (en adelante Cread L-P) debido a que SENAME durante el segundo semestre del año 2018 inició el proceso de reconversión de los Cread para mayores⁴ (aquellos que atienden a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días) a Residencias Familiares de Administración Directa, y de acuerdo a la planificación establecida por la institución, durante el año 2020 debe iniciarse la reconversión de los Cread L-P⁵.

Los Cread L-P inician su funcionamiento el año 2009, y de acuerdo con las Orientaciones Técnicas, diseñadas por Deprode, este Programa está orientado a desarrollar estrategias de intervención centradas en brindar una adecuada calidad de vida, reparar el daño asociado a la exposición reiterada a diversas situaciones de vulneración de derechos y restituirlos a la población infantil que presenta necesidad de protección especial⁶. El ingreso de un niño o niña a un Cread L-P está definido por un magistrado/a de Tribunal de Familia, donde se entiende que “esta medida es de **carácter excepcional y provisoria**, a la que sólo se recurrirá cuando los niños/as de entre 0 a 6 años deban ser separados de sus familias para la protección de sus derechos” (Ministerio de Justicia, SENAME, 2013, p. 2). Asimismo, el egreso del niño o niña del Cread L-P también es determinado por el/la

¹ SENAME. (2019). Balance de Gestión Integral 2018. Recuperado de <http://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2015/10/BGI-2018-SENAME-2018.pdf>

² En el marco del proceso de reconversión de los CREAD, el CREAD Playa Ancha fue cerrado el mes de marzo de 2019 (reemplazado por 4 residencias familiares).

³ Región de Arica y Parinacota, Región de Valparaíso, Región del Maule; Región del Biobío; Región de la Araucanía y Región Metropolitana.

⁴ El proceso de reconversión se inició en el Cread para mayores Playa Ancha, ubicado en la Región de Valparaíso, durante el segundo semestre del año 2018. De acuerdo a la página Web de Sename, este Cread fue cerrado el 13 de marzo del presente año. Según el BGI 2018 el Cread se reconvirtió a 4 Residencias Familiares, de baja cobertura, emocionalmente seguras y ajustadas al curso de vida de niños, niñas y adolescentes. Estas nuevas residencias estarán ubicadas en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quillota y Villa Alemana. En la misma línea, en entrevista sostenida con profesionales de Sename, en febrero de 2019, este proceso de reconversión de los Cread finaliza el año 2020 con toda la oferta reconvertida.

⁵ Entrevista realizada a profesionales de SENAME Nacional en febrero de 2019.

⁶ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Generales Centros de Administración Directa*. Santiago de Chile, marzo 2013..

magistrado/a de Tribunal de Familia en base a los informes y/o reportes emitidos por los equipos técnicos de los Cread L-P.

Cuando se inicia la evaluación por parte de este panel de evaluadores, SENAME cuenta con un único Fin y Propósito para los Cread, ya sea que estos tengan como población objetivo niños/as mayores de 6 años o estén focalizados en preescolares y lactantes⁷. Por lo anterior, en reunión sostenida con la contraparte técnica de SENAME, durante el mes de diciembre de 2018, se toma la decisión de definir un fin y propósito para los Cread L-P, considerando que la evaluación considera sólo este subprograma de los Cread. Es así, que para la presente evaluación se definen como:

FIN: Contribuir a garantizar la restitución de derechos de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la revinculación familiar⁸.

PROPÓSITO: Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio⁹ y de cuidado¹⁰.

Si bien el programa Cread L-P tiene una cobertura nacional, éste involucra a los centros que están ubicados en las regiones Metropolitana (Cread Casa Nacional del Niño), del Biobío (Cread Arrullo) y de la Araucanía (Cread Belén).

La ejecución del Programa es responsabilidad del SENAME (Decreto Ley 2.465). Sin desmedro de ello, son los Tribunales de Familia (Art. 71, Ley 19.669), quienes definen tanto los ingresos como los egresos de los niños/as de los Cread L-P, lo que es una característica determinante en la gestión del Programa¹¹.

La distinción que se realiza a continuación es analítica, ya que el propósito del Programa es la intervención con niños y niñas considerando los tres componentes, ya que cada uno de ellos aporta a la restitución de los derechos vulnerados y a la revinculación familiar.

⁷ Los documentos oficiales de SENAME señalan que el Fin y Propósito del Programa 02, son los siguientes:

Fin: Contribuir a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años vulnerados en sus derechos.

Propósito: Reparar el daño que presentan niños, niñas y/o adolescentes menores de 18 años enviados por Tribunales que están expuestos a situaciones de alta complejidad.

⁸ La revinculación familiar puede ser entendida como la vinculo del niño/a con la figura significativa anterior al ingreso al Cread L-P o con las que a futuro se relacionará, que pueden ser familia biológica, familia extensa, familia adoptiva o familia de acogida, que permitirán generar una base segura para el desarrollo integral de éste.

⁹ En las Orientaciones Técnicas del Programa del año 2009 no se define un tiempo máximo para el egreso, se señala que el tiempo debe estar definido por la superación de la situación de vulneración de derechos y que se debe garantizar el resguardo de los derechos de protección de cada niño y niña. Por otro lado, en las Orientaciones específicas para Lactantes y Preescolares del año 2013, se plantea que en consideración a la etapa de desarrollo evolutivo en la que los niños/as se encuentran, es esperable que permanezcan bajo medida residencial el menor tiempo posible, los tiempos de permanencia guardan estrecha relación con los procesos de intervención individuales y familiares que se realizarán. Sin desmedro de lo anterior, las mismas Orientaciones Técnicas señalan que **es esperable que la medida de residencialidad no se extienda más allá de 6 meses.**

¹⁰ El cuidado hace referencia a generar un espacio protector al interior del Cread procurando un ambiente cálido, acogedor y la satisfacción de las necesidades del niño/a.

¹¹ La permanencia del niño o niña en el Cread depende de los procesos de intervención reparatorios y de los tiempos individuales de cada uno de ellos, los que pueden llegar a 36 meses o más. Una vez finalizado el proceso de intervención, se solicita el egreso al Tribunal de Familia competente, el que puede acoger o no la solicitud.

Los componentes del Programa son:

Componente 1: Atención residencial

Considera la provisión de las condiciones básicas necesarias que contribuyan al desarrollo integral del niño/a, donde se consideran: derechos de provisión¹², actividades formativas y educativas, características y condiciones del inmueble, equipamiento del Cread y recursos humanos. En específico, los servicios que entrega este componente a niños/as, que ingresaron al Cread L-P, son: alimentación, vestuario, participación en actividades acordes a su etapa evolutiva, acceso al sistema de salud, de educación y que cuenten con espacios de recreación y de rutina diaria.

Componente 2: Procesos de intervención individual

Centrado en intervenciones reparatorias realizadas al niño/a para la restitución de sus derechos vulnerados. Para el desarrollo de estas intervenciones, se realiza una vez ingresado/a el/la niño/a al Programa una evaluación que consiste en una profundización diagnóstica orientada a contar con la integración de diversos antecedentes que permitan elaborar un plan de tratamiento que considere los ámbitos individual, familiar y comunitario¹³. Además, esta intervención debe contar con un plan de estimulación orientado a potenciar el desarrollo cognitivo, emocional, psicomotor y social del niño/a.

Componente 3: Procesos de intervención familiar

Focalizado en la intervención con familias y el fortalecimiento sus competencias parentales. Esta intervención se realiza luego de una evaluación que muestra la existencia de recursos familiares protectores, susceptibles de ser potenciados y/o habilitados mediante una intervención¹⁴. El trabajo con familia se define como una estrategia que permite la superación de la situación que determinó el ingreso del niño/a al Cread L-P. Cabe indicar que si no se logra modificar la situación familiar se debe iniciar procesos de susceptibilidad de adopción, otra vía para restituir el derecho a vivir en familia; por lo tanto, es importante tener en cuenta esta variable en los procesos de intervención.

¹² Estos derechos se refieren a aquellas condiciones y satisfactores básicos de los cuales debe proveerse a niños y niñas para asegurar tanto su supervivencia, como el desarrollo integral y pleno de sus capacidades y potencialidades. Entre los derechos de provisión se encuentran el derecho a cuidados sanitarios, a un medio ambiente saludable o a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (salud, educación alimentación, vestuario, vivienda).

¹³ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Protocolización de la Atención Modelo Cread*. Santiago Chile, abril 2015.

¹⁴ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa*. Santiago de Chile, junio 2013.

El Programa busca revincular con una familia protectora¹⁵ a niños y niñas vulnerados gravemente en sus derechos, con una situación judicializada y que han sido derivados por el Tribunal de Familia.

Para ello, se desarrolla el siguiente proceso de producción: (a) ingreso, proceso de acogida del lactante o preescolar en el nuevo contexto del Programa; (b) atención residencial, que brinda atención residencial en los Centros de tipo reparatoria a todos/as los/as niños/as ingresados y atendidos; (c) evaluación diagnóstica, realizándose una evaluación integral para elaborar un plan de intervención en los ámbitos individual, familiar y comunitario; (d) intervención especializada, generándose un plan de intervención para cada niño/a, donde se incluye a la familia (en el caso que esté presente) para implementar al interior del Cread L-P o bien en coordinación con otros programas especializados¹⁶ de la red de colaboradores de SENAME, de modalidad ambulatoria. Cada tres meses se debe informar a Tribunales de Familia los avances en el plan de intervención (Art. 71 Ley 19.668); (e) egreso, vía solicitud a Tribunal de Familia se solicita el egreso del niño/a por cumplimiento de su plan de intervención.

Por otro lado, el Programa debe articularse con otras instituciones para el logro de los objetivos propuestos. Estas instituciones son (a) Tribunales de Familia, quienes determinan el ingreso y egreso de los niños/as al Cread L-P; (b) Carabineros de Chile, con quienes se genera la articulación para el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al Centro, ejecución de órdenes de búsqueda en caso de ser sustraídos por la familia a solicitud del Tribunal de Familia competente; (c) Ministerio de Salud, por intermedio de los Centros de Salud Familiar (Cesfam), entidades de salud a nivel secundario y Hospitales, quienes deben entregar las prestaciones establecidas en las políticas universales de salud tales como vacunaciones, controles de salud, programas para la atención de niños/as, entre otros; (d) Ministerio de Educación, a través de Junji o Integra, quienes entregan las prestaciones establecidas en las políticas universales de educación según nivel educacional.

El Decreto Ley 2.465 del año 1979 del Ministerio de Justicia que crea el Servicio Nacional de Menores, señala que el Servicio contará con atribuciones operativas que permita la atención, por sí o por otras instituciones, de los menores cuya guarda y defensa se encuentren alteradas o en peligro de estarlo, mediante la aplicación de los diversos sistemas de asistencia, protección y rehabilitación que establezcan las leyes. El Artículo 3, de dicha Ley establece que deberá atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los Tribunales de Menores¹⁷, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, y asesorar en materias técnicas a estos mismos tribunales cuando lo soliciten.

A su vez, el reglamento de dicho decreto establece que las Direcciones Regionales de SENAME podrán ejecutar las acciones establecidas en el Artículo 12° de DL 2.465, entre

¹⁵ Se puede entender como familia protectora aquella que tiene la capacidad de satisfacer las principales necesidades de los/as niños/as, es decir, cuidar, proteger y educar sin violencia, proporcionándoles el reconocimiento y la orientación necesaria que lleva consigo la fijación de límites a su comportamiento, para posibilitar su pleno desarrollo.

¹⁶ Como lo señalan las Orientaciones Técnicas del Programa, los Cread L-P pueden trabajar en coordinación con otros programas como las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Programas de Prevención Focalizada (PPF), Programas de Intervención Especializada (PIE), Programas Especializados en Reparación de Maltrato (PRM), Programa de Representación Jurídica (PRJ), entre otros.

¹⁷ Actualmente estos tribunales corresponden a los Tribunales de Familia.

las que destacan: la dirección administrativa y técnica de los Cread, como de los ámbitos de prevención y protección en general. Además, deberán colaborar con los tribunales respectivos en la provisión de oferta y asesoría técnica, prestar asistencia técnica y financiera a los organismos colaboradores del SENAME.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial¹⁸ y objetivo¹⁹

La población potencial de los Cread L-P son niños y niñas, entre el 2° día de vida y 5 años, 11 meses y 29 días, separados de su medio familiar por orden de un tribunal, producto de graves vulneraciones en sus derechos²⁰.

Las vulneraciones de derechos más recurrentes por las cuales un niño/a ingresa a los Cread L-P son²¹:

- Maltrato Físico Grave, que se define como una acción no accidental por parte de los padres, madres, cuidadores, otros adultos, que provoca daño físico en el cuerpo del niño/a o genera enfermedades. Ejemplos: formas de castigo corporal como golpes, quemaduras, azotes, zamarrones, pellizcos, tirones de pelo u otras acciones que causen marcas y/o sufrimiento físico. Un niño o niña es víctima de maltrato físico grave cuando la conducta maltratante ha provocado lesiones en su cuerpo, que se notan o se han notado, y además ameritan o ameritaron atención médica. Incluye el síndrome de Münchausen.
- Maltrato Psicológico, cuando los adultos a cargo del cuidado del niño o niña manifiestan hostilidad verbal hacia éste, a través de insultos, desprecio, crítica, amenaza de abandono, etc., en general, actitudes y comportamiento que implica un detrimento sistemático de la autoestima o cause trastornos del desarrollo emocional, social e intelectual. Se expresa en actitudes o conductas, por parte de padres o cuidadores, como rechazar, aterrorizar, aislar o ignorar.
- Testigos de Violencia Intra Familiar (VIF) Grave, se puede entender como el niño/a testigo del ejercicio repetido de violencia física o psíquica respecto de alguna persona del núcleo familiar. Incluye ser testigo de femicidio.
- Víctimas de delitos contra su indemnidad sexual, donde se considera el abuso sexual, violación, estupro, sodomía, explotación sexual comercial, etc.
- Negligencia Grave, definida como la no satisfacción de las necesidades físicas y psicológicas básicas por periodos prolongados de tiempo por el o los adultos a cargo, en el contexto familiar. Existen lesiones o daño físico causado directamente por la conducta negligente, o retraso importante en el desarrollo intelectual, físico o social, que requieren atención o tratamiento especializado.
- Abandono, definido como el no proporcionar atención personal o económica, por parte de los padres o adulto a cargo, durante el plazo de dos meses o de treinta días

¹⁸ Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

¹⁹ Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo.

²⁰ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares. Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa*. Santiago de Chile, junio 2013

²¹ Estas definiciones fueron construidas sobre la base de la Circuar N°25, del 16 de septiembre de 2011, del Servicio Nacional de Menores, de las Orientaciones Técnicas Modalidad Residencias de Protección para Mayores con Programa de Protección Especializado del Servicio Nacional de Menores, Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar y Ley 19.617 sobre Delitos Sexuales.

cuando se trata de un niño/a de edad inferior a un año²². Esto produce un daño severo en el/la niño/a que compromete seriamente su desarrollo y requiere atención o tratamiento especializado.

Por otro lado, la complejidad del niño o niña atendido en el Cread se observa por un lado en la figura familiar, y por otro, en la intensidad del cuidado, a saber:

- El primer nivel, referido a la complejidad que reviste para un niño/a, menor de seis años, el tener que ser separado/a de su familia en un periodo de su desarrollo evolutivo en el cual no sólo se espera, sino que se requiere contar con los cuidados y satisfacción de sus necesidades inmediatas desde quienes están llamados a potenciar su desarrollo biopsicosocial.
- Un segundo nivel, nos lleva a analizar la existencia de figuras adultas que, aun ejerciendo roles y funciones de apoyo a la crianza, no cuentan con las competencias parentales que sean garantes del bienestar y desarrollo de los niños/as. A lo anterior se suma, que, en algunas ocasiones, las capacidades parentales se ven enfrentadas a la existencia de algún grado de discapacidad o necesidades especiales presentes en los niños/as o a contextos territoriales limitantes para el desarrollo de una parentalidad positiva.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de SENAME el año 2017 en los Cread L-P se atendieron a 405 niños/as de los cuales el 58% tenía entre 0 y 3 años, el 38,7% entre 4 y 8 años, el 2,5% entre los 9 y 13 años y el 0,2% entre los 14 y 18 años (SENAME, 2017)²³.

Entendiendo que la población potencial es aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Programa, y por ende pudiera ser elegible para su atención, la población potencial serán los ingresos determinados, por los Tribunales de Familia, a la oferta residencial o de familia de acogida, de organismos colaboradores²⁴ de SENAME y de administración directa de SENAME.

Sin desmedro de lo anterior, es importante señalar que si bien la población potencial puede ser mayor, producto de otros casos de grave vulneración de derechos, que ingresan a Tribunal de Familia, no es posible -en esta evaluación- conocer sus dimensiones ya que para ello es necesario realizar un estudio pormenorizado de las causas que ingresan a los Tribunales de Familia.

²² Artículo primero de la Ley N°20.203, de julio 2007, que introduce modificaciones a la Ley de Adopción.

²³ En los Cread L-P pueden permanecer niños/as mayores de 6 años debido a la no existencia de oferta residencial que pueda responder a las características y necesidades del niño/a (en especial cuando hay enfermedades asociadas) o por la inexistencia de familias adoptivas.

²⁴ En el caso de las residencias de Instituciones Colaboradoras éstas pueden negarse al ingreso de un niño/a señalando que no es perfil de atención de la residencia, aunque la orden de Tribunal de Familia para el ingreso señale la posibilidad de apercibimiento de arresto para el director/a de la residencia.

Cuadro N° 1: Población Potencial y Objetivo Período 2015-2018

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2015	5.277	483	9,15%
2016	5.628	473	8,40%
2017	5.981	406	6,78%
2018	6.130	393	6,41%
% Variación 2015-2018	116%	-19%	---

Fuente: Base Senainfo, Servicio Nacional de Menores.

3. Antecedentes presupuestarios

3.1 Fuentes y usos de recursos financieros

El Presupuesto del Servicio Nacional de Menores está estructurado por dos programas: (1) Programa Servicio Nacional de Menores y (2) Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales, no existiendo asignación presupuestaria específica para el Programa evaluado, el que está incluido en el Programa 02. Al respecto, se ha avanzado en distinguir recursos para Centros para adolescentes infractores de la ley penal y aquellos dirigidos a vulneración de derechos.

Al no existir asignación presupuestaria propiamente tal, a efectos de la presente evaluación se considerará la solicitud presupuestaria hecha por los Centros a la asignación presupuestaria como presupuesto inicial del Programa para cada año, el que se complementa durante el año de acuerdo a lo requerido.

Según lo indicado por la directora de Casa Nacional del Niño, aunque se reciben aportes y donaciones, ello no está sistematizado ni cuantificado, y por tanto no están considerados en el presupuesto total del programa.

Cuadro N° 2: Presupuesto total del programa 2015-2019 (miles de \$2019)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) ²⁵	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2015		4.872.668	264.699.131	1,8%
2016		5.073.523	276.283.064	1,8%
2017		5.570.607	295.339.012	1,9%
2018		6.199.400	324.286.383	1,9%
2019		6.224.080	355.597.954	1,8%
% Variación 2015-2019		27,7%	34,3%	

Fuente: Servicio Nacional de Menores

²⁵ En caso de que el financiamiento del programa provenga de una única institución y no tenga aportes de terceros, no debe completarse esta columna.

El presupuesto del programa representa un porcentaje muy pequeño del presupuesto total de la institución (entre un 1,8 y un 1,9%). Sin embargo, aunque ha aumentado en el periodo lo ha hecho a una tasa de crecimiento menor que el institucional. Ello puede explicarse por el énfasis que ha puesto la política en el ámbito de la protección de niños/as y adolescentes en la des internación y en el programa Familias de Acogida²⁶.

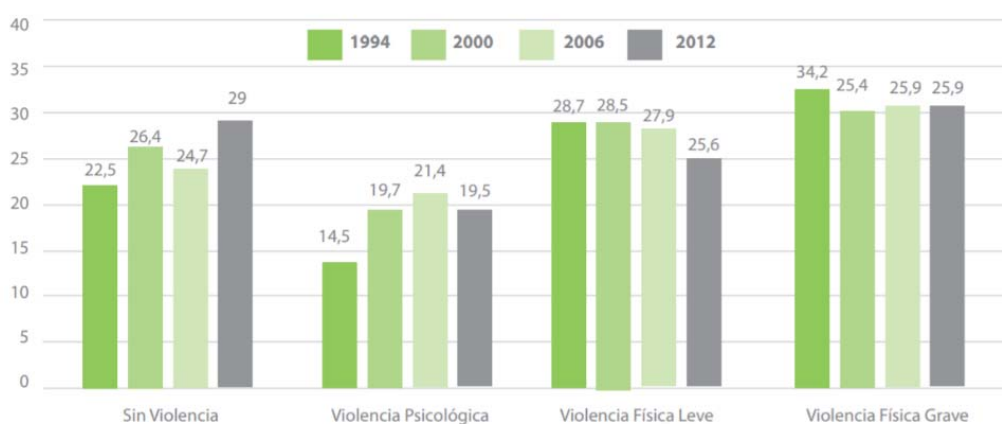
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El problema que pretenden abordar los Cread L-P es la situación de niños/as menores de 6 años, que producto de una grave vulneración de derechos (por lo general maltrato constitutivo de delito), han sido separados de su medio familiar, vía medida de protección decretada por el Tribunal de Familia, y han sido derivados para ser ingresados en una residencia.

Hoy en día diversas fuentes de información nos señalan la relevancia que ha ido tomando la prevalencia del maltrato infantil y la urgencia de diseñar una respuesta adecuada desde el Estado²⁷ y en conjunto con la sociedad civil. Uno de estos estudios es el que ha realizado, en cuatro oportunidades, Unicef²⁸ con el cual se ha conocido cómo ha evolucionado la prevalencia de violencia en la familia en casi dos décadas, así como poder observar y comparar los resultados obtenidos con relación a las diferentes formas de violencia que experimentan los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar. El Gráfico N°1 muestra como se ha distribuido los distintos tipos de violencia en los años de medición y como la violencia psicológica y física grave se han mantenido en el tiempo.

Gráfico N° 1 Distribución de la Violencia en los años de medición



Fuente: Unicef en Orientaciones para la elaboración de una política y plan de acción intersectorial para la prevención y erradicación de toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

²⁶ El Programa Familias de Acogida entrega protección en un grupo familiar alternativo a niños, niñas y adolescentes, en un rango etario de 0 a 18 años, con atención preferencial a niños en primera infancia, víctimas de graves vulneraciones de derecho que -en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial (Sename, 2015, p. 11)

²⁷ Considerando que el Estado es el garante de los derechos de la población menor de 18 años.

²⁸ Este estudio se ha realizado los años 1994, 2000, 2006 y 2012 y se ha consultado directamente a niños y niñas que cursan 8° año básico, en una muestra representativa en seis regiones del país.

Los distintos estudios realizados por Unicef, cada 6 años, coinciden en establecer que la existencia de agresión física entre los padres es uno de los principales factores de riesgo para la ocurrencia de violencia hacia los niños y niñas. En el cuarto estudio, realizado por Unicef el año 2012, para el caso de los niños y niñas que sufren violencia física grave, el porcentaje de padres que se agreden alcanza el 29,8%, cifra seis veces superior al 5% de los niños y niñas que no viven ningún tipo de violencia. Otro antecedente que arroja el estudio dice relación con el sexo de los niños y niñas. La violencia que ejercen uno o ambos padres es significativamente mayor cuando se trata de la hija, si se compara con el hijo, esto es válido para todos los tipos de violencia analizados, y es un antecedente relevante porque evidencia la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas de niñez, específicamente, en lo que se refiere a la violencia contra niños y niñas²⁹.

Otra fuente de información es la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales³⁰, vinculada a derribar creencias que justifican la agresión en el cuidado y crianza de los niños, niñas y adolescentes. Esta encuesta entrega los siguientes datos:

- Un 75,1% de los niños, niñas y adolescentes encuestados señalan que han sido víctimas de alguna forma de violencia en el contexto familiar a lo largo de su vida.
- Un 69,5% señala que ha sido víctima de violencia psicológica.
- Un 52,8% ha experimentado violencia física leve.
- Un 25,4% ha sido víctima de violencia física grave a lo largo su vida.
- Un 15,9% de los niños, niñas y adolescentes no ha sido víctima de ninguna forma de violencia en el contexto familiar.

Una tercera fuente de información es la que genera el propio SENAME, donde en su anuario de Estadística del año 2017³¹, se señala que dicho año ingresaron, en todos los proyectos de la red SENAME (residenciales y ambulatorios) que trabajan con primera infancia, 52.874 niños y niñas, de los cuales el 76% ingreso por negligencia, el 4,2% por violencia intrafamiliar, el 2,1% por maltrato y el 0,16 como víctima de abandono, entre otras causas.

Es así, que los datos nos demuestran que hoy en día se hace necesario que el Estado responda a las necesidades de niños/as que han sido gravemente vulnerados en sus derechos. El Estado de Chile, al ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), el año 1990, se obliga a incorporar a su legislación nacional y en su quehacer los preceptos contenidos en ella y a convertirse en el garante de los derechos de las personas menores de 18 años, es decir, asumir la responsabilidad de generar las condiciones de respeto, defensa y ejercicio de los derechos humanos por parte de todos los niños y niñas, sin distinción alguna.

²⁹ Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Consejo Nacional de la Infancia. *Orientaciones para la elaboración de una política y plan de acción intersectorial para la prevención y erradicación de toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes*. Diciembre 2017.

³⁰ Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, del año 2013, realizada por Adimark para la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. Es un estudio de tipo cuantitativo con aplicación de encuesta estructurada a una muestra probabilística. La población objetivo fueron niños y niñas que asisten a cursos de 6º Básico a 4º Medio, en establecimientos de educación regular del país (Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados) y mujeres entre los 15 y 65 años, residentes en zonas urbanas de 15 regiones del país. El tamaño muestral es de 12.054 casos, con un error muestral menor al 5%.

³¹ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Anuario Estadístico Año 2017.

La inexistencia de una Ley de Garantía de Derechos de la Niñez y la falta de coordinación entre las políticas públicas vinculadas a infancia y adolescencia, permite que éstas no estén centradas en garantizar derechos sino que más bien en un foco aún asistencialista, lo que genera una demanda mayor a las políticas especializadas, donde están ubicados los Cread L-P y que justifican su quehacer.

Con el objetivo de responder a los convenios internacionales suscritos por Chile y a la necesidad de especializar el trabajo que se realizaba en los Centros de Administración Directa del Área de Protección, es que, en el año 2000, SENAME comienza un proceso de reforma, el cual se orienta hacia la separación de vías: Protección de Derechos y Responsabilidad Penal Juvenil. En el área de Protección de Derechos se ubican los 10 Centros que corresponden a la modalidad de Centros de Tránsito y Derivación (CTD), administrados directamente por el Servicio. Estas modificaciones contemplan, a su vez, la realización de cambios sustantivos en la calidad de atención y desarrollo de intervenciones que se les brinda a la población ingresada. Estos cambios se encuentran orientados hacia el logro de la especialización de los Centros, proceso iniciado alrededor del año 2005. El horizonte de la especialización fue resguardar una adecuada calidad de vida, realizar intervenciones orientadas a la reparación del daño y a la restitución de derechos, especialmente cuando se trata de intervenciones de carácter urgente e insoslayable, orientada a población frente a la que es el Estado de manera directa quien debe garantizar la protección de sus derechos. Este proceso de especialización se ve reforzado, luego de la evaluación realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda el año 2007 al Programa de Administración Directa de SENAME³², donde dentro de sus recomendaciones encontramos:

- Separar las administraciones directas del área de protección y de justicia juvenil
- Redefinición del perfil del beneficiario del Programa de Administración Directa de Protección; esto para hacer una diferenciación con el sujeto de atención de las residencias de Colaboradores de SENAME y, en segundo lugar, hacerse cargo de los perfiles más complejos dentro del área de protección.
- Fortalecer los espacios de participación de los usuarios/as

Es así como el año 2009 se diseñan las actuales orientaciones técnicas para los Centros de Administración Directa, que luego se actualizan el año 2013, donde se hace una diferencia entre los Cread que atiende a niños/as menores de 6 años y aquellos que atienden a niños entre los 6 y 18 años. Hoy en día los Cread L-P se hacen cargo de niños/as, ubicados en un rango de edad de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días, separados de su medio familiar, víctimas directas de graves vulneraciones de derechos y con daño crónico asociado a éstas. Estas graves vulneraciones, como se señalaba en el capítulo denominado “caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo”, pueden ser maltrato físico grave, maltrato psicológico, testigo de violencia intrafamiliar grave, víctima de delitos sexuales, negligencia grave y abandono.

De manera paralela, SENAME inicia a mediados de los años 90 un proceso de reconfiguración de su oferta programática, que financia por medio de la Ley de Subvenciones, en dos líneas: i) fortalecer las orientaciones técnicas de su quehacer y ii) la reducción de la oferta residencial y potenciar la oferta ambulatoria, y así comenzar a dar respuestas a los compromisos internacionales asumidos con la firma de la CIDN. Es así,

³² Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto. Informe Final Evaluación de Programa Gubernamentales (EPG) del Programa de Administración Directa. Junio 2007.

como las plazas destinadas a la oferta residencial, que ejecutan los Colaboradores de SENAME, disminuyeron en un 68%, es decir, se pasa de casi 21 mil plazas, en los años 90, a 6.700 en el año 2018. Esta reducción de la oferta no sólo responde a los compromisos establecidos internacionalmente, sino también a diversos estudios³³ que señalan, en especial en primera infancia, que los procesos de institucionalización en niños/as pequeños genera un deterioro en su desarrollo cognitivo, emocional y social, además de generar un desapego a nivel familiar; por ello el Comité de Derechos del Niño y las Directrices de las Naciones Unidas sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños señalan que el ingreso de un niño/a al sistema residencial debe ser medida de *ultima ratio* y debe durar el menor tiempo posible y en el caso de los niños/as menores de 6 años, esta no debería ser una alternativa. En esta línea, el 2016 inicia su funcionamiento el Programa de Familia de Acogida de Administración Directa, que busca garantizar, particularmente, en el caso de los niños/as menores de 6 años el cuidado alternativo transitorio, en espacios protectores de vida familiar, mientras se realiza una intervención psicosocial y educativa que permita lograr una solución definitiva de vida en familia³⁴.

En esta línea, el Comité sobre los Derechos del Niño en varias oportunidades ha instado a Chile a adecuar su legislación a lo dispuesto en la CIDN³⁵. El último de estos informes data del mes de junio de 2018³⁶, y resume la información registrada³⁷ no solo a través de las visitas realizadas a centros residenciales y entrevistas cien actores institucionales,

³³ Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, Documento de divulgación latinoamericano. Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina, Buenos Aires, 2010.

Cantwell, N.; Davidson, J.; Elsley, S.; Milligan, I.; Quinn, N. (2012). Avanzando en la implementación de las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños" Reino Unido: Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland.

Centro de Políticas Públicas UC. Protección a la infancia vulnerada en Chile: la gran deuda pendiente. Propuestas desde la UC. Año 12 / No 101 / octubre 2017.

Pontificia Universidad Católica de Chile. Propuestas para Chile 2013. Lineamientos estratégicos para modelos de cuidado alternativo dirigidos a niños/as menores de seis años bajo protección estatal.

³⁴ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Programa de Familias de Acogida de Administración Directa*. Santiago de Chile, abril 2015.

³⁵ Observaciones Finales a Chile 2002 (CRC/C/15/Add. 173, par 35 y 36) y Observaciones Finales a Chile 2015 (CRC/C/CHL/4-5, par 54)

³⁶ Comité sobre los Derechos del Niño. Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de Comunicaciones (CRC/C/CHL/INQ/1, par 124).

³⁷ Para este informe dos expertos, designados por el Comité de Derechos del Niño, durante enero de 2018, se reunieron con los Ministros de Justicia y de Desarrollo Social, el Presidente de la Corte Suprema, varios jueces de familia, el Fiscal Nacional y varios fiscales responsables de investigaciones sobre el tema, la Directora del SENAME en el momento de la visita y una directora anterior, la Directora del Consejo Nacional de Infancia, el General en de Carabineros, el Director del Servicio Médico Legal, el Director de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH), varios diputados y senadores, funcionarios de diversos servicios y ministerios, representantes de organismos de Naciones Unidas, representantes de sindicatos de funcionarios del SENAME y diversas organizaciones de la sociedad civil, incluida algunas de antiguos niños, niñas y adolescentes que estuvieron en centros dependientes del SENAME.

El Comité reunió información de dominio público, tales como el Informe Final de la Comisión de Investigación de la Cámara de Diputados de 2013, las actas de la Comisión de investigación de la Cámara de Diputados de 2017, el Informe "Proyecto de Levantamiento y Unificación de Información referente a los niños, niñas y adolescentes en Sistema Residencial en Chile" desarrollado en 2012 por una comisión institucional del Poder Judicial con apoyo de UNICEF y otros informes del Poder Judicial, el Informe del INDH denominado "Misión de observación a centros residenciales de protección de la red SENAME" realizado tras visitar, entre enero y abril de 2017, 171 centros residenciales de protección, así como los informes anuales del INDH, la información proporcionada por el SENAME, etc. Otros documentos fueron remitidos al Comité o entregados en mano a los expertos durante su visita de forma confidencial.

sino además la contenida en una serie de investigaciones realizadas a nivel nacional por distintos organismos públicos. Dentro de las recomendaciones urgentes³⁸ están:

- Aprobación con premura la ley Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez³⁹ y garantizando que ésta responda a los principios de la CIDN;
- Proteger a los niños/as vulnerados en sus derechos con medidas que prioricen el acogimiento familiar, en familia extensa o ajena, frente al residencial y trabajar con la familia para procurar su retorno siempre que sea en interés superior del niño/a;
- Prestar la asistencia apropiada a la familia en el cumplimiento de sus obligaciones parentales a fin de reducir la necesidad de cuidados alternativos.

Asimismo, la CIDN señala que es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños y niñas privados de su medio familiar y asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen cultural del niño o niña.

Es así, como la CIDN en su artículo 19, numeral 1 establece que los Estados “adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. Luego en su numeral 2 plantea *que* “esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial”.

Luego en su artículo 20, referido a los derechos de los/as niños/as que han sido privados de su medio familiar, plantea que “los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”. Asimismo, “garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños, entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesario la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico”.

Por otro lado, las Directrices de las Naciones Unidas sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños⁴⁰, identifican a los centros de acogimiento residencial y el

³⁸ Desde la ratificación de la CIDN por parte de Chile, el año 1990, el Estado se comprometió a adoptar las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que fueran necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en dicho acuerdo internacional. El paradigma que impone la CIDN hace necesario el establecimiento de un sistema que garantice y proteja de manera integral y efectiva el ejercicio de los derechos de los niños. Es así, como el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado al Estado de Chile en sus informes del año 2002, 2007 y 2015 a que concluya rápidamente el proceso de reforma legislativa y promulgue una ley sobre la protección integral de los derechos del niño, con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

³⁹ Este proyecto es ingresado al Congreso en septiembre de 2015. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, con urgencia simple.

acogimiento en familia como modalidades complementarias para atender las necesidades de los niños/as, y precisan – en su párrafo 21- que “el acogimiento residencial debería limitarse a los casos en que ese entorno fuera específicamente apropiado, necesario y constructivo para el niño interesado y redundase en favor de su interés superior” y agregan que “de conformidad con la opinión predominante de los expertos, el acogimiento alternativo de los niños de corta edad, especialmente los de menos de tres años, debería ejercerse en un ámbito familiar. Pueden admitirse excepciones a este principio para evitar la separación de los hermanos y en los casos en que el acogimiento tenga carácter de urgencia o sea por un tiempo prefijado y muy limitado, en el cual esté prevista la reintegración en la familia u otra solución apropiada de acogimiento a largo plazo”.

En cuanto a las estrategias de intervención, definidas para el modelo de atención, estas no se ajustan a los principios de la CIDN y tampoco dan respuesta adecuada a las necesidades de los niños/as que ingesan al Cread L-P. El modelo de Cread L-P no puede pensarse solo y sin conexión con los distintos sistemas de provisión de servicios como educación, salud, vivienda –entre otros-, con los cuales se relaciona; por ende, la no respuesta de las políticas universales a las necesidades de los ciudadanos en general y a los niños/as en particular, tiene un directo efecto en el quehacer de los Cread L-P. Al profundizar en la intervención, los tres componentes definidos para el Programa están bien delimitados y hay relativa claridad de cómo cada uno de ellos debe desarrollarse. Sin desmedro de lo anterior, falta mayor claridad en las intervenciones a realizar con niños/as, es decir, cual es la intervención que se debe realizar para obtener los mejores resultados, en el menor tiempo y, aun más relevante, que acciones se deben propiciar para fortalecer el apego y el cuidado, con el fin de disminuir, en la medida de lo posible, los efectos de la institucionalización.

En síntesis, podemos señalar que el Estado de Chile, debido a los compromisos internacionales que asumió, al ratificar la CIDN, se ha convertido en el garante principal de los derechos de los niños/as en el país y debe responder por su protección y cuidado en el caso que la familia no pueda hacerse cargo por distintos motivos. En el Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de Comunicaciones, del 2018, el Comité señala que “si bien el Estado puede dejar en manos de instituciones privadas la atención a los niños/as en situación de desamparo, es el Estado a quien corresponde el diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y sociales en materia de niñez y, aunque puede apoyarse en la sociedad civil para el cumplimiento de las metas trazadas, no puede delegar su responsabilidad”.

Si bien SENAME ha logrado estos años ir dando respuesta a las situaciones de violencia que viven niños y niñas, menores de 6 años, generando una oferta que dependa directamente de la institución y fortaleciendo la oferta de OCAS, los diversos informes generados por las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados como los realizados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos⁴¹ y el Alto Comisionado de Derecho Humanos⁴², muestran que persisten dificultades en el diseño y ejecución del modelo propuesto; es decir, la estrategia utilizada por el Cread L-P no ha sido la

⁴⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, 2010, (A/RES/64/142).

⁴¹ Instituto Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre la Misión de Observación SENAME 2017: Respeto y Protección de Derechos.

⁴² Informe entregado al Estado de Chile, en junio de 2018, por parte del Alto Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Derechos del Niño.

adecuada, ya que persisten dificultades relacionadas con las grandes coberturas, trabajo no individualizado con los niños/as en especial de aquellos/as que están a cargo del cuidado, equipos profesionales con poca experiencia para el trabajo especializado que tienen que realizar, entre otros. Lo anterior, también lo ratifica la investigación realizada por Relaf y Unicef, a nivel latinoamericano, el año 2015, donde señalan “los efectos nocivos sobre los niños, niñas y adolescentes que viven en macro instituciones se incrementan notablemente cuando éstos transcurren su primera infancia en el medio institucional y la ausencia total de oportunidades para desarrollar el “apego”, tan importante en los primeros años de vida”.

Sin perjuicio de las adecuaciones normativas e institucionales aún pendientes, es claro que el modelo actual de residencias para lactantes y preescolares no constituye una respuesta pertinente frente a la problemática señalada inicialmente en este capítulo.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (cumplimiento de objetivos de propósito y fin)

El objetivo a nivel de propósito del programa es: Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado. Para la evaluación del cumplimiento de este objetivo se han definido cuatro indicadores.

El primero es el siguiente:

Enunciado	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
Eficacia/ Resultado final Porcentajes de egresos exitosos	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector año t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	87,82% (173/197)	83,33% (185/222)	86,93% (153/176)	82,93% (136/164)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Los porcentajes de egresos exitosos fluctúan entre un 82,93% (2018) y un 87,82% (2015) lo que a juicio del panel corresponde a un desempeño óptimo, considerando que este tipo de egreso corresponde a procesos de revinculación caracterizados por complejas dinámicas multifactoriales, muchas de ellas, dificultosas. Los factores involucrados en estas dinámicas son de tipo legal, psicosocial, socioeconómico, etc. Que el porcentaje del 2018 sea más bajo que el del 2015 puede estar reflejando una situación recientemente confirmada por los ministros de la Corte Suprema⁴³: “la falta de programas del Sename para derivar a niños en condiciones vulnerables”. También hay que tener en cuenta que el número general de ingresados ha disminuido, esto está relacionado con una progresiva tendencia de la institución a abandonar el modelo asilar o de internación para el cuidado y protección de niños vulnerados.

En el marco de la presente evaluación se realizó un estudio complementario que permitiera contar con antecedentes complementarios acerca nivel de avance en el cumplimiento del propósito del programa. En el marco de dicho estudio se analizó 220

⁴³ El Mercurio, 27 de febrero de 2019.

carpetas psicosociales de niños y niñas ingresados y egresados de Casa Nacional del Niño en el periodo 2015-2018, rescatando la información necesaria, desde las fuentes originales y calculando indicadores a nivel de propósito y componentes⁴⁴. Adicionalmente, se elaboraron (a) Un informe de caracterización de total de casos registrados y en particular de los casos que registran reingresos, (b) un informe de análisis que considere a lo menos causales de egreso y sus fundamentos, el cumplimiento de los planes de intervención, el tipo de intervenciones realizadas, el nivel de logro alcanzado, con quién y dónde egresa el niño/a, así como las recomendaciones hechas respecto del trabajo a realizar posteriormente al egreso del conjunto de los casos registrados, así como de los casos que han tenido algún reingreso a la red SENAME y (c) el cálculo de los tiempos de permanencia de los niños/as egresados/as de la residencia.

Este estudio muestra que el 71,6% (N=144) de niños y niñas que ingresaron a Casa Nacional del Niño en dicho periodo fueron revinculados con un entorno familiar protector (con uno o ambos padres biológicos, alguien de su familia extensa, una familia adoptiva o una familia de acogida).

Los resultados de este indicador son diferentes a la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO para los tres CREAD-LP, donde para todos los años el porcentaje fue sobre el 80%. “Una posibilidad es que esto se deba a una diferencia con los otros dos CREAD, los que funcionan en un contexto más regional. De ser así, sería interesante conocer más cualitativamente los criterios de los jueces para decretar con quién egresa el niño o niña” (Lobato, 2019, p.6).

Se indica asimismo que, aunque el estudio no tuvo como objetivo realizar un análisis cualitativo de la información, en algunos de los informes de actualización se observa que el equipo técnico de Casa Nacional del Niño no estuvo de acuerdo con algunos egresos decretados por los tribunales. “Particularmente, por ejemplo, en lo relacionado con el egreso con padres biológicos o familia extendida, donde en ocasiones se estimó que el adulto no contaba con evaluación de sus competencias parentales, o éstas necesitaban ser desarrolladas” (Lobato, 2019, p.6-7).

Respecto de lo anterior, cabe señalar que cada tribunal cuenta con Consejeros Técnicos que tienen como función asesorar “a los jueces en el análisis y mejor comprensión de los asuntos sometidos a su conocimiento, en el ámbito de su especialidad” (Artículo 5, Título I, Ley 19.968). Complementariamente, “la Ley 19.968 en su artículo 73 señala que, en la audiencia de juicio del procedimiento de protección, se podrán objetar los informes periciales evacuados, siendo facultativo para el juez el poder asesorarse por el Consejo Técnico” (Vargas, 2016, p. 24).

⁴⁴ Se calcularon 3 indicadores de propósito, 6 del componente 2 y 4 del componente 3.

El segundo indicador es:

Enunciado	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018-2015
Calidad/Resultado final Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares	(Sumatoria de días de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares /Número total de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t) *100	303,7 (146.705/ 483)	338,1 (159.942/ 473)	378,9 (153.838/ 406)	402,4 (158.141/ 393)	32,5%

Datos corregidos por SENAME

El tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD-LP para el 2015 y el 2016 es menos de un año. En tanto para el 2017 y 2018, es mayor en un mes o menos. En términos generales ha aumentado en un 32,5% entre el 2015 y el 2018, lo que se evalúa negativamente dado que se espera una mantención o disminución del tiempo de permanencia, considerando las orientaciones técnicas que señalan un tiempo de seis meses, esto es 180 días. También debe tenerse en cuenta que al hacer la medición se considera la totalidad de los niños/as atendidos por los CREAD, por lo tanto están incluidos las largas permanencias, que pudieran distorsionar el dato⁴⁵.

En este aspecto, el estudio complementario señala que, en relación al periodo completo 2015-2018, el 16,8% permaneció 30 o menos días en Casa Nacional del Niño, con los casos más extremos que permanecieron 5 días o menos (6,8%)⁴⁶. En el otro extremo, el 17,3% permaneció más de 12 meses, donde los casos de mayores estadías permanecieron entre 18 y 29 meses (3,2%)⁴⁷. Igualmente es importante señalar que en el caso del año 2018 es imposible encontrar casos con permanencia mayor a 12 meses, en tanto los casos de la muestra debían ingresar y egresar en el periodo 2015-2018. Esta es la razón por la que el año 2018 presenta el promedio de permanencia más bajo del periodo. Existe una alta desviación estándar refleja la alta dispersión del tiempo de permanencia de los niños y niñas en Casa Nacional del Niño (Lobato, 2019).

Esta información es distinta a la entregada por SENAME con la base de SENAINFO, lo que pudiera deberse a que “en el análisis de los datos de SENAINFO se estén dejando casos fuera para el análisis, situación y criterios que sería importante conocer. Otra posibilidad es que existan diferencias regionales entre los CREAD que expliquen dichas diferencias (por ejemplo, disponibilidad de cupos en oferta de otros programas)” (Lobato, 2019, p.8). Asimismo se plantea que esta diferencia pudiera deberse “a una situación geográfica con los otros dos CREAD, los que funcionan en un contexto diferente a la región Metropolitana. De ser así, sería interesante conocer más cualitativamente los criterios de los jueces para decretar cuándo y por qué razones egresa un niño o niña” (Lobato, 2019, p.9).

⁴⁵ Una hipótesis que pudiese testarse es que el aumentar al aumentar la de Familias de Acogida Especializada en primera infancia el perfil de usuarios pudiera presentar un perfil de mayor complejidad.

⁴⁶ Por ejemplo, existen casos de niños y niñas que son ingresados al CREAD en espera de la audiencia en el tribunal de familia correspondiente, por lo que permanecen en el CREAD entre 1 a 3 días. También hay casos de niños extranjeros cuyos padres han infringido las leyes nacionales, por lo que son ingresados al CREAD hasta que salgan del país con sus padres o familiares.

⁴⁷ Estos casos parecen ser situaciones de difícil manejo o solución. Por ejemplo, uno de ellos corresponde a un caso de un/a niño/a con deficiencias múltiples (Desarrollo psicomotor con retraso, hipoacusia mixta, síndrome de Mowat-Wilson, entre otros), a cargo de una madre con limitaciones físicas, abuela materna evaluada como negligente y padre ausente.

El tercer indicador corresponde a:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
Eficacia/Producto Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.	(Nº de propuestas de egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa acogidas por los Tribunales/Nº de propuestas formuladas por equipos técnicos) *100	81,22% (160/197)	81,53% (181/222)	86,86% (152/175)	88,96% (145/163)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Para este indicador se espera que el cumplimiento tendiese a 100%, es decir que todas las propuestas de egreso fuesen acogidas por los tribunales. Lo anterior se explica pues existen serias dificultades para encontrar alternativas de egreso exitoso, esto es escasas alternativas pertinentes para derivación, tal como lo ha indicado la Corte Suprema.

Este indicador ha mejorado en el periodo, pasando desde un 81,22% el año 2015 a un 88,96% el año 2018. Se podría hipotetizar que, aun cuando existen deficiencias en las alternativas para derivación, esta situación ha ido mejorando año a año, e incluso que en la actualidad la internación es vista de forma negativa por la opinión pública y así también ha ido evolucionando la sensibilidad y percepción de los jueces respecto de esta medida.

En el caso específico de Casa Nacional del Niño, el estudio complementario señala que “de la lectura de los informes de profundización diagnóstica y de actualización⁴⁸ es posible observar que algunas sugerencias realizadas por las duplas psicosociales no son siempre la base final con la que los tribunales de familias toman las decisiones de egreso o no del CREAD. En este sentido, hay que recordar que los tribunales de familia cuentan con consejeros técnicos que también emiten opinión respecto del caso, tomando en cuenta distintas fuentes de información (informes)” (Lobato, 2019, p. 10).

El cuarto indicador es:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
Eficacia/Producto Porcentaje de reingresos según temporalidad y dependencia administrativa del centro	(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado ⁴⁹ y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	93,6% (73/78)	98,6% (69/70)	n/a

⁴⁸ Una dificultad encontrada en la realización del estudio complementario fue que en la revisión de carpetas se observó que no siempre se encuentra toda la información archivada. En 17 casos, no se encuentra archivada el acta de egreso en la carpeta, con el acta o resolución de egreso adjunta.

⁴⁹ El PII logrado se encuentra definido en el documento Protocolarización de la Atención del modelo CREAD. PII logrado está asociado al 100 % de cumplimiento de los objetivos de intervención planteados. Asimismo, es importante señalar que es Tribunal de Familia quien determina el egreso de un niño/a del Cread.

(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	93,6% (73/78)	n/a	n/a
(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	n/a	n/a	n/a
(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso, a Residencias OCA de Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	98,6% (73/74)	100% (78/78)	98,6% (69/70)	n/a
(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencias OCA / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	93,2% (69/74)	97,44% (76/78)	n/a	n/a
(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a Residencias OCA / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	93,2% (69/74)	n/a	n/a	n/a

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Los porcentajes de no reingreso están por sobre el 90% para todas las medidas lo que se evalúa positivamente.

Aun cuando tres de los cuatro indicadores medidos -para los años en que se cuenta información- muestran un nivel óptimo, se concluye que el desempeño del programa a nivel de propósito no es satisfactorio pues los tiempos de permanencia son superiores a lo recomendado por las orientaciones técnicas.

2.2. Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

El programa ha definido tres componentes: Atención Residencial, Procesos de Intervención Individual y Procesos de Intervención Familiar.

Para el primer componente, Atención Residencial, se ha formulado un indicador que corresponde al Porcentaje CREAD para Lactantes y Preescolares que presentan nota 2.5 (escala de 0 a 3) en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de

proceso de supervisión técnica según ámbito. A continuación, se muestra el detalle de las fórmulas de cálculo para el indicador según ámbito:

Enunciado	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
Calidad/Proceso Porcentaje CREAD para Lactantes y Preescolares que presentan nota 2.5 (escala de 0 a 3) en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de proceso de supervisión técnica según ámbito	(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en satisfactores de derecho de provisión en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)
	(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en actividades formativas y educativas de la población atendida, en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (Arrullo s/i)	100% (3/3)
	N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en características y condiciones del inmueble en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (CN s/i)
	(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en equipamiento de las dependencias del centro residencial en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (Belén s/i)	100% (3/3)
	N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en recurso humano en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (CN s/i)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

La mayoría de las medidas alcanzan el 100% lo que se evalúa positivamente. No se realizó supervisión de “actividades formativas y educativas de la población atendida” del CREAD Arrullo para el año 2017, como tampoco para la Casa Nacional en el 2018, CREAD Belén 2017 y Casa Nacional 2018.

Para el segundo componente, Procesos de Intervención Individual, el programa ha formulado nueve indicadores, el primero corresponde a:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
1. Eficacia/Producto Porcentaje de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD* para lactantes y preescolares, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t.	(N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t) *100	No presentan Análisis de Casos		44,12% (135/306)	50,51% (150/297)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

En este indicador se considera la población atendida, ya que se busca que cada niño/a que en algún momento ingrese a la red cuente con su análisis de caso, y solo se cuenta una sola vez.

En relación a este punto, el programa señala que la exigencia es que al menos un 25% de los niños/as atendidos contaran con análisis de casos oportunos, asimismo indica que estos análisis y revisión de casos sobrepasan las acciones que internamente puede hacer el CREAD, ya que se considera que en estos espacios de análisis de casos se encontrarán presentes otros actores como UPRODE, Unidad de Adopción, UPLAE y CREAD Lactantes y preescolares. Establece que la periodicidad de esta tarea es a lo menos bimestral.

A juicio del panel formular una meta de un 25% respecto de análisis de caso oportuno es del todo insuficiente, siendo una meta con un muy bajo nivel de exigencia. El dato está disponible desde el 2017 y en ambas mediciones no se supera el 60%, por lo que se evalúa que el desempeño es insuficiente. Se esperaría que el análisis de caso oportuno cubra un porcentaje cercano o superior al 85% de los atendidos.

El segundo indicador es:

Enunciado	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017	2018
2. Eficacia/Productos Porcentajes de egresos	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por cumplimiento del 100% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100	45,69% (90/197)	41,44% (92/222)	51,43% (90/175)	53,37% (87/163)
	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por cumplimiento del 50% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100	8,12% (16/197)	18,02% (40/222)	26,86% (47/175)	25,15% (41/163)
	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares con incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) según causales de egreso en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100	46,19% (91/197)	40,54% (90/222)	21,71% (38/175)	21,47% (35/163)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Al analizar este indicador se aprecia un aumento del cumplimiento al 100% del PII durante el periodo observado (del 45,69% al 53,37%); esta mejora se evalúa positivamente ya que aumenta el número de casos con cumplimiento total. Esto resulta consistente con la disminución de los incumplimientos del PII (del 46,19% al 21,47%) y con el aumento de los PII con cumplimiento del 50% (del 8,12% al 25,15%).

Si bien se evalúa favorablemente un discreto pero positivo avance en el aumento del cumplimiento del 100% del PII, cabe indicar que en un 46,63% de los casos ello no se logra. el no logro del PII implica que existen actividades que no fueron realizadas, lo que supone que habría áreas o aspectos a intervenir que no fueron cubiertos o que no se hicieron en la frecuencia y sistematicidad requeridas. Esto aumenta el riesgo de reingreso al sistema debido a que la familia no estaba preparada para la reunificación. También debe tenerse en cuenta que existen situaciones en las cuales el Tribunal de Familia ordena el egreso del niño, cuando aún se encuentre en proceso la intervención, no culminado su PII, dado que –tal como se indicó anteriormente– los Tribunales de Familia poseen autonomía en sus decisiones a partir de la asesoría de los Consejos Técnicos (Vargas, 2016).

El tercer indicador corresponde a:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito Control)</i> de	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
3. Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado ⁵⁰ y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / Nº de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100	93,3% (14/15)	100% (28/28)	n/a ⁵¹	n/a

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

La medición de este indicador está por sobre el 90% lo que se evalúa positivamente.

El cuarto indicador es:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito Control)</i> de	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
4. Eficacia/Proceso Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t	(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. en el periodo t / Nº de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	89,09% (49/55)	93,15% (68/73)	n/a	n/a

Datos corregidos por SENAME

Los porcentajes de no reingreso están por sobre el 85% lo que se evalúa positivamente. No obstante, el no reingreso en el caso con incumplimiento o incluso con cumplimiento parcial no puede entenderse como equivalente a superación de la situación del niño y su familia; también pudieran haber ingresado a otro programa de protección.

El quinto indicador es:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito Control)</i> de	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
5. Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) no logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / Nº de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100	85,7% (36/42)	96,7% (42/43)	n/a	n/a

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

⁵⁰ Más del 50% y menos del 100% de cumplimiento del PII

⁵¹ Para los años 2017 y 2018 no se alcanzan a cumplir los 24 meses desde el egreso

Los porcentajes de no reingreso están por sobre el 85% lo que se evalúa positivamente. No obstante, el no reingreso en el caso con incumplimiento o incluso con cumplimiento parcial no puede entenderse como equivalente a superación de la situación del niño y su familia; también pudieran haber ingresado a otro programa de protección.

El sexto indicador es:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito Control)</i>	<i>de</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
6. Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes.		(N° de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos cuatro intervenciones individuales de manera mensual en el periodo t / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares en el periodo t) * 100	24,64% (119/483)	22,83% (108/473)	14,78% (60/406)	31,12% (122/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Considerando que el programa espera entregar al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes a cada beneficiario, los porcentajes exhibidos son deficientes, pues se esperaría un 100% de la provisión del servicio definido según las orientaciones técnicas. En general, menos de una cuarta parte de los niños y niñas atendidos en CREAD recibe estas intervenciones, y aunque se aprecia un aumento para el 2018, no se alcanza a llegar al tercio.

En relación a este indicador, el estudio complementario determinó que solo el 8,3% registró al menos 4 intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación temprana del desarrollo al mes⁵² en el periodo 2015-2018. El promedio mensual de intervenciones registradas fue de 1,3 (DS=1,9), donde el 34,5% de los casos no registró intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación temprana (Lobato, 2019).

Asimismo, se indica que “este tipo de actividades se relacionan con trabajo de autoestima, habilidades sociales y apoyo en el proceso de integración a la vida en el CREAD o estimulación temprana realizadas por un/a psicólogo/a, kinesiología motora realizadas por un/a kinesiólogo/a y actividades con terapeuta ocupacional (en menores de dos años). Respecto de si estas actividades corresponden a intervenciones psicoterapéuticas y/o de estimulación temprana propiamente tal, no fue parte de este estudio, lo que requeriría de una investigación más cualitativa, con juicio profesional experto⁵³ (Lobato, 2019, p.16). Ello implica por lo tanto, la necesidad de definir qué se entiende por una intervención de este tipo, operacionalizando el concepto.

⁵² Cabe señalar que en los documentos respecto del CREAD para lactantes y preescolares recibidos para esta consultoría complementaria, no existe definición de intervención terapéutica o psicoterapéutica, ni de estimulación temprana. En este sentido, se definió utilizar como actividades psicoterapéuticas las relacionadas a apoyo psicológico y similares realizadas por un/a psicólogo/a, y como actividades de estimulación temprana relacionadas a kinesiología motriz (KTM) y actividades desarrolladas por un/a terapeuta ocupacional (T.O.), definidas en el plan de intervención individual establecido por la Educadora de Párvulos, en casos de niños menores de 2 años de edad.

⁵³ Por ejemplo, se observó registro bajo la denominación “intervención psicológica/psicoterapéutica” el pasar la “cartilla de opinión”.

El séptimo indicador corresponde a:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
7. Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten en forma mensual a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t.	(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten a las prestaciones en forma mensual a las redes locales de salud en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	74,74% (361/483)	78,65% (372/473)	61,58% (250/406)	72,01% (283/393)

Datos corregidos por SENAME

Los porcentajes fluctúan entre el 61,58% (2017) y el 78,65% (2016) lo que constituye una distancia de 17 puntos aproximadamente, mostrando porcentajes menores en los años 2017 y 2018, lo que da cuenta de una disminución de esta medición en los últimos años. Considerando la importancia de recibir asistencia periódica (mensual) de salud, ya sea por control o por atención clínica, se evalúa negativamente esta disminución. La responsabilidad de la asistencia a estas prestaciones radica en el programa.

El octavo indicador es:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
8. Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	(N° de niños y niñas de CREAD en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	n/a	n/a	0,99% (4/406)	53,44% (210/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

A partir del 2017 se aprecia que los NNA comienzan a recibir prestaciones de Educación, constatándose que más de un 50% asisten a estas redes durante el 2018. Entendiendo que es una actividad que el programa espera cumplir, y que se ha venido implementando con mayor intensidad desde el 2018, no es posible analizar el comportamiento en el periodo. La responsabilidad de la asistencia a estas prestaciones radica en el programa.

El noveno indicador corresponde a:

<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
9. Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t.	(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	n/a	n/a	n/a	1,78% (7/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Situación similar a la anterior ocurre con el indicador N°9; no es posible analizarlo pues la actividad ha comenzado a implementarse desde el 2018.

Si se considera que el componente tiene un bajo porcentaje de análisis de casos, un bajo porcentaje de atendidos reciben intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo y se constata una disminución en las atenciones de salud, se evalúa que el desempeño del componente es insuficiente. Habría que agregar, que aun cuando el porcentaje de egresos con PII totalmente logrado ha aumentado, y disminuyen los egresos con PII sin cumplir, esta medición no alcanza un nivel óptimo, el que debiese ser sobre un 70%. Todo lo anterior es consistente con el bajo reingreso a los 24 meses.

Para el tercer componente, Procesos de Intervención Familiar, se han formulado seis indicadores, el primero es:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
		2015	2016	2017	2018
1. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos dos intervenciones familiares de manera mensual / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	4,15% (20/482)	4,44% (21/473)	10,10% (41/406)	13,02% (50/384)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Considerando que el programa espera entregar al menos dos intervenciones de tipo social familiar y/o competencias parentales al mes a cada beneficiario, los porcentajes exhibidos son muy bajos, menos de un 15%.

La revisión de carpetas del estudio complementario releva la necesidad de definir qué se entenderá por intervención familiar, dado que “se observó registro bajo la denominación “terapia familiar” de una sesión que en su contenido abordó información sobre cómo postular a vivienda, o de obtención/entrega de información. Así también, es importante definir si una evaluación diagnóstica o de competencias parentales es o no una intervención, entre otras actividades que se registran como intervención familiar” (Lobato, 2019, p.19)..

El segundo es:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
		2015	2016	2017	2018
2. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos una acción de redes comunitarias de manera mensual / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100 *Desglose de sesiones asociadas a redes.	s/i	s/i	s/i	51,79%

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Considerando que solo se cuenta con el dato 2018, a juicio del panel, para este indicador, un porcentaje mayor al 50% es aceptable, pues no toda la población atendida requiere de este tipo de acción. A futuro este indicador se debiera medir respecto de las familias que si lo requieran.

El tercer indicador corresponde a:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
		2015	2016	2017	2018
3. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales.	(Número de NNA en las que algún integrante de la familia participa en talleres de competencias parentales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares que no están en proceso de adopción ⁵⁴) *100	35,20% (170/483)	28,75% (136/473)	31,03% (126/406)	41,73% (164/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Todos los porcentajes están por debajo del 50% lo cual exhibe un bajo cumplimiento de esta actividad, considerando que el desarrollo de competencias parentales constituye un elemento relevante para prácticamente todas las familias o personas a cargo de niños y niñas. Algunas causas que pueden explicar esta situación son la dificultad para asistir a las actividades por horarios que topan con la jornada laboral, la dificultad funcional del sistema familiar que le impide tener recursos psicosociales para asistir (alta vulneración, baja motivación, etc.), así como a problemas en la definición operacional de "participación", es decir, a qué porcentaje de asistencia se refiere.

El cuarto indicador es:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
		2015	2016	2017	2018
4. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que cuentan con acceso a prestaciones sociales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	s/i	s/i	s/i	s/i

Para este indicador, el estudio complementario señala que un 1,4% de los niños y niñas atendidos en el CREAD en el periodo 2015-2018 registraron acceso a prestaciones sociales. Este bajo porcentaje de acceso podría deberse a dos opciones: 1) no se realizan, y 2) se realizan pero no se registran. Las prestaciones sociales encontradas se refieren ayuda económica y/o ropa (familia en situación de calle) y apoyo para conseguir equipamiento médico (silla de ruedas para niña con displasia de caderas). Se sugiere que para que el indicador de mejor cuenta de aquello que se busca evaluar a futuro se considere como denominador el número de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que requieran prestaciones sociales.

⁵⁴ Se considerarán las familias de los niños que no están en situación de abandono, según lo indicado en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año) ni han sido declarados susceptibles de adopción

El indicador número cinco es:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	de	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2015	2016	2017	2018
5. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención		(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares	35,82% (173/483)	39,53% (187/473)	36,21% (147/406)	38,68% (152/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Aun cuando el trabajo con las familias de los niños/as vulnerados es altamente complejo y de difícil realización y que existe un grupo de familias que no participará de esta actividad, atendiendo que ya sea por los horarios que topan con la jornada laboral, la dificultad funcional del sistema familiar que le impide tener recursos psicosociales para asistir (alta vulneración, baja motivación, etc.), el panel considera que un resultado menor al 40% es insuficiente, dado que justamente la situación de las familias es una de las hipótesis fundantes del ingreso de niños y niñas a este tipo de dispositivos.

El sexto indicador corresponde a:

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	de	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2015	2016	2017	2018
6. Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo		(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares	10,35% (50/483)	11,63% (55/473)	4,19% (17/406)	2,54% (10/393)

Datos extraídos del archivo enviado por SENAME

Se observa un descenso en el cumplimiento de este indicador, lo que se evalúa negativamente.

Observando la evaluación al conjunto de indicadores se concluye que el tercer componente exhibe un bajo e insuficiente desempeño.

En resumen, si bien el componente Atención Residencial da cuenta de un buen rendimiento, los otros dos componentes, Procesos de Intervención Individual y Procesos de Intervención Familiar, están por debajo de lo esperado, por lo que se concluye que el programa no logra el cumplimiento del propósito a nivel de resultados.

2.3. Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)

De acuerdo a los datos entregados por la institución los beneficiarios efectivos corresponden a la población objetivo pues los centros deben dar atención a todo lactante o preescolar que así lo requiera según Tribunales de Familia. Tal como ya se ha explicado en apartados anteriores Sename no puede negar la atención.

El siguiente cuadro presenta el número de beneficiarios por componente:

Cuadro N° 3: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2015-2018

	2015	2016	2017	2018	% Variación 2015-2018
<i>Componente 1 Atención Residencial</i>	483	473	406	393	-18,63%
<i>Componente 2 Procesos de Intervención Individual</i>	483	473	406	393	-18,63%
<i>Componente 3 Procesos de Intervención Familiar</i>	483	473	406	393	-18,63%
<i>Total</i>	483	473	406	393	-18,63%

Fuente: Base Senainfo, Servicio Nacional de Menores.

Cabe señalar que los beneficiarios efectivos son sujetos de atención y por tanto de provisión de los tres servicios definidos por los componentes, esto es: Atención Residencial, Procesos de Intervención Individual y Procesos de Intervención Familiar. De allí que la variación entre el 2015 y el 2018 es la misma para los tres componentes, esto -18,63%, lo que indica una tendencia a la disminución del número de atendidos. Esto último es consistente con lo propuesto por la institución, en relación con privilegiar la atención ambulatoria por sobre la de internación, tal como lo señalan las recomendaciones internacionales.

Tal como ya ha sido señalado en el apartado de la caracterización, la población potencial corresponde a toda la población que presenta la necesidad, la que es atendida en la red SENAME sea de Administración Directa Colaboradora. Así entonces, las coberturas para el período observado fluctúan entre el 6,41% (2018) y el 9,15% (2015), lo que constituye una disminución de aproximadamente un 30%. Por otra parte, como los beneficiarios corresponden a la población objetivo, entonces las coberturas para cada año son del 100% (cuadro N°4). Debe tenerse en cuenta que la población potencial puede ser cuantificada en base a la población atendida por los organismos colaboradores pero que también debe ser considerado el hecho que exista población potencial que no llega a estos organismos o que es atendida por otro tipo de institución.

Cuadro N° 4: Cobertura Años 2015-2018

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2015	5.277	483	483	9,15%	100%
2016	5.628	473	473	8,40%	100%
2017	5.981	406	406	6,78%	100%
2018	6.130	393	393	6,41%	100%
%Variación 2015-2018	116%	-18,63%	-18,63%	-29,95%	0%

Fuente: Base Senainfo, Servicio Nacional de Menores.

El siguiente cuadro muestra la población beneficiaria según centro de atención y año:

Cuadro N° 5: Población Beneficiaria según centro de atención Años 2015-2018

Año	CTD LACTANTES ARRULLO	CTD BELEN	CTD CASA NACIONAL DEL NIÑO	Beneficiarios Efectivos (c)
2015	137	85	261	483
2016	126	80	267	473
2017	102	68	236	406
2018	89	67	237	393
%Variación 2015-2018	-35,04%	-21,18%	-9,20%	-18,63%

Fuente: Base Senainfo, Servicio Nacional de Menores

Al analizar el número de beneficiarios por centro de atención, también es posible constatar una tendencia a la disminución durante los años del periodo a evaluar. Lo es acorde a lo ya señalado referente a seguir las recomendaciones internacionales respecto a favorecer la atención ambulatoria por sobre la de internación.

Para este programa no aplica analizar la pertinencia de los criterios de focalización.

2.4. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

El panel no contó con documentación acerca de estudios realizados para evaluar la calidad del bien o servicio final entregado de modo específico.

Los indicadores asociados a calidad/proceso muestran –tal como ya se indicó- que el tiempo de permanencia de niños y niñas en CREAD-LP ha aumentado en un 32,5% entre el 2015 y el 2018, lo que se evalúa negativamente dado que se espera una mantención o disminución del tiempo de permanencia, considerando las orientaciones técnicas que señalan un tiempo de seis meses, esto es 180 días.

Por otra parte, el análisis del indicador de calidad proceso del componente 2, asociado al número de intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes y considerando que el programa espera entregar al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes a cada beneficiario, los porcentajes exhibidos son deficientes, pues se esperaría un 100% de la provisión del servicio definido según las orientaciones técnicas. En general, menos de una cuarta parte de los niños y niñas atendidos en CREAD recibe estas intervenciones, y aunque se aprecia un aumento para el 2018, no se alcanza a llegar al tercio. Asimismo se requiere definir con precisión qué se entiende o entenderá por una intervención de este tipo.

Por su parte, el indicador asociado a la asistencia periódica (mensual) de salud, ya sea por control o por atención clínica, también es evaluado negativamente puesto que el porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten en forma mensual a las prestaciones de las redes locales de Salud ha disminuido en el periodo.

Respecto de la intervención social familiar, menos de un 15% de las familias reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales lo que también es evaluado negativamente.

Respecto del Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención y –tal como se señalara anteriormente-, aun cuando el trabajo con las familias de los niños/as vulnerados es altamente complejo y

de difícil realización y que existe un grupo de familias que no participará de esta actividad, el panel considera que un resultado menor al 40% es insuficiente.

3. ECONOMÍA

Los fondos que posibilitan el funcionamiento de los Cread L-P provienen de dos programas presupuestarios distintos de la Institución: el 01 que corresponde al Programa Servicio Nacional de Menores y 02 Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales, no existiendo asignación presupuestaria específica para el Programa evaluado, el que está incluido en el Programa 02.

A efectos de la presente evaluación se ha considerado la solicitud presupuestaria hecha por los Centros a la asignación presupuestaria como presupuesto inicial del programa para cada año, el que se complementa durante el año de acuerdo con lo requerido

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

El programa ha representado entre un 1,8% a un 1,9% del presupuesto total de la institución. Metodológicamente, este programa respecto de su relación % del presupuesto total versus % del total de población atendida por los CREAD-LP con otros programas de Sename en el sistema de protección, puesto que ello incluye muy diversos programas y tipos de población; no obstante, puede observarse que para el año 2017 el programa atendió 406 casos versus 194.573 que corresponde al total de la población atendida por Sename, equivalentee a un 0,2%. Sin duda, la atención residencial de lactantes y preescolares es de un alto costo, tal como se analizará posteriormente.

Cuadro 6: Fuentes de Financiamiento del programa 2015-2018 (Miles de \$ 2018)⁵⁵

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Presupuestarias	4.872.668	100%	5.073.523	100%	5.570.607	100%	6.199.400	100%
1.1. Asignación específica al Programa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	4.872.668	100%	5.073.523	100%	5.570.607	100%	6.199.400	100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2. Extrapresupuestarias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

⁵⁵ Aunque se deben registrar en este cuadro los recursos consignados en la ley de presupuesto de cada año en el caso del presente programa no existe asignación presupuestaria propiamente tal; a efectos de la presente evaluación se considera la solicitud presupuestaria hecha por los Centros a la asignación presupuestaria como presupuesto inicial del Programa para cada año, el que se complementa durante el año de acuerdo a lo requerido.

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	4.872.668		5.073.523		5.570.607		6.199.400	

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

La asignación presupuestaria (tal como es entendida a efectos de esta evaluación) corresponde al presupuesto total del programa.

La variación de éste en el período 2015–2018 fue de un 27%, y si se considera el presupuesto 2019 de \$ 6.224.080, la variación en el periodo 2015-2019 ha sido de un 28%.

La evolución del gasto devengado es similar a la de la asignación presupuestaria, puesto que entre los años 2015 y 2018 hubo un aumento de un 28%.

Cuadro N° 7: Gasto total del programa 2015-2018 (miles de \$2019)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2015	5.101.675	1.462.213	6.563.888
2016	5.465.760	1.557.277	7.023.037
2017	5.868.979	1.355.662	7.224.641
2018	6.521.395	684.989	7.206.384

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

Los Otros gastos han disminuido en un 53% desde el año 2015 hasta el 2018, pasando a representar cerca de un 10% del total del programa el 2018, cuando en el año 2015 eran un 22% de éste.

Cuadro N° 8: Presupuesto inicial del programa por subtítulo presupuestario 2015-2018 (miles de \$2019)

	2015		2016		2017		2018	
Subtítulo 21 Personal	4.036.900	83%	4.262.724	84,0%	4.704.442	84,5%	5.290.139	85,3%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	835.768	17%	810.799	16,0%	866.165	15,5%	909.261	14,7%
Subtítulos 24 y 33 Transferencias	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Subtítulos 31 y 29 Inversión	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otros subtítulos	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	4.872.668	100%	5.073.523	100,0%	5.570.607	100,0%	6.199.400	100,0%

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

El presupuesto inicial ha estado distribuido solamente entre personal y bienes y servicios de consumo; Personal representa un 83% del presupuesto total el año 2015, llegando a un 85,3% el año 2018.

Si se analiza la distribución por subtítulo del gasto devengado del programa, la participación del gasto en personal en el total del gasto disminuye levemente respecto de la situación anterior. Los gastos en inversión son mínimos.

Cuadro N° 9: Gasto devengado del programa por subtítulo presupuestario 2015-2018 (miles de \$2019)

	2015		2016		2017		2018	
<i>Subtítulo 21 Personal</i>	4.036.900	79,1%	4.262.724	78,0%	4.704.442	80,2%	5.290.139	81,1%
<i>Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</i>	1.037.555	20,3%	1.135.970	20,8%	1.105.854	18,8%	1.201.321	18,4%
<i>Subtítulos 24 y 33 Transferencias</i>	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<i>Subtítulos 31 y 29 Inversión</i>	27.220	0,5%	67.066	1,2%	58.683	1,0%	29.935	0,5%
<i>Otros subtítulos</i>	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	5.101.675	100,0%	5.465.760	100,0%	5.868.979	100,0%	6.521.395	100,0%

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

El gasto en personal es el que más ha aumentado en el periodo (un 31%) en comparación al 27,8% del gasto total. Ello no está asociado a la variación de la población atendida, que ha disminuido en un 13% en el periodo.

Respecto del punto de aumento del gasto en personal⁵⁶, el Balance de Gestión Integral 2017⁵⁷ indica que en el marco del eje estratégico “Definir e implementar las medidas enfocadas en los funcionarios y funcionarias del Servicio con el objetivo de mejorar la atención de los niños y niñas” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sename, 2017, p. 40) se desarrolló el “Fortalecimiento de funcionarios de trato directo en Centros de Protección de Administración Directa” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sename, 2017, p. 41), señalándose que:

Para el presupuesto del año 2017 se contemplaron recursos para la superación de brechas en la dotación de educadores de trato directo y coordinadores de turno para los centros de protección de administración directa. Esta medida buscó mejorar la atención de niños y niñas, pero, además, mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias que ejercen estas funciones.

Fueron considerados 128 cargos nuevos para los centros de administración directa, generándose el primer concurso público para estos cargos en el mes de enero del año 2017. Aunque estos cargos fueron priorizados en los concursos públicos, muchos de ellos fueron declarados desiertos porque los postulantes no lograron pasar las etapas del concurso público. Por ello, fue necesario definir un nuevo perfil de educadores de trato directo con formación técnica para los centros

⁵⁶ Esta información fue solicitada pero no fue recibida.

⁵⁷ EL BGI del año 2018 aún no está disponible.

de administración directa de Protección. A través de esta vía, se logró incorporar educadores con formación técnica en los centros de Protección de primera infancia (técnicas parvularias); experiencia evaluada como exitosa por las competencias que ellas suman a la atención directa de los niños y niñas. También fue necesario incorporar educadores de trato directo con perfil técnico en el área de la salud, por las necesidades de atención que se requieren de parte de algunos niñas y niños. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sename, 2017, p. 41)

De acuerdo a la información pública revisada⁵⁸, el año 2017 se realizaron 32 procesos de selección⁵⁹, entre los cuales se concursaron diversos cargos; algunos de ellos fueron⁶⁰:

- un cargo de educador (a) de trato directo rotativo para Casa Nacional del Niño
- un cargo de encargado(a) de contabilidad y presupuesto para CREAD Arrullo (este fue realizado dos veces en el año)
- un cargo de terapeuta ocupacional para Casa Nacional del Niño
- dos cargos de educador(a) de párvulos para Casa Nacional del Niño
- siete cargos de educador (a) de trato directo rotativo para CREAD Arrullo
- un cargo de educador(a) de párvulos para CREAD Arrullo
- un cargo de educador (a) de trato directo rotativo para CREAD Belén
- ocho cargos de educador (a) de trato directo rotativo para Casa Nacional del Niño
- un cargo de psicólogo(a) para Casa Nacional del Niño
- siete cargos de educador (a) de trato directo rotativo para Casa Nacional del Niño
- dos cargos de técnicos en enfermería para CREAD Belén
- un cargo de Director (a) para CREAD Arrullo⁶¹
- un cargo de técnico en enfermería para CREAD Belén
- dos cargos de psicólogo(a) para Casa Nacional del Niño
- seis cargos de técnico en enfermería para Casa Nacional del Niño
- dos cargos de asistentes sociales para Casa Nacional del Niño
- un cargo de psicólogo(a) para Casa Nacional del Niño
- cuatro cargos de educador (a) de trato directo rotativo para CREAD Arrullo
- un cargo de educador (a) de trato directo rotativo para Casa Nacional del Niño
- tres cargos de coordinador de turno rotativo para CREAD Belén
- dos cargos de educador (a) de trato directo rotativo para CREAD Belén
- entre otros

En el mes de diciembre del año 2017 se reporta un total de 276 personas trabajando en los CREAD-LP, aumentando a un total de 320 en diciembre de 2018 (44 funcionarios más los que equivalen a un 15,9%). Destacan la incorporación de 19 educadores/as de trato directo rotativo y de 10 técnicos en enfermería, esto es personal orientado a la atención directa de niños/as.

Al analizar el gasto total informado por la institución la participación del gasto en personal en el total del gasto disminuye el año 2018. El gasto devengado en personal el año 2018 fue un 81,1% del total de gasto devengado, mientras que al analizar el gasto total su participación corresponde a un 76,2%.

⁵⁸ Disponible en <http://www.sename.cl/web/procesos-de-seleccion-2017/>

⁵⁹ Pendiente verificar cuáles son nuevos cargos, cuáles corresponden a cargos concursados más de una vez, cuáles fueron declarados desiertos y cuáles son reemplazos de vacantes de cargos ya existentes

⁶⁰ Se analizará con la contraparte estos procesos de modo de identificar si ello explica –entre otros elementos– el aumento en el gasto en el subtítulo 21 el año 2018.

⁶¹ Este no corresponde a un nuevo cargo.

**Cuadro N° 10: Gasto total del programa por subtítulo presupuestario
2015-2018 (miles de \$2019)**

	2015		2016		2017		2018	
<i>Personal</i>	5.105.902	77,8%	5.392.244	76,8%	5.555.108	76,9%	5.494.265	76,2%
<i>Otros gastos</i>	1.457.986	22,2%	1.630.793	23,2%	1.669.532	23,1%	1.712.119	23,8%
<i>Total</i>	6.563.888	100,0%	7.023.037	100,0%	7.224.641	100,0%	7.206.384	100,0%

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

Al aislar el gasto de producción de los componentes se observa que el gasto ha aumentado proporcionalmente más en los componentes 2 y 3 en el periodo de evaluación.

Cuadro N° 11: Gasto de producción por Componente 2015-2018 (Miles de \$ 2019)

<i>Producción</i>	2015	2016	2017	2018	Total	Variación 2015-2018
<i>Componente 1 Atención Residencial</i>	\$3.092.034	\$3.433.753	\$3.923.367	\$3.882.292	\$14.331.446	25,6%
<i>Componente 2 Procesos de Atención Individual</i>	\$164.908	\$165.137	\$149.214	\$375.806	\$855.064	127,9%
<i>Componente 3 Procesos de intervención familiar</i>	\$165.763	\$165.857	\$150.595	\$376.787	\$859.003	127,3%
<i>Total gasto de producción</i>	\$3.422.704	\$3.764.747	\$4.223.176	\$4.634.886	\$16.045.513	35,4%

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

Todos los niños/as atendidos en los Cread-LP deberían participar de los tres componentes, en distintos grados de intensidad según su diagnóstico y plan de intervención. El componente 1 de atención residencial es el más importante en términos del gasto de producción lo que es entendible puesto que el conjunto de prestaciones incluidas en este componente requieren de muchos recursos.

No obstante se observa que el año 2018 disminuye la participación del gasto en atención residencial en el gasto de producción; mientras el año 2015 representaba el 90% del gasto de producción, siendo el año más alto el 2017 con un 93% el año 2018 disminuye hasta representar un 84% del gasto en producción. La variación 2017-2018 es de un -1% para el componente 1 mientras que la variación 2017-2018 de total de gasto de producción es de 9,7%. A su vez, el gasto de producción del componente 2 y 3 aumentan en más de un 100% entre el año 2017 y 2018, pero al ser su participación en el gasto total de producción más bien menor (pasa de un 4% cada uno al año 2017 a un 8% el año 2018) el efecto de este importante aumento no se ve reflejado en el total del gasto. Esto puede ser explicado por la incorporación a partir del año 2017 de nuevas acciones en el marco del Componente 2 y el Componente 3.

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

En el caso del presente programa dado que no existe asignación presupuestaria propiamente tal, a efectos de la presente evaluación se considera la solicitud presupuestaria hecha por los Centros a la asignación presupuestaria como presupuesto inicial del programa para cada año, el que se complementa durante el año de acuerdo con lo requerido.

Cuadro N° 12: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2015-2019
(en miles de pesos año 2019)

	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
2015	\$ 4.872.668	\$ 5.101.675	\$ 5.101.675	100%	104,7%
2016	\$ 5.073.523	\$ 5.465.760	\$ 5.465.760	100%	107,7%
2017	\$ 5.570.607	\$ 5.868.979	\$ 5.868.979	100%	105,4%
2018	\$ 6.199.400	\$ 6.521.395	\$ 6.521.395	100%	105,2%

Fuente: Información proporcionada por contraparte Institucional

Como se puede observar, las diferencias en el caso de este programa son menores.

3.3. Aportes de Terceros

La información disponible no registra aportes de terceros, aunque existirían algunos cuya información no está sistematizada.

3.4. Recuperación de Gastos

Este análisis no aplica al Programa puesto que no requiere ningún tipo de reembolsos y/o pagos por parte de la población atendida u otra Institución pública o privada asociada.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

El objetivo a nivel de propósito del programa es: Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado.

Para evaluar la eficiencia a este nivel se analiza el gasto promedio respecto de niños y niñas egresados de CREAD LP revinculados a contexto familiar protector, así como del total de niños atendidos.

El porcentaje de niños egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector en esta situación ha variado entre el 87,82% (año 2015) y un

82,93% (año 2018) en el periodo, lo que se evalúa como de desempeño óptimo, aunque este porcentaje haya ido disminuyendo⁶².

Al analizar el gasto promedio considerando sólo estos casos que podrían calificarse como exitosos de acuerdo a la formulación del propósito del programa, el gasto promedio por niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector ha aumentado en un 63% en el período.

Cuadro N° 13: Gasto promedio niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector 2015-2018 (Miles de \$ 2019)

	2015	2016	2017	2018
Total gasto Devengado	5.101.675	5.465.760	5.868.979	6.521.395
Total niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector	173	185	153	136
Gasto promedio	29.489	29.545	38.359	47.951
Variación		0,2%	29,8%	25,0%
Variación periodo	63%			

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

Este aumento de un 63% en el gasto promedio en el periodo se explica tanto por una disminución en el número niños que egresan a contexto familiar protector como por un menor porcentaje de egresos a contexto familiar protector respecto del total de egresados, por lo que si se analiza el gasto total promedio por niños y niñas egresados revinculados a contexto familiar protector, se observa una disminución en la eficiencia.

No se cuenta con información respecto de la calidad de los servicios prestados o cumplimiento de estándares de atención de modo de analizar si esta situación está relacionado con ello.

Por otra parte, y tal como ya se indicó, que el porcentaje del 2018 sea más bajo que el del 2015 puede estar reflejando una situación recientemente confirmada por los ministros de la Corte Suprema⁶³: *“la falta de programas del Sename para derivar a niños en condiciones vulnerables”*. También hay que tener en cuenta que el número general de egresados ha disminuido, esto está relacionado con una progresiva tendencia de la institución a abandonar el modelo asilar o de internación para el cuidado y protección de niños vulnerados

El Balance de Gestión Integral 2017 la institución informa haber cerrado brechas respecto de dotaciones en educadores de trato directo en general, y se incorporaron educadores con formación técnica en los Centros de Protección de Primera infancia (Ministerio de

⁶² Tal como ya se indicó, que el porcentaje del 2018 sea más bajo que el del 2015 puede deberse a *“la falta de programas del Sename para derivar a niños en condiciones vulnerables”*. También hay que tener en cuenta que el número general de ingresados ha disminuido, ko que está relacionado con una progresiva tendencia de la institución a abandonar el modelo de internación para el cuidado y protección de niños vulnerados.

⁶³ El Mercurio, 27 de febrero de 2019.

Justicia y Derechos Humanos - Sename, 2017, p. 41). Se profundizará este aspecto con la institución.

Cabe indicar que el número de beneficiarios por centro de atención ha ido disminuyendo en el período evaluado, de modo consistente con las recomendaciones internacionales, que priorizan otras modalidades de atención, existiendo una estructura de costo fijo en una residencia que debe mantenerse aun cuando el número de niños y niñas atendidos disminuya.

**Cuadro N° 14: Gasto promedio niños y niñas atendidos en CREAD LP
2015-2018 (Miles de \$ 2019)**

	2015	2016	2017	2018
<i>Total gasto Devengado</i>	5.101.675	5.465.760	5.868.979	6.521.395
<i>Total niños y niñas atendidos</i>	483	473	406	393
<i>Gasto promedio niños y niñas atendidos</i>	10.562	11.556	14.456	16.594
<i>Variación</i>		9,4%	25,1%	14,8%

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

El gasto promedio por niño/a atendido ha aumentado en un 57% en el periodo evaluado, lo que indica que progresivamente parece ser más ineficiente. Este es sustancialmente mayor al gasto del Estado por niño atendido en el Programa Familia de Acogida⁶⁴ como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 15: Gasto promedio de producción por niños y niñas atendidos en FAE – PRO Proyecto OCA
2015-2018 (Miles de \$ 2019)**

	2015	2016	2017	2018
<i>FAE</i>	2.534	2.903	2.980	3.049
<i>PRO⁶⁵</i>	1.986	2.072	2.127	2.177
<i>Total</i>	4.328	4.759	4.886	4.999
<i>Costo anual promedio</i>	3.400	4.262	4.999	5.115
<i>Variación</i>		25,3%	17,3%	2,3%

Fuente: Sename

⁶⁴ Sólo considera monto de la subvención.

⁶⁵ Este último programa busca resolver la situación de niños(as) y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derecho, quienes por orden judicial, han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar y ubicados en familias de acogida; espacio donde es cuidado transitoriamente por una familia encargada de satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, recreación, etc.) y las secundarias y terciarias. Para ello, el programa implementa tres componentes. El primero, referido la reparación del daño o vulneración de niños, niñas o adolescentes, el segundo corresponde a la entrega de un aporte económico directo para la familia, equivalente al 35% de la subvención total asignada por ley al niño(a) o adolescente y, el tercero, a la entrega de servicios de intervención psicosocial, en el cual se evalúa y se selecciona a las familias de acogida, brindando apoyo psicosocial tanto a la familia de acogida como a la familia con que se trabajará el egreso

Entendiendo que este último cálculo no incorpora el costo asociado a la supervisión de Sename ni evaluaciones de calidad, y que las recomendaciones internacionales privilegian esta segunda alternativa versus la internación, es claro que la modalidad de residencia en este caso es ineficiente.

Si se considera solamente el gasto de producción el gasto promedio anual asciende a los M\$ 34.080 para el año 2018.

**Cuadro N° 16: Gasto promedio de producción por niños y niñas atendidos en CREAD LP
2015-2018 (Miles de \$ 2019)**

	2015	2016	2017	2018
<i>Gasto de producción</i>	3.422.704	3.764.747	4.223.176	4.634.886
<i>N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector</i>	173	185	153	136
<i>Gasto promedio de producción</i>	19.784	20.350	27.602	34.080
<i>Variación</i>		2,9%	35,6%	23,5%

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

En este caso, la variación del gasto promedio ha sido de un 72% lo que significa que el aumento en el gasto en el periodo ha estado centrado en la atención directa de los niños (producción de los tres componentes definidos). Este incremento del gasto junto con la disminución sustantiva del número de niños y niñas egresados de CREAD de lactantes y preescolares que han sido revinculados a contexto familiar protector pudiese dar cuenta de un cierto nivel de ineficiencia, lo que no se puede afirmar de manera categórica dado que se desconoce la calidad de la atención brindada.

Si se considera el total de niños atendidos el gasto de producción promedio anual por niño atendido para el año 2018 fue de M\$ 11.794, esto es de M\$ 982,8 mensuales.

**Cuadro N° 17: Gasto de producción promedio niños y niñas atendidos en CREAD LP
2015-2018 (Miles de \$ 2019)**

	2015	2016	2017	2018
<i>Gasto de producción</i>	3.422.704	3.764.747	4.223.176	4.634.886
<i>N° total de niños y niñas atendidos</i>	483	473	406	393
<i>Gasto promedio de producción de niños y niñas atendidos</i>	7.086	7.959	10.402	11.794

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

Si se considera que la transferencia de recursos a las OCAs en el caso del programa Familias de Acogida es equivalente al gasto de producción en el caso de Administraciones Directas, el gasto promedio por niño/niña atendido en CREAD LP sigue

siendo sustancialmente superior al de FAE- PRO Proyecto OCAs. Esto corrobora el juicio anterior respecto de la ineficiencia de esta modalidad de atención.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

Tal como ya se indicó, todos los niños/as atendidos en los Cread-LP deberían participar de los tres componentes, en distintos grados de intensidad según su diagnóstico y plan de intervención, por lo que el análisis de gasto de producción promedio por componente por beneficiario no es estrictamente adecuado pero se presenta a modo referencial.

Por ejemplo, probablemente la atención de un niño/a con alguna enfermedad o discapacidad, que ha sido abandonado por su familia de origen y que, aunque se encuentra susceptible de adopción no ha podido encontrar familia adoptiva ni nacional ni internacionalmente⁶⁶, requerirá de un tipo de atención distinta que otros casos.

De este modo, se calcula el gasto por componente por niño atendido cada año.

Cuadro N° 18: Gasto⁶⁷ Promedio niño/niña atendido⁶⁸ 2015-2018 (Miles de \$ 2019)

<i>Gasto de Producción</i>	2015	2016	2017	2018
<i>Componente 1 Atención Residencial</i>	6.402	7.260	9.663	9.879
<i>Componente 2 Procesos de Atención Individual</i>	341	349	368	956
<i>Componente 3 Procesos de intervención familiar</i>	343	351	371	959
<i>Total</i>	7.086	7.959	10.402	11.794

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

Sigue la misma tendencia que el gasto total, por cuanto se considera el mismo número de beneficiarios en cada uno de los componentes.

Al totalizar los gastos en producción y administración de los dos componentes, se puede observar que el gasto unitario de producción por beneficiario ha aumentado más en el periodo que el costo unitario en administración por beneficiario, lo que se evalúa positivamente, tal como se despliega en el siguiente cuadro:

⁶⁶ Este tipo de casos -por ejemplo- explica que en los CTD LP puedan residir niños mayores a 6 años, al no existir alternativas de derivación.

⁶⁷ No considera gastos administrativos

⁶⁸ En este caso no se considera el análisis por producto sino por beneficiario dadas las características del programa

Cuadro N° 19: Gasto componentes por beneficiario y gasto total programa por beneficiario⁶⁹ 2015-2018 (miles de \$ 2019)

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario ⁷⁰
2015	7.086	6.503	13.590
2016	7.959	6.889	14.848
2017	10.402	7.393	17.795
2018	11.794	6.543	18.337
Variación 2015-2018	66,4%	0,6%	34,9%

Fuente: Elaboración propia sobre datos Senainfo e información presupuestaria entregada por contraparte institucional

4.3. Gastos de Administración

Los gastos de administración respecto del gasto total del programa han oscilado entre un 48% el año 2015 disminuyendo progresivamente hasta un 36% el año 2018.

Cuadro 20: Gastos de Administración del programa 2015-2018 (Miles de \$ 2019)

	Gasto de administración	Gasto total del programa	(Gastos Adm / Gasto Total del programa) *100
2015	3.141.183	6.563.888	48%
2016	3.258.290	7.023.037	46%
2017	3.001.465	7.224.641	42%
2018	2.571.498	7.206.384	36%

Los gastos de producción han aumentado proporcionalmente en el período de evaluación, razón por la cual la importancia relativa de este tipo de gasto se reduce sustancialmente en el tránsito del año 2015 al 2018.

No obstante, aparecen extremadamente elevados en relación a otros programas. A modo de ejemplo, la Evaluación realizada el año 2007 a los Programas de Administración Directa de SENAME mostró gastos de administración del orden del 8% de gasto total del programa, lo que es consistente con el juicio anterior respecto de la actual situación de ineficiencia de esta modalidad de atención.

Pareciera necesario fortalecer las capacidades de análisis financiero y presupuestario institucionales, que permitan contar con metodologías estándar y validadas de cálculo de gastos de administración en particular, y de imputación de gastos a los distintos centros de costo, y que generen información periódica, considerando además las dificultades que tuvo la contraparte para proveer la información requerida.

⁶⁹ Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

⁷⁰ El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en Cuadro 4 de Anexo 5: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

1. Respecto del diseño, estrategia y operación:

Se ha indicado que si bien SENAME ha avanzado en el abordaje de las situaciones de violencia que viven niños y niñas menores de 6 años, generando una oferta focalizada que depende directamente de la institución, los diversos informes generados por las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados como los realizados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos⁷¹ y el Alto Comisionado de Derecho Humanos⁷², muestran que persisten dificultades en el diseño del modelo propuesto y la necesidad urgente de adecuarlo a las necesidades de los niños y niñas que ahí residen.

Se ha evaluado que tanto el propósito como el fin dan respuesta al problema/necesidad que aborda el programa, relacionándose adecuadamente el resultado final con el fin. Lo que no resulta adecuado es la estrategia con que se busca abordar el problema por parte del programa.

De este modo, los componentes diseñados (Atención residencial, Procesos de intervención individual y Procesos de intervención familiar), requieren de ajustes.

Respecto del componente 1, tal como indica la evidencia, las residencias para menores de 6 años deben tender a desaparecer en su totalidad, modificándose la actual estrategia de abordaje del problema estableciendo como estándar mínimo residencias familiares, que deben contar con procesos de intervención más estandarizados y especializado, pero que respeten el curso de vida de cada niño/a, y con foco no solo en el niño/a sino también en el trabajo con familia (una de las debilidades del modelo actual).

La evidencia científica actual señala la necesidad de contar para el componente 2 (Procesos de intervención individual) con intervenciones especializadas de carácter clínico o psicoterapéutico que fortalezcan el vínculo entre cuidadora/a y el/la niño/a (Bakermans-Kranenburg, Van Ijzendoorn, & Juffer, 2003; Barlow, McMillan, Kirkpatrick, Ghate, Barnes, & Smith, 2010; Olhaver, León, Escobar, Iribarren, Morales-Reyes, & Álvarez, 2017; Gómez, E., Muñoz, M. & Santelices, M., 2008) tales como: intervenciones dirigidas a estimular la sensibilidad o responsividad conductual de los cuidadores, programas que se focalizan en las representaciones mentales de apego o modelos operativos internos de los cuidadores; e intervenciones que intentan estimular o proveer de apoyo social a los padres.

Por otra parte, es necesario considerar actividades que fortalezcan la supervisión del programa, así como el seguimiento de las intervenciones y con ello procurar mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa. Las actividades se fortalecen en la medida que son permanentes y sistemáticas, y siguen protocolos validados por tanto por los diseñadores como por los ejecutores de programas.

⁷¹ Instituto Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre la Misión de Observación SENAME 2017: Respeto y Protección de Derechos.

⁷² Informe entregado al Estado de Chile, en junio de 2018, por parte del Alto Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Derechos del Niño.

De este modo, no se ha validado el diseño de los objetivos del programa. Este requiere de las modificaciones ya señaladas, considerando una mayor especialización en las intervenciones, que no solo asegure el cuidado, sino también fomente un vínculo con el/la niña que permita la recuperación de las vulneraciones que ha sufrido, así como un desarrollo más saludable. Las intervenciones son definidas de un modo inespecífico, requiriéndose precisiones al respecto..

En la operación se observan limitaciones importantes, tales como la definición de metas insuficientes, problemas en el registro de la información, y seguimiento.

Considerando que la población objetivo del Cread L-P son niños/as menores de 6 años, y que de acuerdo a las Directrices de Cuidado Alternativo de las Naciones Unidas (2010) la atención, entre otras cosas, debe ser individualizada y en pequeños grupos, y que el cuidado de los niños/as de corta edad, especialmente en los menores de 3 años, debiera ejercerse en un ámbito familiar, y en un tiempo prefijado y muy limitado, se hace necesario que las Orientaciones Técnicas de los Cread L-P sean más explícitas en cuanto al tiempo máximo que debiese estar un niño/a en el Cread.

Por otra parte, no existen especificaciones respecto del perfil, funciones y experiencia que se requiere para el equipo que trabajará con los niños y niñas, no existiendo protocolos para la población de lactante y preescolar. El no contar con ellos afecta el proceso de intervención y la identificación precisa de los resultados a obtener.

Un hallazgo del estudio complementario desarrollado es la existencia de problemas metodológicos en relación a la redacción de objetivos, así como en la distinción entre qué es un objetivo y una actividad, por lo que se recomienda “realizar un nuevo diseño que compatibilice ambos documentos (que el informe de egreso evalúe realmente el plan de intervención), sin errores metodológicos (con objetivos evaluables que no sean actividades y actividades ligadas a los objetivos específicos), y que refleje una evaluación final real de lo realizado” (Lobato, 2019, p.61).

2. Respecto de la cobertura, focalización y entrega de bienes y servicios del programa

La población potencial de los Cread L-P son niños y niñas, entre el 2° día de vida y 5 años, 11 meses y 29 días, separados de su medio familiar por orden de un tribunal, producto de graves vulneraciones en sus derechos⁷³. Esto es, la población potencial serán los ingresos determinados, por los Tribunales de Familia, a la oferta residencial o de familia de acogida, de organismos colaboradores⁷⁴ de SENAME y de administración directa de SENAME.

Aunque la población potencial puede ser mayor, producto de otros casos de grave vulneración de derechos, que ingresan a Tribunal de Familia, no fue posible -en esta

⁷³ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares. Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa*. Santiago de Chile, junio 2013

⁷⁴ En el caso de las residencias de Instituciones Colaboradoras éstas pueden negarse al ingreso de un niño/a señalando que no es perfil de atención de la residencia, aunque la orden de Tribunal de Familia para el ingreso señale la posibilidad de apercibimiento de arresto para el director/a de la residencia.

evaluación- conocer sus dimensiones ya que para ello es necesario realizar un estudio de las causas que ingresan a los Tribunales de Familia.

En este sentido, los bienes y/o servicios del Programa se entregan a la población que corresponde.

3. Respecto de la organización y gestión del Programa⁷⁵.

El proceso de producción del Programa está mediado por las decisiones que toma Tribunal de Familia, tanto en el ingreso de un niño/a al Cread L-P como en su permanencia y egreso. Lo anterior, debido a que la ley de Tribunales de Familia exige al programa informar cada 3 meses los avances de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual del niño/a (Art. 71 Ley 19.669) y una vez logrados los objetivos del Plan de Intervención Individual, es el Tribunal quien decide si el niño/a egresa del Cread L-P de acuerdo con las recomendaciones que realiza el equipo técnico del Programa (flujograma incluido en Anexo 3).

Considerando que la población objetivo del Cread L-P son niños/as menores de 6 años, y que de acuerdo a las Directrices de Cuidado Alternativo de las Naciones Unidas (2010) la atención, entre otras cosas, debe ser individualizada y en pequeños grupos, y que el cuidado de los niños/as de corta edad, especialmente en los menores de 3 años, debiera ejercerse en un ámbito familiar, y en un tiempo prefijado y muy limitado, se hace necesario que las Orientaciones Técnicas de los Cread L-P sean más explícitas en cuanto al tiempo máximo que debiese estar un niño/a en el Cread. Si bien se señala que el tiempo máximo de intervención son 6 meses, esos tiempo se pierde en el posterior desarrollo de las propias orientaciones, siendo imposible determinar con claridad cuáles son éstos para el proceso de intervención.

Por otro lado, con el alto número de niños/as por Cread L-P (Casa Nacional 80 plazas, Belén con 45 plazas y Arrullo con 70 plazas) se hace compleja la posibilidad del cuidado personalizado.

Si bien hay lineamientos para la supervisión técnica⁷⁶ y cuál es el acompañamiento que debe realizar el profesional a cargo, es necesario hacer la distinción de funciones entre el control y la asesoría, ya que se señala que ambos roles lo puede realizar la persona del supervisor/a. Esta figura puede ser ambivalente para los equipos de los Cread y para el propio/a supervisor/a, ya que se genera una superposición de roles entre quien controla y espera que se cumplan los compromisos establecidos y quien asesora técnicamente desde una mirada más analística y de acompañamiento a los procesos técnicos, que no siempre van de la mano con el cumplimiento de metas y compromisos a nivel institucional.

Por otro lado, este tipo de equipos requiere de un apoyo constante de profesionales externos a la institución que puedan favorecer el trabajo terapéutico y el cuidado de los equipos⁷⁷. Con la dotación actual lo anterior es imposible, ya que se requiere un tiempo mayor del actual para dicho trabajo. Hoy en día cada supervisor/a tiene a su

⁷⁵ Si los recursos humanos y financieros operan consistente y coherentemente para producir los bienes y/o servicios definidos, así como para obtener los resultados esperados

⁷⁶ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Lineamientos para la Supervisión Técnica de Proyectos de Protección de Derechos*. Febrero 2018.

⁷⁷ Santana, A. & Farkas, Ch. *Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en Maltrato Infantil*. Revista "Psyche", Vol.16, N°1, págs. 77-89, 2007, Santiago, Chile.

cargo a lo menos 8 proyectos de la red SENAME, ejecutados por Ocas o de administración directa, por lo que el tiempo que puede dedicar al trabajo con el Cread L-P y de asesorar y acompañar técnicamente es más restringido.

En cuanto al equipo de trabajo de los Cread L-P, solo en las Orientaciones Generales de Cread se hace referencia al recurso humano, pero no hay especificaciones respecto del perfil, funciones y experiencia que se requiere para el equipo que trabajará con los niños y niñas (solo se detalla el equipo de salud en las orientaciones específicas), en especial cuando hablamos del trabajo con niños/as menores de 6 años, lo que requiere un perfil más especializado, considerando la etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños/as y la relevancia que en esta etapa de la vida tiene el vínculo de apego seguro.

De acuerdo a información entregada por contraparte, a diciembre de 2018, un 45% del personal que se desempeñaba en los CREAD-LP correspondía a educadores de trato directo. El perfil de éstos fue modificado el año 2017, considerándose educadores de trato directo con formación técnica para los centros de administración directa de Protección. Se incorporaron educadores con formación técnica en los centros de Protección de primera infancia (técnicas parvularias) y esta experiencia fue evaluada como exitosa por sus competencias para la atención directa de los niños y niñas. También fue necesario incorporar educadores de trato directo con perfil técnico en el área de la salud, por las necesidades de atención que se requieren de parte de algunos niñas y niños. Un 23% corresponde a personal administrativo o auxiliar, un 17% a profesionales, un 10% a personal técnico y un 5% a personal en cargos de dirección o coordinación.

Un aspecto que ha favorecido el quehacer de los Cread L-P es la Protocolarización de la Atención Modelo Cread, del año 2015, que, si bien no es específica para el trabajo que se realiza con lactantes y preescolares, da un marco de acción a los equipos que les permite saber cómo deben actuar frente a ciertas situaciones y que es lo mínimo que se espera para cada uno de los hitos de los procesos de intervención.

No existe una asignación presupuestaria previa, y a efectos de la presente evaluación se ha homologado a la solicitud de los centros. El cálculo de gastos administrativos y de producción solo se realizó para la presente evaluación, existiendo por parte de la institución (Sename) dudas acerca del concepto y aplicación de los gastos administrativos al programa.

Tal como ya se indicó, los gastos de administración respecto del gasto total del programa aparecen extremadamente elevados en relación a otros programas. Pareciera necesario fortalecer las capacidades de análisis financiero y presupuestario institucionales, que permitan contar con metodologías estándar y validadas de cálculo de gastos de administración en particular, y de imputación de gastos a los distintos centros de costo, y que generen información periódica, considerando además las dificultades que tuvo la contraparte para proveer la información requerida

4. Respecto del sistema de seguimiento y evaluación

Si bien hay lineamientos para la supervisión técnica⁷⁸ y cuales es el acompañamiento que debe realizar el profesional a cargo, es necesario hacer la distinción de funciones entre el control y la asesoría, ya que se señala que ambos roles lo puede realizar la persona del supervisor/a. Esta figura puede ser ambivalente para los equipos de los Cread y para el propio/a supervisor/a, ya que se genera una superposición de roles entre quién te controla y espera que se cumplan los compromisos establecidos y quien te asesora técnicamente desde una mirada más analística y de acompañamiento a los procesos técnicos, que no siempre van de la mano con el cumplimiento de metas y compromisos a nivel institucional.

Existe un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación cuya medición es anual. Otros fueron contruidos a efectos de esta evaluación, por lo cual no han podido ser utilizados para la evaluación de la gestión.

En términos de registro, la información de los niños/as que son atendidos en los Cread L-P, por orientación de SENAME, debe ser ingresada a Senainfo, que es un sistema de información en línea con el que cuenta la institución para la gestión de los/as niños/as ingresados/as, las intervenciones y pago de la subvención, en el caso de los proyectos que dependen de Organismos Colaborecurso recursos radores de SENAME. Otra información se registra y conserva en las carpetas individuales de los niños/as.

El análisis de los 3 Cread Lactantes y Preescolares es un ejercicio nuevo de particular interés, puesto que en general el seguimiento y evaluación se ha desarrollado a un nivel más global. En este sentido, no existe un sistema de indicadores para este Programa en específico y por tanto no forma parte integral de un sistema de seguimiento y monitoreo de éste.

Se hace necesario diseñar indicadores específicos para los Cread L-P que puedan dar respuesta al modelo de trabajo que inicia el 2013, con el fin de determinar si el modelo ha respondido a los objetivos que se propuso y además hacer la distinción entre la intervención que se realiza con lactantes y preescolares, ya que, de acuerdo al curso de vida, de cada población, las necesidades de desarrollo son distintas.

Si bien desde el Departamento de Planificación y Control de Gestión se hace seguimiento mensual a los compromisos relacionados con indicadores, metas y generación de información, la información que actualmente contiene Senainfo, permite cuantificar las atenciones y la cantidad de acciones que se realizan, pero no necesariamente la calidad de las prestaciones. Dos indicadores que están relacionados con la calidad de las atenciones son los “egresos exitosos” y “egresos favorables”, que miden el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención y el otro que un niños/a no vuelve a ingresar a un Cread o programa de mayor complejidad”, pero en este proceso de evaluación y en conversación con SENAME, se logró determinar que la forma en que se medía el indicador no era la adecuada.

⁷⁸ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Lineamientos para la Supervisión Técnica de Proyectos de Protección de Derechos*. Febrero 2018.

Por otro lado, no hay claridad si por medio de la supervisión se realiza seguimiento a la coherencia que debe existir entre la información presente en las carpetas de los niños/as y lo que está disponible en Senainfo, con el fin de validar los datos.

De acuerdo al Informe Preliminar del Estudio Complementario de Evaluación Programa Cread L-P, se han visualizado algunas dificultades en el sistema de registro de información, que pueden dificultar la construcción de una línea base. Lo anterior, debido a que Senainfo (sistema de registro de información de niños/as atendidos por SENAME) ha ido cambiando en el tiempo (ampliación e ingreso de nuevos campos), no generando una unificación u homologación con campos o criterios anteriores. Lo anterior no permite hacer un uso coherente y/o comparativo de los campos utilizados en casos ingresados en fechas antiguas con casos ingresados en fechas recientes. Lo complejo de esto es que no existen criterios unificados de uso de los campos para el ingreso de información. Por ejemplo, en tipo de intervención hay campos similares como intervención de “derivación a redes” e “intervenciones comunitarias”, que cuentan con actividades similares (la segunda es más amplia que la primera), por lo que su uso depende de los criterios de cada dupla, lo que puede implicar que los criterios sean dispares.

Lo anterior, implicaría una revisión completa de Senainfo, para homologar criterios y desde ahí poder construir la línea base que permita evaluar el desempeño de las Orientaciones Técnicas para Cread L-P que comenzaron su funcionamiento el año 2013.

Si bien por Orientación Técnica, se solicita que toda la información señalada anteriormente esté dispuesta en las carpetas de los niños/as, el Informe Preliminar del Estudio Complementario de Evaluación Programa Cread L-P, entrega algunos indicios respecto de la calidad de la información disponible, a saber:

- ✓ El material archivado en las carpetas no siempre tiene la misma organización, incluso algunas carpetas tienen información en viñetas que no corresponden, o incluyen información separada que es difícil de parrear (sugerencias al tribunal, acta de egreso, acta tribunal que decreta el egreso). No parece haber unificación de criterios para dicho año.
- ✓ Las carpetas no registran o archivan toda la información que corresponde al caso. Ello implica que es altamente probable que haya subregistro de información y sea difícil dar respuesta a todos los indicadores.
- ✓ Los planes de intervención individual vienen con establecimiento “estándar” de objetivos generales y específicos (no hay gran modificación entre casos), lo que no da cuenta de los objetivos reales con los que trabajan en la práctica y que son posibles de detectar en la revisión de las actividades e informes posteriores.

Estos resultados preliminares, nos permiten determinar la necesidad urgente de mejorar los procesos manejo de la información de la carpeta, la unificación de criterios para definir las intervenciones con niños/as y que no pase una definición del/la profesional sino más bien por definiciones institucionales..

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

Respecto del diseño, se ha evaluado que tanto el propósito como el fin dan respuesta al problema/necesidad que aborda el programa, relacionándose adecuadamente el resultado final con el fin. Lo que no resulta adecuado es la estrategia con que se busca abordar el problema por parte del programa.

Los componentes diseñados (Atención residencial, Procesos de intervención individual y Procesos de intervención familiar) requieren de ajustes. El alto número de niños/as por Cread L-P (Casa Nacional 237, Belén 67 y Arrullo 89) complejizan la posibilidad del cuidado personalizado.

De acuerdo a las Directrices de Cuidado Alternativo de las Naciones Unidas (2010), el modelo de residencias para lactantes y preescolares no es el más apropiado para este grupo de edades. En lo posible el tratamiento se debe lograr en un ambiente familiar; de no ser posible, el tiempo de estadía en residencia se debe limitar lo más posible.

En relación a la implementación y los resultados obtenidos por el programa, aun cuando algunos de los indicadores medidos muestran un buen desempeño (Porcentajes de egresos exitosos, Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales y Porcentaje de reingresos según temporalidad y dependencia administrativa del centro), cabe señalar que el tiempo promedio de permanencia es mayor que el establecido en las Orientaciones Técnicas⁷⁹, por lo que el desempeño del programa a nivel de propósito no puede ser calificado como satisfactorio.

Si bien el componente 1, Atención Residencial da cuenta de un buen rendimiento, los otros dos componentes, Procesos de Intervención Individual y Procesos de Intervención Familiar, están por debajo de lo esperado. No obstante, el panel considera que el mecanismo de atención residencial actual es inadecuado; las residencias para menores de 6 años deben tender a desaparecer en su totalidad, modificándose la actual estrategia de abordaje del problema estableciendo como estándar mínimo residencias familiares, que deben contar con procesos de intervención más estandarizados y especializados, pero que respeten el curso de vida de cada niño/a, y con foco no solo en el niño/a sino también en el trabajo con familia (una de las debilidades del modelo actual).

En el caso del componente 2 (Procesos de Intervención Individual), si se considera que tiene un bajo porcentaje de análisis de caso (50,5% o menos), un bajo porcentaje de atendidos reciben intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo (no alcanza al tercio) y se constata una disminución en las atenciones de salud, se evalúa que el desempeño del componente es insuficiente⁸⁰. Habría que agregar, que aun cuando el porcentaje de egresos con PII totalmente logrado ha aumentado (53,4%, 2018), y disminuyen los egresos con PII sin cumplir (21,5%), esta medición no alcanza un nivel

⁷⁹ 356 días de permanencia en las residencias (casi el doble del máximo establecido en OT de 180 días).

⁸⁰ Solo un 23,3% recibe al menos 4 intervenciones psicoterapéuticas mensuales, 28% de los niños/as no asisten a sus controles regulares de salud, 48% egresa con 100% cumplimiento PII mientras 32% egresa con incumplimiento (no lo termina o lo interrumpe).

óptimo. Todo lo anterior contrasta con el bajo reingreso a los 24 meses (0% para los egresados el 2016).

En el caso del componente 3 (Procesos de Intervención Familiar) el conjunto de indicadores exhibe un bajo e insuficiente desempeño, expresado en muy bajos porcentajes de cumplimiento⁸¹.

En cuanto al equipo de trabajo de los Cread L-P, solo en las Orientaciones Generales de Cread se hace referencia al recurso humano, pero no hay especificaciones respecto del perfil, funciones y experiencia que se requiere para el equipo que trabajará con los niños y niñas (solo se detalla el equipo de salud en las orientaciones específicas), en especial cuando hablamos del trabajo con niños/as menores de 6 años, lo que requiere un perfil más especializado, considerando la etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños/as y la relevancia que en esta etapa de la vida tiene el vínculo de apego seguro.

Los protocolos no están pensados para la población de lactante y preescolar sino que para los Cread en general. Considerando la etapa especial de desarrollo en la que se encuentran los niños/as menores de 6 años y la relevancia que tiene en esta etapa el desarrollo neurológico, psicológico y de apego es que se requieren protocolos específicos para este modelo de trabajo. El no contar con ellos afecta el proceso de intervención y la identificación precisa de los resultados a obtener.

En términos de sistemas de información, seguimiento y evaluación, la información que actualmente contiene Senainfo, permite cuantificar la cantidad de acciones que se realizan, pero no el cumplimiento de los objetivos del PII ni la calidad de las intervenciones. Tampoco se valida la información de Senainfo de modo que asegurar que sea consistente con la información presente en las carpetas de los niños/as.

Por otra parte, un hallazgo del estudio complementario desarrollado es la existencia de problemas metodológicos en relación a la redacción de objetivos, así como en la distinción entre qué es un objetivo y una actividad

Se observan otras dificultades como la definición de metas insuficientes, problemas en el registro de la información, y un seguimiento insuficiente.

Desde el punto de vista de la eficiencia, el gasto promedio por niño/a atendido ha aumentado en un 57% en el periodo evaluado, lo que indica que progresivamente parece ser más ineficiente. Este es sustancialmente mayor al gasto por niño en otra modalidad de atención (Programa Familia de Acogida-Pro Ocas). Mientras que para el año 2018 el gasto total anual promedio por niño atendido en los CREAD-LP fue de M\$16.594, en los FAE-PRO Ocas, fue de M\$5.115. Si se considera que estrictamente las transferencias a las Ocas constituyen más bien el gasto de producción del programa, el gasto de producción de los CREAD LP respecto del total de niños atendidos, es más del doble que el de los FAE-Pro Ocas (M\$11.794, versus M\$5.115).

Este incremento del gasto junto con la disminución sustantiva del número de niños y niñas egresados de CREAD de lactantes y preescolares que han sido revinculados a contexto familiar protector pudiese dar cuenta entonces de un cierto nivel de ineficiencia, lo que no se puede afirmar de manera categórica dado que se desconoce la calidad de la atención brindada. Asimismo, es necesario considerar que se desconoce la calidad de la atención brindada, y que los programas desarrollados por OCAs en la mayoría de los casos

⁸¹ El 7,9% de las familias recibieron al menos dos intervenciones mensuales, 36% participa en talleres parentales, 7,2% acceden a redes de apoyo.

incorporan aportes privados. La comparación se hace en función del gasto del Estado en el programa

2. RECOMENDACIONES

La evidencia científica actual señala la necesidad de contar para el componente 2 (Procesos de intervención individual) con intervenciones especializadas de carácter clínico o psicoterapéutico que fortalezcan el vínculo entre cuidadora/a y el/la niño/a (Bakermans-Kranenburg, Van Ijzendoorn, & Juffer, 2003; Barlow, McMillan, Kirkpatrick, Ghate, Barnes, & Smith, 2010; Olhaberry, León, Escobar, Iribarren, Morales-Reyes, & Álvarez, 2017; Gómez, E., Muñoz, M. & Santelices, M., 2008) tales como: intervenciones dirigidas a estimular la sensibilidad o responsividad conductual de los cuidadores, programas que se focalizan en las representaciones mentales de apego o modelos operativos internos de los cuidadores; e intervenciones que intentan estimular o proveer de apoyo social a los padres.

Por otra parte, es necesario considerar actividades que fortalezcan la supervisión del programa, así como el seguimiento de las intervenciones y con ello procurar mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa. Las actividades se fortalecen en la medida que son permanentes y sistemáticas, y siguen protocolos validados por tanto por los diseñadores como por los ejecutores de programas.

De acuerdo con lo que señalan la CIDN, la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, el mundo de la academia a nivel nacional e internacional, el tránsito de los Cread L-P debe ser hacia el acogimiento familiar. Las Directrices de Cuidado Alternativo señalan que “el acogimiento residencial debería limitarse a los casos en que ese entorno fuera específicamente apropiado, necesario y constructivo para el niño interesado y redundase en favor de su interés superior”, y agregan que “de conformidad con la opinión predominante de los expertos, el acogimiento alternativo de los niños de corta edad, especialmente los de menos de tres años, debería ejercerse en un ámbito familiar”.

En esta línea, el panel cree que las residencias para menores de 6 años deben tender a desaparecer en su totalidad, siendo como estándar mínimo residencias familiares, que deben contar con procesos de intervención más estandarizados y especializado, pero que respeten el curso de vida de cada niño/a, y con foco no solo en el niño/a sino también en el trabajo con familia (una de las debilidades del modelo actual).

Para este nuevo diseño de trabajo, ya sea en residencias familiares o programas de acogimiento familiar, con niños/as menores de 6 años, se recomienda:

a) A nivel técnico:

- Definir claramente lo que se entenderá por “transitorio” y los tiempos que requerirá el proceso de intervención.
- Especializar las intervenciones, que no solo asegure el cuidado, sino también fomente un vínculo con el/la niña que permita la recuperación de las vulneraciones que ha sufrido, así como un desarrollo más saludable.
- Operacionalizar cada uno de los componentes del Programa permitiendo de esa forma tener mayores claridades respecto de las actividades que involucra cada uno de ellos.
- Rediseñar los protocolos vinculados al quehacer técnico del programa acorde a las características y necesidades de los niños y niñas que se atienden.

- Incorporar de manera operativa los enfoques transversales, a saber: género, discapacidad e interculturalidad, en el caso de este último considerando el alto número de migrantes que han ingresado al país y el porcentaje importante de población mapuche en el sur del país.
 - Incorporar en el quehacer del Programa actividades que fortalezcan la supervisión de éste, así como el seguimiento de las intervenciones y con ello procurar mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa.
 - Ajustar las metodologías de formulación de objetivos e indicadores.
 - Integrar la evaluación al Programa a nivel de implementación, proceso y resultado con el fin de ir mejorando las prácticas de manera permanente.
 - Revisión y definición de metas acordes a los lineamientos técnicos y requerimientos de intervención. A modo de ejemplo, se esperaría que el análisis de caso oportuno cubra un porcentaje cercano o superior al 85% de los atendidos⁸².
- b) A nivel de recursos humanos:
- Contar con equipos especializados para el trabajo con población de lactantes y preescolares, considerando desde el/la educadora hasta el director/a del Proyecto.
 - Procesos de capacitación permanente a los equipos que se vinculan día a día con los niños/as
 - Definir claramente perfiles y funciones de todos los cargos
- c) A nivel de trabajo en red:
- Fortalecer la oferta la oferta de programas a nivel ambulatorio y en los diversos territorios con el objetivo de acompañar a las familias en su rol de cuidado y protector.
 - Para asegurar un servicio de calidad se debe generar una articulación dinámica y retroalimentada entre la red residencial y la ambulatoria de SENAME con un adecuado aumento de la oferta Esto se señala en base a lo observado respecto a la tendencia a disminuir la internación de niños/as vulnerados/as y en base al porcentaje de aproximadamente 20% de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que no son acogidas por los Tribunales.
- d) A nivel de gestión
- Se requiere contar con un programa específico para este grupo de población atendida, que considere preferentemente un programa presupuestario distinto.
 - Fortalecer las capacidades de análisis financiero y presupuestario institucionales, que permitan contar con metodologías estándar y validadas de cálculo de gastos de administración en particular, y de imputación de gastos a los distintos centros de costo, y que generen información periódica, considerando además las dificultades que tuvo la institución (SENAME) para proveer la información requerida.
 - Revisar el conjunto de protocolos y requisitos de carpetas de los niños, tal como se recomienda en el estudio complementario.
- e) A nivel de seguimiento y evaluación

⁸² A juicio del panel formular una meta de un 25% respecto de análisis de caso oportuno es del todo insuficiente, siendo una meta con un muy bajo nivel de exigencia.

- Se requiere ajustar el sistema de registro de información de niños/as atendidos por SENAME, unificando y homologando campos y criterios.
- Se requiere implementar un sistema de capacitación y supervisión permanente de registro de información.
- Se requiere realizar una evaluación del programa Familias de Acogida, tanto de administración directa como organismos colaboradores, de modo de contar con más antecedentes para el nuevo diseño.
- Se recomienda replicar los análisis del estudio complementario realizado para realizar comparación entre los tres CREAD.
- Se recomienda realizar un estudio cualitativo para identificar los criterios de los jueces para decretar con quién egresa el niño o niña.
- Realizar un análisis de la oferta real (tanto instancias como cupos disponibles) de derivación a la cual pueden acceder cada uno de los CREAD, con el fin de evaluar si ello pudiera estar generando diferencias en los egresos (tanto en tiempo de egreso, como con quién y dónde egresa).

IV. BIBLIOGRAFÍA

Bakermans-Kranenburg, M. J., Van Ijzendoorn, M. H., & Juffer, F. (2003). Less is more: meta-analyses of sensitivity and attachment interventions in early childhood. *Psychological Bulletin*, 129(2), 195. doi: 10.1037/0033-2909.129.2.195

Barlow, J., McMillan, A., Kirkpatrick, S., Ghate, D., Barnes, J., & Smith, M. (2010). Health-let interventions in the early years to enhance infant and maternal mental health: A review of reviews. *Child and Adolescent Mental Health*, 15, 178-185. doi: 10.1111/j.1475-3588.2010.00570.x

Cantwell, N.; Davidson, J.; Elsley, S.; Milligan, I.; Quinn, N. (2012). Avanzando en la implementación de las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños" Reino Unido: Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland.

Centro de Políticas Públicas UC. (2017) Protección a la infancia vulnerada en Chile: la gran deuda pendiente. Propuestas desde la UC. Año 12 / No 101 / octubre 2017.

Informe entregado al Estado de Chile, en junio de 2018, por parte del Alto Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Derechos del Niño.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre la Misión de Observación SENAME 2017: Respeto y Protección de Derechos.

Lobato, Mónica. (2019) Estudio complementario. Evaluación Programa CREAD L-P. Caso Casa Nacional del Niño.

Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuesto. Informe Final Evaluación de Programa Gubernamentales (EPG) del Programa de Administración Directa. Junio 2007.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa. Santiago de Chile, 2009

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientaciones Técnicas Generales Centros de Administración Directa. Santiago de Chile, marzo 2013.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa. Santiago de Chile, junio 2013.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Evaluación de resultados Programa Familia de Acogida de Organismos Colaboradores, 2014

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientaciones Técnicas Programa de Familias de Acogida de Administración Directa. Santiago de Chile, abril 2015.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientación Técnica Programa de Familias de Acogida de Administración Directa. Santiago de Chile, Abril 2015.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Balance de Gestión Integral, 2017.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Anuario Estadístico Año 2017.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Balance de Gestión Integral, 2018.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Lineamientos para la Supervisión Técnica de Proyectos de Protección de Derechos, febrero 2018.

Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Residencia Familiar de Administración Directa para Adolescentes, enero 2019.

Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito. Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, año 2013.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Consejo Nacional de la Infancia. Orientaciones para la elaboración de una política y plan de acción intersectorial para la prevención y erradicación de toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Diciembre 2017.

Naciones Unidas, Asamblea General. Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, 2010, (A/RES/64/142).

Naciones Unidas, Comité de Derechos del Niño. Observación General N°13 (2011) Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de Violencia. Abril. 2011.

Naciones Unidas, Comité de Derechos del Niño. Observaciones Finales a Chile 2002 (CRC/C/15/Add. 173, par 35 y 36).

Naciones Unidas, Comité de Derechos del Niño. Observaciones Finales a Chile 2015 (CRC/C/CHL/4-5, par 54).

Naciones Unidas, Comité sobre los Derechos del Niño. Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de Comunicaciones (CRC/C/CHL/INQ/1, par 124).

Olhaberry, M., León, MJ, Escobar, M., Iribarren, D., Morales-Reyes, I & Álvarez, K. (2017). Video-feedback intervention to improve parental sensitivity and the quality of interactions in mother-father-infant triads. *Mental Health in Family Medicine* (2017) 13: 532-543. <https://doi.org/10.25149/1756-8358.1304029>

Pontificia Universidad Católica de Chile. Propuestas para Chile 2013. Lineamientos estratégicos para modelos de cuidado alternativo dirigidos a niños/as menores de seis años bajo protección estatal.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (2010) Documento de divulgación latinoamericano. Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina, Buenos Aires.

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar.(2015) Informe final: Proyecto piloto para la desintitucionalización y mejoramiento de los cuidados alternativos para niños(as) menores de 3 años en Chile. Obtenido de www.relaf.org. Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar y Unicef. Los Olvidados: Niños y niñas en hogares.

Ovando, R. S. (2019). Criterios de calidad para centros de protección de infancia y adolescencia: De la infraestructura básica al proyecto educativo individualizado. Santiago: Cibes.

Santana, A. & Farkas, Ch. (2007) Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en Maltrato Infantil. *Revista "Psykhe"*, Vol.16, N°1, págs. 77-89, 2007, Santiago, Chile.

Servicio Nacional de Menores (2015) Protocolarización de la Atención Modelo Cread. Santiago Chile.

Vargas, A. (2016) La institución del Consejo Técnico y su rol en las causas de familia. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho. Universidad de Chile.

V. ENTREVISTAS REALIZADAS

Reuniones con Dipres y Contrapartes:

3-12-2018

7-12-2018

12-12-2018

31-01-2019

27-3-2019

VI. ANEXOS DE TRABAJO

VII. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	SENAINFO
Descripción	El principal instrumento con que cuenta SENAME para administrar, gestionar y evaluar su red de atención es el sistema informático, el cual contiene una base de datos que registra información de los proyectos y de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas y en los centros administrados directamente por el Servicio o subvencionados por éste.
Período de vigencia	Vigente desde el 2005
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Todos los niños y niñas atendido/as en los programas y en los centros administrados directamente por el Servicio o subvencionados por éste
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Contiene más de 130 categorías para el registro de datos, entre las que se destacan: Registro de la Identificación del niño(a) o adolescente, Datos del Ingreso, Diagnóstico de Maltrato, Diagnóstico Social, Solicitud de Diligencia (Diagnósticos), Hechos Judiciales, Datos de Salud, Personas Relacionadas, Plan de Intervención, Egreso, Situación Migratoria del NNA, Etnia, Tipo Atención, Calidad Jurídica, con Quién vive, Tipo Relación Persona Contacto, Solicitante de Ingreso, Tipo Causal de Ingreso, Tipo Lesión, Quién Ocasionó Lesión, Situación Tuición, Estado Abandono, Hecho de Salud, Atención, Lugar, Enfermedad Crónica, Tipo Diagnóstico, Causal Egreso, Con Quién Egresó, Medida Aplicada por el Tribunal, Medida Sugerencia Técnico, etc.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	De acuerdo a los antecedentes hasta ahora manejados por el panel, la calidad de la información depende de la capacidad y fiabilidad de registro de los equipos. En cuanto a las posibilidades de uso, en relación a los datos requeridos para la construcción de indicadores, el panel considera que esta base de datos será altamente valiosa.

Nombre	CARPETA FÍSICA INDIVIDUAL
Descripción	Corresponde a una carpeta física individual que contiene toda la documentación respecto a las atenciones recibidas por el/la niño/a en los distintos ámbitos (social, educacional, psicológico, de salud y judicial). Son una exigencia para los equipos técnicos de las residencias, pues de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa 02 para la atención de niños y niñas hasta sus 6 años de edad los equipos deben mantener actualizada la información de

	cada niño o niña ingresada al centro ajustada a protocolo
Período de vigencia	La vigencia de las carpetas dura hasta que se produce el egreso, sin perjuicio del proceso de archivo posterior. El tiempo de archivo se encuentra regulado por ley.
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Todos/as los/as niños y niñas atendidos/as en los programas y en los centros administrados directamente por el Servicio o subvencionados por éste.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>Datos generales del niño/a: Ficha de ingreso con información individual (nombre completo, RUN, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento) familiar, educacional y salud del niño/a; debe estar explícita la causal de ingreso (según la orden del Tribunal), Tribunal y RIT.</p> <p>Intervención psicosocial: Certificado de redes familiares; informe de diagnóstico psicosocial (ámbitos evaluados, diagnósticos previos, acciones realizadas, instrumentos y técnicas aplicados, hallazgos y resultados considerados en la formulación del plan de intervención); plan de intervención individual⁸³; registros de intervenciones -en orden cronológico, con nombre y firma de responsable y participantes- realizadas con sujeto de atención, familia o adultos relacionados y redes locales; tiempo esperado de la intervención y objetivos.</p> <p>Antecedentes de salud: Certificado de constatación de lesiones realizado al momento del ingreso a la residencia; certificado de inscripción en consultorio o CESFAM, con clara especificación del nombre y dirección la entidad; fecha y registro de cada uno de los controles de salud, con fotocopia u original de las prescripciones médicas; certificados e informes médicos en salud física y mental; documentación relativa a discapacidad, inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad, otros relevantes.</p> <p>Antecedentes educacionales: Certificados de alumno/a regular en establecimiento educacional o modalidad educativa acorde a necesidades y características; de concentración de notas; de último curso aprobado; de asistencia; informes u otros emitidos por la entidad educacional.</p> <p>Antecedentes judiciales: informes trimestrales enviados al Tribunal de Familia, debidamente firmados y fechados; otros informes enviados al Tribunal, también firmados y fechados; actas de audiencia y resoluciones del Tribunal de Familia; oficios del Tribunal de Familia.</p> <p>Si el niño reingresa se mantiene su historial en la misma ficha en</p>

⁸³ En el PII, se definen los objetivos a alcanzar, tanto en el plano individual, familiar y comunitario, la modalidad de intervención y frecuencia de las mismas, los requerimientos específicos a entregar a estamento educadores, los adultos responsables o cercanos autorizados para visitas, autorización o no de salidas externas con educadores y/o familiares. intervenciones complementarias con otros profesionales al interior del centro, frecuencia de sesiones con familiares, adultos significativos, modalidad de intervención en el área educacional, atenciones complementarias en salud, atención complementaria con otro en modalidad de cointervención, frecuencia para realizar análisis y evaluación del caso con el conjunto del equipo profesional del centro

	caso de reingresar al mismo centro. De lo contrario se abre una nueva carpeta.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	De acuerdo a los antecedentes hasta ahora manejados por el panel, el carácter obligatorio de estas carpetas aseguraría la calidad de la información. En cuanto a las posibilidades de uso, en relación a los datos requeridos para la construcción de indicadores, el panel considera que esta fuente de información es fundamental para complementar las posibles deficiencias del Senainfo respecto a los campos abordados.

Nombre	REGISTRO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA
Descripción	Este instrumento es una ficha que registra los datos de las supervisiones que se realizan durante el año y se incorporan a un Excel.
Período de vigencia	Desde el 2013
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Todas las residencias ⁸⁴ para lactantes y preescolares administradas directamente por el Servicio o subvencionadas por éste
Frecuencia de medición	Mensual
Campos / Variables	El instrumento de supervisión contiene los siguientes ámbitos: Ámbito 1 : (a) Satisfactores de derecho de provisión; (b) actividades formativas y educativas para la población atendida; (c) características y condiciones del inmueble; (d) equipamiento de las dependencias del centro residencial; (e) recurso humano; Ámbito 2 : Gestión técnica Ámbito 3 : Formulación del plan de trabajo Ámbito 4 : (a) N° de usuarios participando en proceso de intervención; (b) N° de familiares y/o adultos significativos participando en el proceso de intervención.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	De acuerdo a lo antecedentes que maneja el panel, el contenido de los informes de supervisión dan amplia posibilidades de uso respecto a las áreas atención integral brindada en los CREAD, en específico lo relacionado con la residencialidad .

Nombre	FICHA DE SEGUIMIENTO DE EVENTOS CRÍTICOS
Descripción	Este instrumento registra las situaciones en que niños y niñas que hayan sido potencialmente " Eventuales maltratos " víctimas de maltrato por parte de pares, funcionarios/as y/o terceros ⁸⁵ .
Período de vigencia	2013
Universo de medición de las variables	Todas las residencias para lactantes y preescolares administradas directamente por el Servicio.

⁸⁴ La unidad de medida, tal como se señala, son las residencias

⁸⁵ Procedimiento regulado en la Circular N°2309 ante **Eventuales** situaciones de maltrato

(censo/muestra)	
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Centro/Proyecto/Residencia, Fecha y forma en que se toma conocimiento, Relato de los hechos, Personas involucradas, Fundamento, Acciones realizadas y Medidas adoptadas
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	De acuerdo a lo antecedentes que maneja el panel, la información contenida en esta ficha aportará al análisis de los procesos de los tres componentes definidos en el programa

- b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Servicio Nacional de Menores (2013). <i>Orientaciones Técnicas Generales</i> , Centros de Administración Directa, Área de Protección de Derechos, CREAD, Departamento de Protección de Derechos, Unidad de Administraciones Directas. Santiago.	El documento señala las orientaciones técnicas generales para contribuir a la restitución de derechos y la resignificación de experiencias de vulneración presentes en la población infanto-adolescente en situaciones de alta complejidad y que requieran de una medida residencial por disposición de Tribunales de Familia y/o Fiscalías. Lo anterior, en vistas a reparar el daño que presentan niños, niñas y/o adolescentes, menores de 18 años enviados por Tribunales que están expuestos a situaciones de alta complejidad. En los primeros apartados del documento se entrega información útil respecto a la identificación de la situación problema que da origen al programa.
Servicio Nacional de Menores (2013). <i>Orientaciones Técnicas Específicas Para Lactantes y Preescolares Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa</i> ” Departamento de Protección de Derechos, Unidad de Administraciones Directas. Santiago.	El documento señala las orientaciones técnicas respecto a la atención especializada, personalizada y de calidad brindada a los lactantes y preescolares vulnerados en sus derechos, durante su permanencia en el centro y evaluar los aspectos socio afectivos, psicomotores, de salud física, así como las condiciones familiares y sociales, a objeto de sugerir a las instancias judiciales correspondientes, las medidas tendientes a reestablecer los derechos vulnerados, especialmente el derecho a vivir en familia. Las orientaciones refieren a los siguientes ámbitos: Sujeto de atención, Vía de ingreso, Tiempos de permanencia, Criterios e indicadores de trabajo, Articulaciones territoriales, Enfoque de género, Recursos Humanos y Recursos Materiales Mínimos
Del Valle, J. F., Bravo, A., Martínez, M. J., & Santos, I. (2013). <i>Estándares de calidad en acogimiento residencial especializado EQUAR-E.</i> [Quality Standards for	El documento presenta una adaptación de la versión original de los estándares de calidad en acogimiento residencial (EQUAR). El marco teórico del documento, resulta particularmente relevante para la presente evaluación.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
<i>specialized residential child care</i>]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	
Ministerio de Desarrollo Social & Consejo Nacional de la Infancia , (2018). <i>Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025</i> . Santiago.	El Plan plantea un conjunto de resultados estratégicos esperados, ordenados según ejes de derechos, los que surgen a partir de la operacionalización de la CDN desarrollada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), contenida en la Matriz de Derechos de la Infancia (MDI). Estos ejes son: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación
Consejo Nacional de la Infancia (2016). <i>Política Nacional de Niñez y Adolescencia Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia 2015-2025</i> . Santiago.	Contiene 7 secciones: 1. Sobre el proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que explica la metodología y los principales resultados de las instancias de participación ciudadana como fundamento y legitimidad en la formulación de esta Política. 2. Se presentan los antecedentes y evolución de las políticas y legislación en materia de niñez y adolescencia, el análisis de su situación actual en el país, incluyendo los avances sobre los cuales seguir construyendo los desafíos necesarios de abordar. 3. Se describe la arquitectura conceptual con los enfoques y principios rectores que sustentan la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. 4. Se dan a conocer las definiciones estratégicas que incluyen la visión; horizonte de sentido que el país desea cumplir al año 2025 en torno al desarrollo pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las aspiraciones y los objetivos estratégicos. 5. Se describe la presentación del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez que propone la creación de una institucionalidad de la niñez con sus principales características, componentes y funciones. 6. Se incluyen, en sexto lugar, las áreas prioritarias y los lineamientos de acción, a los cuales deberá abocarse la gestión del Sistema. 7. Se presenta un capítulo sobre procesos transversales de la gestión del Estado que se deberán implementar para una adecuada instalación y operación del Sistema, así como abordar eficazmente las prioridades señaladas.
Organización de las Naciones Unidas (2018). <i>Informe del Comité de la Niñez</i>	El informe se realiza en base a un diagnóstico de la situación de la residencialidad de NNA vulnerados en sus derechos y da recomendaciones al Estado de Chile en base a la Convención del Niño. Este documento resulta fundamental para la evaluación en tanto identifica la situación problema.
Cantwell, N., Davidson, J., Elsley, S., Milligan, I., & Quinn, N. (2012). <i>Avanzando en la implementación de las "Directrices sobre las</i>	Este manual, orienta hacia la concreción de los derechos de los niños en la provisión de modalidades alternativas de cuidado, apoyando la implementación de las Directrices y haciendo importantes conexiones entre la política nacional, la práctica directa y las mismas Directrices. El manual se propone reflejar el mensaje central de las Directrices, esto es,

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
<i>modalidades alternativas de cuidado de los niños”.</i>	que los niños no deben ser acogidos en una modalidad alternativa de cuidado innecesariamente y que, en los casos en los que el cuidado deba ser proveído fuera del hogar, este sea apropiado respecto de las necesidades específicas, las circunstancias y el interés superior de cada niño
UNICEF (2017). <i>El acogimiento como oportunidad de vida.</i>	La guía se propone: Contribuir al conocimiento sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes acogidos por el sistema de protección en España y Orientar las mejores prácticas, tanto a nivel de políticas públicas como a nivel normativo, para visibilizar que es posible implementar procedimientos y generar actitudes como las que se recogen en las recomendaciones, ya que en el trabajo de campo se han encontrado ejemplos de cada una de las condiciones propuestas.
Consejo Nacional de la Infancia & SENAME (2017). <i>Orientaciones para la intervención familiar con niños-institucionalizados</i>	El documento señala antecedentes para el diseño de un modelo de intervención familiar para la restitución del derecho a vivir en familia. Y propone un modo de trabajo especializado con familias, para promover la reunificación y revinculación familiar y comunitaria de niños/as entre 0 y 3 años privados de cuidado parental.
SENAME (2015) Protocolarización de la Atención Modelo Cread	Compendio de los siguientes protocolos: de acogida, ingreso al área salud, carpeta individual, entrega de turno, entrega útiles aseo / vestuario/ ropa de cama, mantención de colchones y recambio de ropa de cama, transceptores portátiles, alimentación, para baño diario, cambio de pañales, evaluación diagnóstica en profundidad, elaboración PII, adherencia, sobre situaciones de violencia sexual, vinculación con red de salud, administración de medicamentos, emergencia, Red de salud, vínculo a red de educación, área educación, para exámenes libres, para informar en cada casa el ingreso a recinto educacional, para solicitud y entrega, de uniforme escolar, solicitud y entrega, de útiles escolares, de salida, de salida, actividades externas, salida con adultos vinculados, de visita, de salidas y visitas, de respuesta a reclamos familia y visitas, evaluación del PII, procedimiento de búsqueda, posterior a abandono de sistema, protocolo supervisión, de orientación e información a 3° personas que desean vincularse con el centro , de inducción educador/es nuevo/s, para buzones de opinión, de egreso, de egreso con familia biológica, para derivación, y traslado, para alumnos en práctica profesional.
Centro de Políticas Públicas UC (2017). <i>Protección a la infancia vulnerada en Chile: la gran deuda pendiente. Propuestas desde la UC.</i>	Se inicia con una presentación del contexto actual de la infancia vulnerada en Chile y la institucionalidad existente para abordar esta problemática y, luego, detalla diez propuestas elaboradas por académicos. Estas tienen que ver con mejoras tanto en el ámbito de la prevención como del sistema de protección existente y fueron agrupadas en dos categorías: medidas urgentes y cambios estructurales. Las

	<p>primeras refieren a acciones que podrían implementarse en un corto plazo, considerando la situación de emergencia en la que nos encontramos y que no requieren contar con un soporte normativo o institucional complejo; los segundos apuntan a modificaciones que probablemente tomen cierto tiempo, pero que son críticas si lo que se quiere es generar mejoras a los problemas de fondo.</p>
--	---

c. Identificar la necesidad de estudio complementario

**TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA
ESTUDIO COMPLEMENTARIO
PROGRAMA CREAD LACTANTES Y PREESCOLARES**

I. PRESENTACIÓN

El Panel Evaluador del “Programa Cread Lactantes y Preescolares”, contratado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, requiere de la realización de un estudio complementario al proceso de evaluación que permita contar con antecedentes acerca nivel de avance en el cumplimiento del propósito del programa, el que ha sido definido como “Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado”. Para ello y considerando que no se cuenta con la información requerida sistematizada, se requiere recurrir a las fuentes originales de la información. Dada la cantidad de información a procesar y la complejidad en la definición y valoración de las variables a analizar, este estudio requiere de la contratación de una consultoría especializada que trabaje complementariamente con el panel de evaluación.

La relevancia de este estudio radica en la posibilidad de obtener información acerca del logro de los objetivos de los planes de intervención los niños/as egresados de Casa Nacional del Niño y de sus tiempos de permanencia lo que es muy relevante, por cuanto el programa está definido como transitorio sin que ello esté operacionalizado.

La calidad de la información de la base SENAINFO depende de la capacidad de registro de los equipos, la que puede presentar variaciones que afecten la calidad del dato. No obstante, las carpetas físicas individuales tienen un carácter obligatorio, y registran con mayor detalle la información, lo que aseguraría contar con el registro esperado. Así es como, se considera que esta fuente de información es fundamental para complementar las posibles deficiencias del SENAINFO respecto a los campos abordados, en especial atendiendo a la necesidad de profundizar la información respecto de las condiciones al egreso de niñas y niños de las residencias y respecto de las condiciones al ingreso a otros programas de la red SENAME, ya sean administradas directamente por el servicio

o por organismos colaboradores acreditados. Por lo expuesto, dicha información es fundamental para avanzar en el cálculo de 2 de los 4 indicadores a nivel de propósito, los que son: Porcentajes de egresos exitosos; Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares.

El estudio considera la sistematización y análisis de las carpetas psicosociales del universo de niños/as egresados de Casa Nacional del Niño los años 2015, 2016, 2017 y 2018

Se ha decidido analizar sólo los egresados de Casa Nacional

- Los egresos de Casa Nacional para los 4 años de estudio corresponden a 443 niños/as lo que corresponde al 58% de todos los atendidos en los 3 Cread para Lactantes y Preescolares
- Los tiempos estimados para realizar el estudio complementario son acotados por lo que se decide que solo se trabaje con la residencia para lactantes ubicada en la RM
- Los costos del estudio complementario se elevarían si se considerara los otros CREAD LP (Concepción y Temuco) considerando los gastos de traslado, alojamiento y alimentación, considerando que el consultor que levante la información debería estar a lo menos 5 días en cada ciudad.
- Asimismo, el plazo requerido para el desarrollo del estudio debería ser mayor.

Los casos de egresos de Casa Nacional del Niño se distribuyen del siguiente modo

Egresos por año					
	2015	2016	2017	2018	TOTAL S
Egresos masculinos	48	74	52	47	221
Egresos femeninos	56	70	50	46	222
Total	104	144	102	93	443

Fuente: Datos provistos por la institución contruidos para el cálculo de indicadores

	Egresos por año				
	2015	2016	2017	2018	TOTALES
PII logrado	24	27	31	33	115
PII parcialmente logrado	14	35	41	34	124
PII no logrado	66	82	30	26	204
Total	104	144	102	93	443

Fuente: Datos provistos por la institución contruidos para el cálculo de indicadores

Considerando una muestra de carpetas con un 95% de confianza y un margen de error de un 5%, se considera trabajar con un total de 220 carpetas psicosociales.

Considerando el principio de resguardo de la confidencialidad de los datos, las carpetas de los niños/as sólo podrán ser revisadas en el lugar que se determine, debiendo el consultor proteger la generalidad, confidencialidad e integridad de los datos e información recibidos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4° del artículo 19 de la Constitución Política de la República y en la ley N°19.628, considerando muy especialmente lo establecido en el Artículo 7° de dicha ley que indica que “Las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales, tanto en organismos públicos como privados, están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, como asimismo sobre los demás datos y antecedentes relacionados con el banco de datos, obligación que no cesa por haber terminado sus actividades en ese campo”.

Objetivo general

Describir y analizar los procesos de intervención niños/as egresado/as de Casa Nacional del Niño los años 2015, 2016, 2017 y 2018. La información sistematizada, permitirá calcular⁸⁶:

Los 3 indicadores de Propósito de la Matriz de Marco Lógico (MML), a saber: i) Porcentajes de egresos exitosos, ii) Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares, y iii) Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.

6 indicadores del Componente 2 “Procesos de Intervención Individual”: i) Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD, ii) Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t, iii) Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD, iv) Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes, v) Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten según protocolo a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t, y vi) Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t.

4 indicadores del Componente 3: i) Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones

⁸⁶ De acuerdo a la información presente en el anexo 2 (a)

de intervención social familiar y/o competencias parentales, ii) Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes, iii) Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales, y iv) Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.

Objetivos específicos

- 1. Sistematización y análisis del logro de los objetivos de los planes de intervención los niños/as egresados de Casa Nacional del Niño verso de niños/as egresado/as de Casa Nacional del Niño los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en una base de datos o planilla Excel⁸⁷, considerando los 12 campos registrados.*
- 2. Calcular el tiempo de permanencia de los niños/as egresado/as de Casa Nacional del Niño los años 2015, 2016, 2017 y 2018.*
- 3. Identificar y caracterizar los casos que han tenido algún reingreso a la red Sename; esto es cualquier programa (no sólo residencias) de Sename, ya sea de administración directa o de Ocas a partir de la información registrada en Senainfo, a los 12, 24 y 26 meses posteriores al egreso, ingresando dicha información a la base de datos o planilla Excel construida.*
- 4. Analizar las causales de reingreso en relación a lo registrado en las carpetas de los casos que han tenido algún reingreso a la red Sename.*

II. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Base de datos que registre información contenida en 220 carpetas psicosociales de niños/as egresado/as de Casa Nacional del Niño los años 2015, 2016, 2017 y 2018, integrando información de reingresos registrada en Senainfo a los 12, 24 y 26 meses posteriores al egreso.

La base de datos deberá contener a lo menos la siguiente información¹:

- **Datos generales del niño/a** tales como sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, antecedentes familiares, educacionales (si corresponde), salud, discapacidad intelectual y causal de ingreso, elemento o situación relevante detectada al ingreso en enfermería o en la residencia, registro histórico de datos disponibles en SENAINFO, registro de fecha de evaluación diagnóstica.
- **Intervención psicosocial:** Tales como existencia de certificado de redes familiares; informe de diagnóstico psicosocial (registrando ámbitos evaluados, diagnósticos previos, acciones realizadas, instrumentos y

⁸⁷ De acuerdo a codificación de variables a acordar, según la información que esté registrada en las carpetas.

técnicas aplicados, hallazgos y resultados considerados en la formulación del plan de intervención); existencia de plan de intervención individual y su detalle; registros de intervenciones -en orden cronológico, con nombre y firma de responsable y participantes- realizadas con sujeto de atención, familia o adultos relacionados (incluyendo información de evaluaciones como competencias parentales u otras). Información de vinculación del niño/a con Chile Crece Contigo, si recibe ayudas técnicas.

- **Antecedentes de salud:** Existencia de certificado de constatación de lesiones realizado al momento del ingreso a la residencia e información registrada; registro de certificado de inscripción en consultorio o CESFAM, con clara especificación del nombre y dirección la entidad; documentación relativa a discapacidad, inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad, registro de solicitud de interconsultas a otras especialidades y registro de atenciones asociadas, otros relevantes. Se trabajará con los datos contenidos en la carpeta psicosocial.
- **Antecedentes educacionales:** Existencia de certificado de alumno/a regular en establecimiento educacional o modalidad educativa acorde a necesidades y características; certificado de concentración de notas; certificado de último curso aprobado; informes u otros emitidos por la entidad educacional.
- **Antecedentes judiciales:** Lo que interesa fundamentalmente son las solicitudes realizadas a los tribunales de familia y las resoluciones del Tribunal de Familia contenida en los respectivos oficios.

2. Informe de caracterización de total de casos registrados y en particular de los casos que registran reingresos
3. Informe de análisis que considere a lo menos causales de egreso y sus fundamentos, el cumplimiento de los planes de intervención, el tipo de intervenciones realizadas, el nivel de logro alcanzado, con quién y dónde egresa el niño/a, así como las recomendaciones hechas respecto del trabajo a realizar posteriormente al egreso del conjunto de los casos registrados, así como de los casos que han tenido algún reingreso a la red Sename.
4. Cálculo de los tiempos de permanencia de los niños/as egresados/as de la residencia

III. DURACIÓN Y PAGO

La entrega preliminar de los productos comprometidos consistirá en un informe de avance que contenga la medición de los principales resultados, y su entrega no podrá exceder el día 30 de abril de 2019. DIPRES podrá aplicar por cada día hábil de atraso, una multa equivalente a un 1% del valor total estipulado del contrato.

Dipres tendrá 5 días hábiles para pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de la entrega. En caso de ser rechazado, el consultor contará con 5 días hábiles para realizar una nueva entrega que subsane las falencias detectadas.

Si los productos comprometidos son entregados con fecha posterior al 31 de mayo de 2019, o a esta fecha no subsana las falencias que originaron su rechazo, se libera a DIPRES de realizar el pago. Los productos deberán tener la aprobación del Panel de Evaluación y de la DIPRES.

IV. CONSULTOR Y VALOR DE LA CONSULTORIA

- Para el buen logro de los objetivos involucrados en este estudio, se requiere de un profesional con experiencia en temas de análisis cuantitativo y cualitativo, del ámbito de las ciencias sociales, preferentemente con experiencia en construcción de bases de datos, y deseable conocimiento del sector.
- El monto total del estudio es de \$ 2.486.000, impuestos incluidos. El monto de la consultoría será pagado por DIPRES contra entrega de los productos esperados y una vez que el Coordinador del Panel de su conformidad por escrito de los mismos. No se harán pagos por entregas parciales de los productos solicitados.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

<p>Nombre del Programa: CREAD Lactantes y Preescolares</p> <p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>Servicio Nacional de Menores</p> <p>Objetivo Estratégico⁸⁸ al que se vincula el Programa: Mejorar la protección de derechos y la restitución de derechos vulnerados en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la reparación del daño y el fortalecimiento familiar*</p> <p>Producto Estratégico al que se vincula el Programa: Prestaciones de protección residencial*(Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. y proporcionar de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por Centros de Administración Directa del Servicio. Se clasifican en: Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (RPL/RPP) Centros Residenciales de Protección para Mayores (RPM Centros Residenciales Especializados para Mayores (REN) Centros de Reparación Especializado de Administración Directa). *Formulario A1 2018</p>
--

	Indicadores/Información		Medios de Verificación	Supuesto
Fin: Contribuir a garantizar la restitución de derechos de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la revinculación familiar				
Propósito: Revincular ⁸⁹ familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado.	Eficacia/ Resultado final Porcentajes de egresos exitosos	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	Base SENAINFO Carpetas Individuales	Gestión adecuada y oportuna de causas ante Tribunales de Familia. Familias participan o aceptan participar en acciones planificadas en el ámbito de intervención familiar
	Calidad/Resultado final Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares	(Sumatoria de días de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares /Número total de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t) *100		
	Eficacia/Producto Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.	(N° de propuestas de egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa acogidas por los Tribunales/N° de propuestas formuladas por equipos técnicos) *100		

⁸⁸ Formulario A1 2018

⁸⁹ Revinculación Familiar: Egreso del cuidado alternativo residencial, con familia biológica, familia extensa, familia adoptiva o familia de acogida, en el marco de acciones que fomenten la base segura como sustento de la intervención en el ámbito residencial.

	Indicadores/Información	Medios de Verificación	Supuesto	
<p>Propósito: Revincular⁹⁰ familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio⁹¹ y de cuidado.</p>	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de reingresos según temporalidad y dependencia administrativa del centro</p>	<p>Base SENAINFO</p>	<p>Gestión adecuada y oportuna de causas ante Tribunales de Familia. Familias participan o aceptan participar en acciones planificadas en el ámbito de intervención familiar</p>	
				(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado ⁹² y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / N° de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100
				(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / N° de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100
				(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / N° de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100
				(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso a Residencias OCA de Lactantes y Preescolares / N° de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100
				(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencias OCA de Lactantes y Preescolares / N° de niños/as egresados de de CREAD de Lactantes y Preescolares la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100
	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a Residencias OCA /N° de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100			

⁹⁰ Revinculación Familiar: Egreso del cuidado alternativo residencial, con familia biológica, familia extensa, familia adoptiva o familia de acogida, en el marco de acciones que fomenten la base segura como sustento de la intervención en el ámbito residencial.

⁹¹La medida dura 6 meses, pudiendo renovarse por el mismo período

⁹² El PII logrado se encuentra definido en el documento Protocolarización de la Atención del modelo CREAD. PII logrado está asociado al 100 % de cumplimiento de los objetivos de intervención planteados. Asimismo, es importante señalar que es Tribunal de Familia quien determina el egreso de un niño/a del Cread.

	Indicadores/Información	Medios de Verificación	Supuesto
Componente 1: Atención Residencial	Calidad/Proceso Porcentaje CREAD para Lactantes y Preescolares que presentan nota 2.5 ⁹³ (escala de 0 a 3) en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de proceso de supervisión técnica según ámbito	(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en satisfactores de derecho de provisión ⁹⁴ en el informe de proceso de supervisión ⁹⁵ en periodo t ⁹⁶ / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	Base SENAINFO Registros de Supervisión
		(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en actividades formativas y educativas de la población atendida, en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	
		N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en características y condiciones del inmueble en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	
		N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en equipamiento de las dependencias del centro residencial en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	
		N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en recurso humano en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	

⁹³ Calificación superior al 80%.

⁹⁴ Satisfacción de necesidades básicas.

⁹⁵ La supervisión en el ámbito de provisión se realiza 2 ó 3 veces en el año; las restantes supervisiones de proceso se realizan en los otros ámbitos que considera el informe de supervisión.

⁹⁶ Para este indicador el periodo t es el año de medición.

	Indicadores/Información		Medios de Verificación	Supuesto
Componente 2: Procesos de Intervención Individual	Eficacia/Producto Porcentaje de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t.	(N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis oportuno ⁹⁷ de casos en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t) *100	Base SENAINFO. - "Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial de niños/as menores de 6 años, atendidos en protección residencial", donde consta la realización del análisis de cada caso.	
	Eficacia/Producto Porcentajes de egresos	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares con cumplimiento del 100% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100	Base SENAINFO	
		(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares con cumplimiento del 50% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100		
		(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares con incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) según causales de egreso ⁹⁸ en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100		
	Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente ⁹⁹ logrado y que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / N° de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100	Base SENAINFO Carpetas Individuales	
	Eficacia/Proceso Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el periodo t) *100		
Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) no logrado y que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / N° de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con			

⁹⁷ Durante la temporalidad establecida (6 meses).

⁹⁸ Deben considerarse todas las causales de egreso contempladas en Senainfo,

⁹⁹ Menos del 100% de logro.

		Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100		
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes.		(N° de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos cuatro intervenciones individuales de manera mensual en el periodo t / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares en el periodo t) * 100		
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten según protocolo a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t.		(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten a las prestaciones según protocolo a las redes locales de salud en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100		
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t.		(N° de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100		
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t.		(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	Base SENAINFO	

	Indicadores/Información		Medios de Verificación	Supuesto
Componente 3: Procesos de Intervención Familiar	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos dos intervenciones familiares de manera mensual / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	Base SENAINFO Carpetas Individuales	
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos una acción de redes comunitarias de manera mensual / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100		
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales.	(Número de NN en que algún integrante de la familia participa en talleres de competencias parentales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares que no están en proceso de adopción ¹⁰⁰)*100	Registros Centros Base de datos Carpetas Individuales	
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención	(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares	Base SENAINFO	
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo	(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares		
Subcomponente: Redes	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que cuentan con acceso a prestaciones sociales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	Base SENAINFO Carpetas Individuales	

¹⁰⁰ Se considerarán las familias de los niños que no están en situación de abandono, según lo indicado en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año) ni han sido declarados susceptibles de adopción

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, periodo 2015-2018

<p>Nombre del Programa: CREAD Lactantes y Preescolares Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Servicio Nacional de Menores Objetivo Estratégico¹⁰¹ al que se vincula el Programa: Mejorar la protección de derechos y la restitución de derechos vulnerados en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la reparación del daño y el fortalecimiento familiar* Producto Estratégico al que se vincula el Programa: Prestaciones de protección residencial*(Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. y proporcionar de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por Centros de Administración Directa del Servicio. Se clasifican en: Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (RPL/RPP) Centros Residenciales de Protección para Mayores (RPM Centros Residenciales Especializados para Mayores (REN)Centros de Reparación Especializado de Administración Directa) *Formulario A1 2018</p>						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
Fin: <i>Contribuir a garantizar la restitución de derechos de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la revinculación familiar</i>						
<p>Propósito: Revincular¹⁰² familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado.</p>	<p>Eficacia/ Resultado final Porcentajes de egresos exitosos</p>	<p>(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares revinculados a contexto familiar protector t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100</p>	87,82% (173/197)	83,33% (185/222)	86,93% (153/176)	82,93% (136/164)
	<p>Calidad/Resultado final Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares</p>	<p>(Sumatoria de días de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares /Número total de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t) *100</p>	303,7 (146.705/ 483)	338,1 (159.942/ 473)	378,9 (153.838/ 406)	402,4 (158.141/ 393)
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.</p>	<p>(N° de propuestas de egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa acogidas por los Tribunales/N° de propuestas formuladas por equipos técnicos) *100</p>	81,22% (160/197)	81,53% (181/222)	86,86% (152/175)	88,96% (145/163)

¹⁰¹ Formulario A1 2018

¹⁰² Revinculación Familiar: Egreso del cuidado alternativo residencial, con familia biológica, familia extensa, familia adoptiva o familia de acogida, en el marco de acciones que fomenten la base segura como sustento de la intervención en el ámbito residencial.

Propósito: Revincular ¹⁰³ familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado.	Eficacia/Producto Porcentaje de reingresos según temporalidad y dependencia administrativa del centro	(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado ¹⁰⁴ y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	93,6% (73/78)	98,6% (69/70)	n/a
		(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	93,6% (73/78)	n/a	n/a
		(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a CREAD Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de la residencia en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	95,9% (71/74)	n/a	n/a	n/a
		(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 12 meses siguientes al egreso, a Residencias OCA de Lactantes y Preescolares / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	98,6% (73/74)	100% (78/78)	98,6% (69/70)	n/a
		(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 24 meses siguientes al egreso a Residencias OCA / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	93,2% (69/74)	97,44% (76/78)	n/a	n/a
		(Nº de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado y que no reingresan en un período de 36 meses siguientes al egreso a Residencias OCA / Nº de niños/as egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) logrado) * 100	93,2% (69/74)	n/a	n/a	n/a

¹⁰³ Revinculación Familiar: Egreso del cuidado alternativo residencial, con familia biológica, familia extensa, familia adoptiva o familia de acogida, en el marco de acciones que fomenten la base segura como sustento de la intervención en el ámbito residencial.

¹⁰⁴ El PII logrado se encuentra definido en el documento Protocolización de la Atención del modelo CREAD. PII logrado está asociado al 100 % de cumplimiento de los objetivos de intervención planteados. Asimismo, es importante señalar que es Tribunal de Familia quien determina el egreso de un niño/a del Cread.

	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
Componente 1: Atención Residencial	Calidad/Proceso Porcentaje CREAD para Lactantes y Preescolares que presentan nota 2.5 (escala de 0 a 3) en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de proceso de supervisión técnica según ámbito	(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en satisfactores de derecho de provisión en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)
		(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en actividades formativas y educativas de la población atendida, en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (Arrullos/i)	100% (3/3)
		N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en características y condiciones del inmueble en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (CN s/i)
		(N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en equipamiento de las dependencias del centro residencial en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (Belén s/i)	100% (3/3)
		N° de CREAD para lactantes y preescolares que presentan promedio igual o superior a nota 2.5 en recurso humano en el informe de proceso de supervisión en periodo t / N° total de CREAD para lactantes y preescolares con informe de proceso de supervisión en el periodo t) *100.	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	66% (CN s/i)

	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	2015	2016	2017	2018
Componente 2: Procesos de Intervención Individual	Eficacia/Producto Porcentaje de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t.	(N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t) *100	No presentan Análisis de Casos		44,12% (135/306)	50,51% (150/297)
	Eficacia/Producto Porcentajes de egresos	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por cumplimiento del 100% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	45,69% (90/197)	41,44% (92/222)	51,43% (90/175)	53,37% (87/163)
		(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por cumplimiento del 50% del PII en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	8,12% (16/197)	18,02% (40/222)	26,86% (47/175)	25,15% (41/163)
		(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares con incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) según causales de egreso en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	46,19% (91/197)	40,54% (90/222)	21,71% (38/175)	21,47% (35/163)
	Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado y que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / N° de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100	93,3% (14/15)	100% (28/28)	n/a	n/a
	Eficacia/Proceso Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) y que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. en el periodo t / N° de niños y niñas egresados del CREAD de Lactantes y Preescolares en el período t) *100	89,09% (49/55)	93,15% (68/73)	n/a	n/a
	Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.	(N° de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares en el año t -1 con Plan de Intervención Individual (PII) no logrado y que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD. / N° de niños/as egresados de CREAD Lactantes y Preescolares de en el año t-1 con Plan de Intervención Individual (PII) parcialmente logrado) * 100	85,7% (36/42)	96,7% (42/43)	n/a	n/a
	Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes.	(N° de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos cuatro intervenciones individuales de manera mensual en el periodo t / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares en el periodo t) * 100	24,64% (119/483)	22,83% (108/473)	14,78% (60/406)	31,12% (122/393)

	Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten en forma mensual a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t.	(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten a las prestaciones en forma mensual a las redes locales de salud en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	74,74% (361/483)	78,65% (372/473)	61,58% (250/406)	72,01% (283/393)
Componente 2: Procesos de Intervención Individual	Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t.	(N° de niños y niñas de CREAD en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	n/a	n/a	0,99% (4/406)	53,44% (210/393)
	Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t.	(N° de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t / N° niños y niñas atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el periodo t) *100	n/a	n/a	n/a	1,78% (7/393)

	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
			<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
Componente 3: Procesos de Intervención Familiar	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos dos intervenciones familiares de manera mensual / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	4,15% (20/482)	4,44% (21/473)	10,10% (41/406)	13,02% (50/384)
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que presentan a lo menos una acción de redes comunitarias de manera mensual / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100 *Desglose de sesiones asociadas a redes.	s/i	s/i	s/i	51,79%
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales.	(Número de NNA en las que algún integrante de la familia participa en talleres de competencias parentales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares que no están en proceso de adopción ¹⁰⁵) *100	35,20% (170/483)	28,75% (136/473)	31,03% (126/406)	41,73% (164/393)
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.	(N° de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que cuentan con acceso a prestaciones sociales / Total de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares) *100	s/i	s/i	s/i	s/i
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención	(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares)	35,82% (173/483)	39,53% (187/473)	36,21% (147/406)	38,68% (152/393)
	Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo	(Número de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo / Total de familias de niños/as atendidos en CREAD de lactantes y preescolares)	10,35% (50/483)	11,63% (55/473)	4,19% (17/406)	2,54% (10/393)

¹⁰⁵ Se considerarán las familias de los niños que no están en situación de abandono, según lo indicado en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año) ni han sido declarados susceptibles de adopción

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

a. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

Para el análisis de causalidad, primeramente, recordar el Fin y el Propósito del programa:

FIN: Contribuir a garantizar la restitución de derechos de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la revinculación familiar.

PROPÓSITO: Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado.

Atendiendo al análisis realizado en el apartado de Justificación, el panel evalúa que tanto el propósito como el fin dan respuesta al problema/necesidad que aborda el programa, relacionándose adecuadamente el resultado final con el fin, y

Los componentes diseñados son los siguientes: 1. Atención residencial, 2. Procesos de intervención individual y 3. Procesos de intervención familiar.

De acuerdo a lo señalado en la descripción de la producción de los componentes, las actividades involucradas son las siguientes: Ingreso/Acogida, Encuadre, Estadía, Evaluación Diagnóstica, Informe Diagnóstico, Devolución, Intervención especializada, Oficios a Tribunales de Familia, Egreso. Todas ellas son necesarias para la producción de los componentes, los que a su vez son necesarios y suficientes para el logro del propósito.

Sin embargo, evidencia científica actual señala la necesidad de contar para el componente 2 (Procesos de intervención individual) con intervenciones especializadas de carácter clínico o psicoterapéutico que fortalezcan el vínculo entre cuidadora/a y el/la niño/a (Bakermans-Kranenburg, Van Ijzendoorn, & Juffer, 2003; Barlow, McMillan, Kirkpatrick, Ghate, Barnes, & Smith, 2010; Olhaberry, León, Escobar, Iribarren, Morales-Reyes, & Álvarez, 2017; Gómez, E., Muñoz, M. & Santelices, M., 2008) tales como: intervenciones dirigidas a estimular la sensibilidad o responsividad conductual de los cuidadores, programas que se focalizan en las representaciones mentales de apego o modelos operativos internos de los cuidadores; e intervenciones que intentan estimular o proveer de apoyo social a los padres.

Por otra parte, es necesario considerar actividades que fortalezcan la supervisión del programa, así como el seguimiento de las intervenciones y con ello procurar mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa. Las actividades se fortalecen en la medida que son permanentes y sistemáticas, y siguen protocolos validados por tanto por los diseñadores como por los ejecutores de programas.

No se identifican actividades y componentes prescindibles y los objetivos están relacionados con determinados supuestos válidos y pertinentes.

Si bien el diseño del programa es el apropiado para abordar el problema/necesidad central y las causas que le dan origen, es necesario una mayor especialización en las intervenciones, que no solo asegure el cuidado, sino también fomente un vínculo con el/la niña que permita la recuperación de las vulneraciones que ha sufrido, así como un desarrollo más saludable. Esto se señala en base a la inespecificidad de las intervenciones que el programa señala.

Considerando el análisis realizado, no se valida el diseño de los objetivos del programa.

b. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

A nivel de propósito se han definido los siguientes indicadores:

Eficacia/ Resultado final: Porcentajes de egresos exitosos
Calidad/Resultado final: Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares
Eficacia/Producto: Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.
Eficacia/Producto: Porcentaje de reingresos según temporalidad y dependencia administrativa del centro

Teniendo en cuenta los objetivos del programa el panel evalúa que los indicadores son pertinentes y de calidad, porque identifica adecuadamente tanto las dimensiones como los ámbitos a evaluar.

Para el componente 1, Atención Residencial, se ha definido el siguiente indicador:

Calidad/Proceso: Porcentaje CREAD para Lactantes y Preescolares que presentan nota 2.5 (escala de 0 a 3) en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de proceso de supervisión técnica según ámbito

Este indicador es adecuado tanto en pertinencia como calidad para evaluar el desempeño del componente 1.

El componente 2, Procesos de Intervención Individual, formula nueve indicadores:

Eficacia/Producto Porcentaje de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD para lactantes y preescolares en el año t.
Eficacia/Producto Porcentajes de egresos
Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.
Eficacia/Proceso Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t
Eficacia/Producto Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes.
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten en forma mensual a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t.
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t.
Calidad/Proceso Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las prestaciones y beneficios del Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo en el periodo t.

A juicio del panel, los indicadores son pertinentes y de calidad, porque identifica adecuadamente tanto las dimensiones como los ámbitos a evaluar.

Finalmente, para el componente 3, Procesos de Intervención Individual, se han formulado los siguientes indicadores:

Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales.
Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes.
Calidad/Proceso Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales.
Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.
Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que participan de los procesos de intervención
Calidad/Proceso Porcentaje de familias de niños/as de CREAD para lactantes y preescolares que acceden a las redes de apoyo

En este caso, vale la pena revisar en conjunto con la institución los ámbitos de evaluación, algunos indicadores pueden ser también referirse al “producto”, como, por ejemplo, “sujetos intervenidos”.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El año 2005 se inicia el proceso de transformación de los Centros de Tránsito y Distribución (CTD) a modelos más especializados; sin embargo, el trabajo focalizado se inicia recién a partir del 2010 con la generación de Orientaciones Técnicas para el Programa 02. El horizonte de la especialización, durante todo este proceso, fue resguardar una adecuada calidad de vida, realizar intervenciones orientadas a la reparación del daño y a la restitución de derechos; esto, especialmente cuando se trata de intervenciones de carácter urgente e insoslayable, orientadas a población cuyos derechos deben ser garantizados directamente por el Estado.

De este modo, en las Orientaciones Técnicas de los Cread L-P del año 2013 se señala que ésta es una modalidad de atención de tipo residencial, orientada a desarrollar estrategias de intervención centradas en brindar adecuada calidad de vida, reparar el daño asociado a la exposición reiterada a diversas situaciones de vulneración de derechos y restituirlos a la población infantil y juvenil que presenta necesidad de protección especial. Este Programa corresponde al tercer nivel de atención, constituyendo centros especializados de protección de derechos para niños/as gravemente vulnerados y/o que se han iniciado en conductas transgresoras de ley, que requieren ingresar provisoriamente al Cread por ausencia de familia o porque su protección requiere de la separación de ella.

En el caso de los Cread L-P, el diseño técnico de la modalidad define tres componentes:

Componente 1: Atención residencial, por medio de la cual se brinda protección y cuidado a todos los niños/as ingresados/as, velando por el derecho de éstos a estar protegidos y a satisfacer sus necesidades cotidianas, garantizando la alimentación, el vestuario, la participación en actividades de acuerdo con su etapa evolutiva, el acceso al sistema de salud, a la educación y el contar con espacios de recreación y de rutina diaria. En dichas acciones participan los/as Educadores de Trato Directo, los/as coordinadores/as de turno, personal de salud, terapeutas ocupacionales y personal auxiliar a cargo de la manipulación de alimentos, lavandería y aseo. Todo lo cual es supervisado por el equipo técnico y directivo de cada Cread L-P. Este componente si bien se vincula a las actividades específicas de ingreso/acogida, encuadre y estadía es transversal al quehacer del Cread L-P, ya que se debe proveer y asegurar de manera permanente, durante la estadía del niño/a en el Programa, que sus necesidades básicas sean cubiertas como también aquellas relacionadas con su desarrollo psico-socio- afectivo.

Componente 2: Procesos de intervención individual, están centrados en las intervenciones terapéuticas realizadas al niño/a para la restitución de sus derechos vulnerados. Para ello se debe realizar una evaluación diagnóstica en profundidad, cuando el niño/a ingresa; este diagnóstico es una fase de la intervención que permite evaluar la magnitud de daño que los/as niños/as presentan al ingreso e identificar sus recursos personales, con el objetivo de elaborar un Plan de Intervención Individual -PII (que considera el ámbito individual, familiar y el comunitario). Para ello el Cread L-P

realiza sesiones psicológicas de diagnóstico a nivel individual y las trabajadoras sociales realizan entrevistas familiares, visitas domiciliarias y trabajo en red principalmente en los ámbitos de salud, educación, protección social.

En lo referido a las intervenciones especializadas del plan de intervención individual, estas son realizadas por los siguientes profesionales: el psicólogo, a través de psicoterapia individual y/o familiar, En los procesos de intervención reparatoria con niños/as, que se desarrollan al interior del centro, participa la totalidad del equipo del centro con roles y funciones diferenciados.

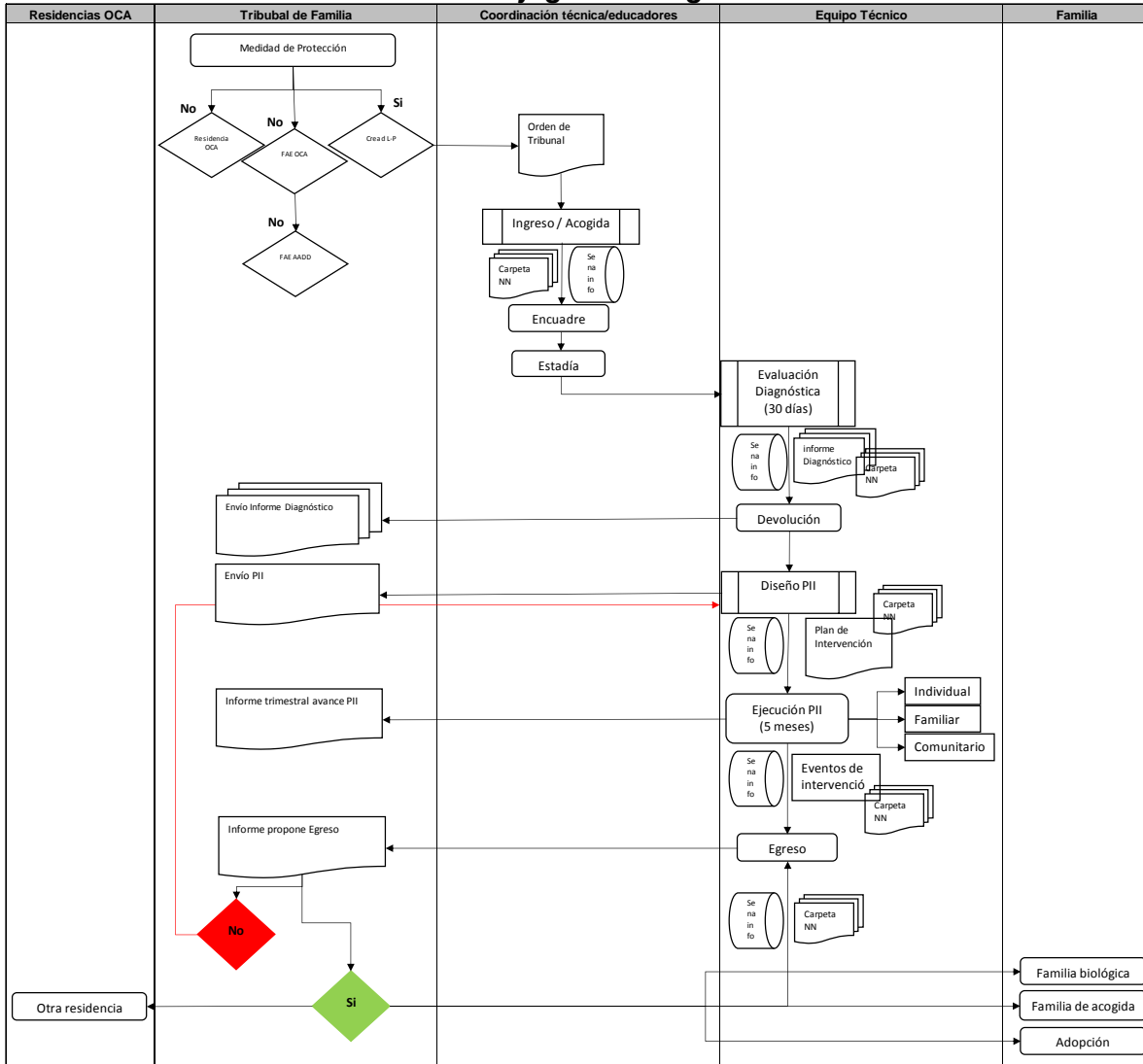
Componente 3: Procesos de intervención familiar, focalizados en la intervención con las familias y el fortalecimiento de sus competencias parentales. Por lo tanto, la evaluación diagnóstica en profundidad no sólo considera la evaluación al niño/a, sino que también la de su familia con el fin de identificar factores protectores y recursos personales de sus integrantes que pueden aportar a la revinculación del niño/a con su familia.

De acuerdo con lo definido en el PII las/os trabajadoras/es sociales trabajan con la familia y desarrollan trabajo en red principalmente en los ámbitos de salud, educación, protección social. En lo referido a la restitución del derecho de vivir en familia el equipo psicosocial realiza habilitación familiar mediante sesiones o trabajos grupales, contacto con redes y talleres psicoeducativos y a nivel comunitario el trabajo en red y en co-intervención (con otros proyectos de la oferta SENAME u otras instituciones), lo que implica que los profesionales deben mantener contactos frecuentes con éstos mediante reuniones y coordinaciones.

El proceso de producción del Programa está mediado por las decisiones que toma Tribunal de Familia, tanto en el ingreso de un niño/a al Cread L-P como en su permanencia y egreso. Lo anterior, debido a que la ley de Tribunales de Familia exige al programa informar cada 3 meses los avances de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual del niño/a (Art. 71 Ley 19.669) y una vez logrado los objetivos del Plan de Intervención Individual, es el Tribunal quién decide si el niño/a egresa del Cread L-P de acuerdo con las recomendaciones que realiza el equipo técnico del Programa.

A continuación, se presenta el flujograma de las actividades involucradas en cada uno de los componentes del programa.

Ilustración N°1 Flujoograma Programa CREAD L-P



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Orientaciones Técnicas Específicas para Lactantes y Preescolares. Modalidad Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, junio 2013, y Protocolarización de la Atención Modelo Cread, abril 2015.

Las Orientaciones Generales de Administración Directa como las específicas para Lactantes y Preescolares, de los años 2009 y 2013, entregan una mirada detallada del trabajo a realizar en cada uno de los componentes del Programa. En el documento denominado Protocolarización de la Atención Modelo Cread, del año 2015, se especifica claramente cada una de las acciones a realizar, a través de protocolos, en el momento del ingreso, acogida, evaluación, intervención y egreso del niño/a del Cread, estableciendo también el trabajo a realizar con la familia y con las redes.

Sin desmedro de lo anterior, y considerando que la población objetivo del Cread L-P son niños/as menores de 6 años, y que de acuerdo a las Directrices de Cuidado Alternativo de las Naciones Unidas (2010) la atención, entre otras cosas, debe ser individualizada y en pequeños grupos, y que el cuidado de los niños/as de corta edad, especialmente en los

menores de 3 años, debiera ejercerse en un ámbito familiar, y en un tiempo prefijado y muy limitado, se hace necesario que las Orientaciones Técnicas de los Cread L-P sean más explícitas en cuanto al tiempo máximo que debiese estar un niño/a en el Cread. Si bien se señala que el tiempo máximo de intervención son 6 meses, eses tiempo se pierde en el posterior desarrollo de las propias orientaciones, siendo imposible determinar con claridad cuáles son éstos para el proceso de intervención.

Por otro lado, con el alto número de niños/as por Cread L-P (Casa Nacional 80 plazas, Belén con 45 plazas y Arrullo con 70 plazas) se hace compleja la posibilidad del cuidado personalizado y trabajar las características familiares que puedan aportar al desarrollo de este grupo. Como lo señalan diversos estudios, los niños/as que crecen en espacio institucionalizados sufren importantes daños a nivel neurológico y psicológico¹⁰⁶, por lo que se hace necesario que el diseño de los Cread L-P avance hacia modelos familiares con el fin de favorecer que el niño/a cree relaciones y experiencias interpersonales que contribuyan positivamente al desarrollo y a la construcción de su personalidad.

En cuanto al equipo de trabajo de los Cread L-P, solo en las Orientaciones Generales de Cread se hace referencia al recurso humano, pero no hay especificaciones respecto del perfil, funciones y experiencia que se requiere para el equipo que trabajará con los niños y niñas (solo se detalla el equipo de salud en las orientaciones específicas), en especial cuando hablamos del trabajo con niños/as menores de 6 años, lo que requiere un perfil más especializado, considerando la etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños/as y la relevancia que en esta etapa de la vida tiene el vínculo de apego seguro.

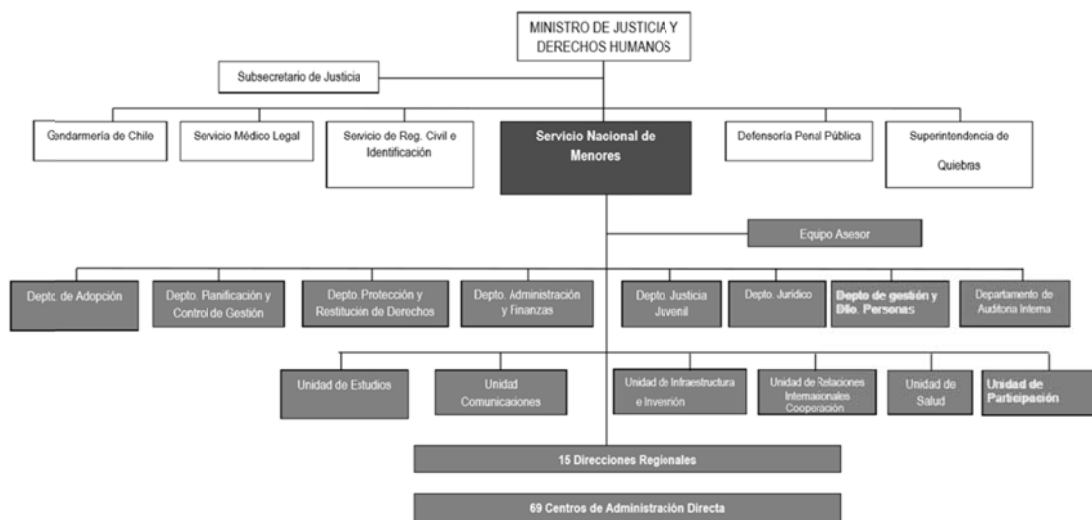
Uno de los documentos, donde se detalla con mayor claridad el trabajo a realizar en los Cread L-P es el denominado Protocolarización de la Atención Modelo Cread, del año 2015, donde se le explicita a los equipos del Centro como deben llevar a cabo varias de las tareas que implica la atención de niños y niñas, sin embargo una de las dificultades que presenta es que dichos protocolos no están pensado para la población de lactante y preescolar sino que para los Cread en general. Considerando la etapa especial de desarrollo en la que se encuentran los niños/as menores de 6 años y la relevancia que tiene en esta etapa el desarrollo neurológico, psicológico y de apego es que se requieren protocolos específicos para este modelo de trabajo. El no contar con ellos afecta el proceso de intervención y la identificación precisa de los resultados a obtener.

¹⁰⁶ Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar y Unicef. *Los Olvidados: Niños y niñas en hogares*. 2015.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

A continuación, se presenta el organigrama del Servicio Nacional de Menores.

Ilustración N°2 Organigrama Servicio Nacional de Menores



Fuente: Balance de Gestión Integral 2018, SENAME

El Servicio Nacional de Menores es el Organismo de Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión “contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores”¹⁰⁷.

De este modo, le corresponde al SENAME “diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de dichos niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, y supervisar técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados”¹⁰⁸.

De acuerdo con el Balance de Gestión Integral, 2017, SENAME para ese año contaba con un equipo de 4.257 funcionarios/as. El Servicio se encuentra desconcentrado territorialmente, y a diciembre de 2018 ejecutaba su labor a través de 16 direcciones regionales distribuidas a nivel nacional, 69 Centros y Proyectos de Administración Directa y 1.796 programas de Organismos Colaboradores Acreditados, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

- a) Promoción y prevención de la vulneración de derechos: A través de la realización de campañas comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y programas de prevención.

¹⁰⁷ Página web SENAME. www.sename.cl

¹⁰⁸ Artículo 1° Decreto Ley 2.464 que crea el Servicio Nacional de Menores

- b) Protección de derechos: Mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.
- c) Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084: Por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

En la siguiente tabla, se muestra un desglose por área, de la cantidad de centros y atenciones que SENAME realizó en el periodo 2015-2018.

Cuadro N°21 Atenciones y Programas 2015-2018

Departamento	Programas Atenciones	2015	2016	2017	2018
Adopción	Cantidad de Programas	19	19	17	17
	Atenciones	1.388	728	671	690
Justicia Juvenil	Cantidad de Programas	306	343	330	314
	Atenciones	33.792	32.396	29.471	26.709
Protección y Restitución de Derechos	Cantidad de Programas	1.298	1.473	1.518	1.518
	Atenciones	199.112	230.954	254.732	272.533
TOTAL	Cantidad de Programas	1.623	1.835	1.865	1.849
	Atenciones	234.292	264.078	288.874	299.932

Fuente: Balance de Gestión Integral 2017 y Departamento de Planificación y Control de Gestión, SENAME

De los 69 Centros de Administración Directa, 11 pertenecen al área de protección y se ubican en 6 regiones del país: Región de Arica y Parinacota, Región de Valparaíso, Región del Maule; Región del Biobío; Región de la Araucanía y Región Metropolitana. La población atendida son niños, niñas y adolescentes, vulnerados en sus derechos y que se ubican de acuerdo con su rango etáreo entre el 2° día de nacido a los 17 años, 11 meses y 29 días. De estos 11 Centros, 3 tienen como población objetivo a niños y niñas menores de 6 años¹⁰⁹ y son denominados Centros para Lactantes y Preescolares (Cread L-P).

Los 3 Cread L-P, para los años que considera la evaluación contaban con una dotación de personal (a contrata y honorarios) de acuerdo con la siguiente distribución:

Cuadro N°4 Recurso Humano Cread L-P 2015-2018

Años	Contrata		Honorarios		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
2015	242	35	9	4	290
2016	236	36	9	4	285
2017	240	38	4	6	288
2018	263	38	4	3	308
Total	981	147	26	17	1.171

Fuente: Servicio Nacional de Menores, 2019

¹⁰⁹ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Orientaciones Técnicas Generales Centros de Administración Directa. Santiago de Chile, marzo 2013.

Respecto de las normativas que regulan las responsabilidades del nivel nacional y regional en materia técnica, lo establecido en el artículo N°6 del Reglamento DS 356, establece que le corresponde en general tanto a la Dirección Nacional del Servicio como a sus Direcciones las funciones y atribuciones indicadas en los artículos 5° y 12° del decreto ley 2.465, respectivamente. Es decir, la posibilidad de establecer convenios con organismos colaboradores acreditados, convocar a propuestas públicas, formular y desarrollar acciones de prevención, protección y rehabilitación e intercambiar información técnica con otros organismos afines, entre otros.

En forma más precisa, dicho reglamento establece que las Direcciones Regionales podrán ejecutar las acciones establecidas en el Artículo 12° de DL 2.465, entre las que destacan: la dirección administrativa y técnica de los Cread, como de los ámbitos de prevención y protección en general. Además, colaborar con los tribunales respectivos en la provisión de oferta y asesoría técnica, prestar asistencia técnica y financiera a los organismos colaboradores del SENAME. Igualmente, dicha normativa es bastante explícita al indicar que serán los directores de los Centros de AADD los responsables de la dirección técnica y administrativa de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, tanto en la Ley 2.465 (art. 8°) como en el Reglamento DS 356 (art. 12° y 13°) del Servicio Nacional de Menores se establece que los departamentos o unidades técnicas deberán desarrollar y generar los insumos necesarios para apoyar el desarrollo regional.

En esta línea, es que los Cread L-P, a nivel institucional, dependen administrativa y técnicamente de las Direcciones Regionales que les corresponden. Sin desmedro de ello, el diseño técnico de esta modalidad es responsabilidad del Departamento de Protección y Restitución de Derechos (ubicado en la Dirección Nacional de SENAME), que cuenta con una unidad dedicada al diseño de modelos técnicos, donde se conjuga el diseño de las modalidades de intervención y los procesos de supervisión y acompañamiento que deben estar presentes. En cuanto al recurso humano, el Departamento para el año 2015 contaba con un equipo de 66 personas, para el 2016 con 59 personas, para el 2017 con 58 personas y para el 2018 con 63 personas. Este mismo equipo profesional además de estar a cargo del diseño técnico de los 8 Cread para Mayores y los 3 Cread L-P es responsable, a nivel nacional, de 212 Programas Residenciales, 987 Proyectos de la Modalidad Programas y 79 Proyectos de la Modalidad Diagnóstico.

A nivel regional, cada Cread L-P tiene designado/a un supervisor/a técnico/a (que depende de la Unidad de Protección de Derechos – Uplode) quien tiene que verificar el respeto y ejercicio de los derechos de los/as niños/as y adolescentes, a intervención diseñado para la modalidad y comprometido en el proyecto aprobado, mediante un trabajo de colaboración y de análisis crítico con los equipos participantes en función de optimizar la gestión de los proyectos a través de la calidad de la atención directa brindada a niños/as y a las familias¹¹⁰. Para el periodo de evaluación, la distribución del equipo Uplode por región es la siguiente:

¹¹⁰ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. Lineamientos para la Supervisión Técnica de proyectos de Protección de Derechos año 2018, febrero 2018.

Cuadro N°5 Recurso Humano Uprode 2015-2018

Dirección Regional	2015	2016	2017	2018	Total
Uprode Región Metropolitana	34	36	33	39	142
Uprode Región de la Araucanía	9	8	9	8	34
Uprode Región del Biobío	17	18	19	19	73
Total	60	62	61	66	249

Fuente: Servicio Nacional de Menores, 2019

Esta supervisión se desagrega en dos áreas: control y asesoría técnica. La primera está enfocada en verificar el grado de cumplimiento y/o desviaciones de las exigencias establecidas en el marco normativo y lineamiento técnicos de SENAME, respecto de las condiciones para la atención de niños/as, debido a proyectos de funcionamiento (en el caso de los Cread L-P) y de la pertinencia de la intervención psicosocial que deben recibir. La segunda está orientada a contribuir en el desarrollo de una atención e intervención de calidad a los niños/as y sus familias. La frecuencia mínima de visitas de supervisión es de una visita mensual más 4 supervisiones nocturnas o en días festivos (2 por semestre). El BGI 2018, señala que el año pasado en Cread del área de Protección se realizaron 268 supervisiones, eso es en promedio 2 supervisiones mensuales por Centro, considerando que al año pasado eran 11 Cread.

En relación con los mecanismos de coordinación, SENAME- para dar respuesta a la misión y objetivos estratégicos que se ha propuesto- debe trabajar de manera coordinada con otras entidades del Estado- La intersectorialidad es necesaria para una respuesta integrada, que se ajuste a sus necesidades y así evitar que las familias se vean sobreintervenido y altamente demandadas por distintos actores del Estado. Es así como SENAME debe trabajar de manera articulada con el Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de la Infancia, Subsecretaría de Servicios Sociales, Conadi, Injuv y Senadis), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior (Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile y Senda), Ministerio del Trabajo, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio del Deporte y Poder Judicial.

A nivel local y en el espacio en que ejecutan su quehacer los Cread L-P complementan su quehacer con otros programas o intervenciones, (instituciones o servicios públicos, municipios o ministerio) que trabajan en los mismos territorios; si bien no necesariamente están focalizados en la misma temática, algunos están abordando el trabajo de desarrollo de habilidades parentales y restitución de derechos vulnerados, como son Ministerio de Desarrollo Social con el programa Abriendo Caminos y Chile Crece Contigo; Ministerio de Salud, a través de la atención primaria de Salud (Cesfam), nivel secundario por medio de los Cosam, y especialidad, nivel terciario, los Hospitales; Ministerio de Educación con el Programa Habilidades para la Vida y los jardines infantiles dependientes de la Junji e Integra; y Tribunales de Familia. En el caso de la restante oferta que subvenciona SENAME, vía Ley 20.032, se trabaja (en los casos que sea necesario) de manera articulada con las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), Programa de Prevención Focalizada (PPF), Programas Especializados en Reparación de Maltrato (PRM), Programas de Representación Jurídica (PRJ) y Centros Residenciales, de lactantes o para mayores, dependiendo de la necesidad del niño/a.

En cuanto a la complementariedad y/o duplicidades entre programas, actualmente SENAME subvenciona por medio de la Ley 20.032 programas Residenciales para Lactantes y Preescolares que son ejecutados por Organismos Colaboradores (Ocas), tanto en el área de adopción como en la protección y restitución de derechos.

A nivel nacional, en noviembre de 2018¹¹¹, existían 35 residencias para lactantes y preescolares dependientes de Ocas, con un total de 854 plazas disponibles, las que están distribuidas en todas las regiones del país.

Cuadro N° 6 Proyectos y Plazas lactantes y preescolares de Ocas (2018)

Región	N° Proyectos	N° Plazas
Arica y Parinacota	1	30
Tarapacá	1	30
Antofagasta	2	69
Atacama	1	30
Coquimbo	1	33
Valparaíso	4	79
Metropolitana	7	181
O'Higgins	1	35
Maule	5	112
Ñuble	1	30
Biobío	5	105
Araucanía	1	20
Los Ríos	2	40
Los Lagos	1	25
Aysén	1	20
Magallanes	1	15

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Catastro de la Oferta Programática de la red SENAME, noviembre de 2018

En el caso de las residencias para lactantes dependientes del área de adopción, éstas señalan que uno de los criterios de acceso de niños/as a las residencias es que cuenten con una medida de protección emanada del Tribunal de Familia que conoce de la respectiva causa de declaración de susceptibilidad de adopción. Respecto de las residencias para lactantes y preescolares, del área de protección de derechos es más difusa la diferencia entre los niños/as que pueden ingresar a una residencia de Ocas o administrada directamente por SENAME, ya que el objetivo que persiguen ambas son similares y las características del sujeto de atención también. Sin desmedro de ello, se puede señalar que el Cread L-P no puede negarse a una derivación desde Tribunales de Familia, por lo que está obligado a ingresar a todo niño/a en cambio las residencias para lactantes y preescolares de Ocas, deben informar a Tribunales de Familia que no pueden ingresar a un niño/a aludiendo al perfil de sujeto de atención y a las plazas que tendría convenidas con SENAME. La otra diferencia, se observa en los valores que paga por niño/a en las residencias de Ocas y las administradas directamente por SENAME, en el caso de las primeras el valor es de \$350.000 en promedio y de las segundas de \$982.000 mensuales por niño/a, lo que hace una diferencia sustancial en las prestaciones y servicios que pueda entregar. Lo que se observa en general, más allá de la diferencia de recursos entre ambos tipos de residencias, es la complementariedad entre ambos tipos,

¹¹¹ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Catastro de la Oferta Programática de la red SENAME*, noviembre de 2018.

ya que la oferta de residencias para lactantes y preescolares es baja a nivel nacional y los Cread se hacen cargo de la atención de aquellos niños/as que no pueden ser atendidos por diversos motivos por las residencias de Ocas; estos motivos van desde niño/a no es perfil de atención de la residencias de Oca, plazas ocupadas a problemas de salud del niño/a.

En cuanto a institucionalidad, una de las grandes dificultades que hoy presenta el Estado chileno en cuanto a políticas de infancia, es no contar con una Ley de Garantía de Derechos, que defina el marco regulatorio y distribuya las responsabilidades en materia de infancia y adolescencia a nivel país. A lo anterior, hay que sumarle que el accionar de SENAME está regulado por la Ley de Menores 16.618, del año 1967, y la Ley Orgánica del Servicio, del año 1979, las que no responde a los tratados internacionales en materia de infancia que ha firmado Chile desde los años 90 y donde en reiteradas oportunidades se le ha solicitado al Estado de Chile adecuar su legislación interna a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de Niño¹¹². En esta línea, el crecimiento de SENAME y de su orgánica ha respondido a las demandas del entorno y no necesariamente a una política pública pensada para y por la infancia. Desde ahí, la existencia de 3 departamentos técnicos en SENAME (Justicia juvenil, adopción y protección y restitución de derechos) cuando su ley orgánica solo habla de un departamento técnico.

En cuanto a la estructura organizacional, esta responde a las características de una institución que alberga más de 4.200 funcionarios/as, donde el 96,2% de los proyectos de la oferta son desarrollados por Ocas y el 3,8% por Centros y proyectos de Administración Directa y, que durante el año 2018 atendió a casi 300.000 niños, niñas y adolescentes. En lo específico, los Cread L-P dependen técnica y administrativamente de las Direcciones Regionales pero el diseño técnico de la modalidad está a cargo del Deprode, lo que puede dificultar la relación debido a la doble dependencia.

Si bien hay lineamientos para la supervisión técnica¹¹³ y cuales es el acompañamiento que debe realizar el profesional a cargo, es necesario hacer la distinción de funciones entre el control y la asesoría, ya que se señala que ambos roles lo puede realizar la persona del supervisor/a. Esta figura puede ser ambivalente para los equipos de los Cread y para el propio/a supervisor/a, ya que se genera una superposición de roles entre quién te controla y espera que se cumplan los compromisos establecidos y quien te asesora técnicamente desde una mirada más analítica y de acompañamiento a los procesos técnicos, que no siempre van de la mano con el cumplimiento de metas y compromisos a nivel institucional.

Por otro lado, los equipos altamente demandados y que trabajan con el dolor de las personas, requieren de un apoyo constante de profesionales externos a la institución que puedan favorecer el trabajo terapéutico y el cuidado de los equipos¹¹⁴. Con la dotación actual lo anterior es imposible, ya que se requiere un tiempo mayor del actual para dicho trabajo. Hoy en día cada supervisor/a tiene a su cargo a lo menos 8 proyectos de la red SENAME, ejecutados por Ocas o de administración directa, por lo que el tiempo que

¹¹² Observaciones Finales a Chile 2002 (CRC/C/15/Add. 173, par 35 y 36) y Observaciones Finales a Chile 2015 (CRC/C/CHL/4-5, par 54)

¹¹³ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Lineamientos para la Supervisión Técnica de Proyectos de Protección de Derechos*. Febrero 2018.

¹¹⁴ Santana, A. & Farkas, Ch. *Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en Maltrato Infantil*. Revista "Psyche", Vol.16, N°1, págs. 77-89, 2007, Santiago, Chile.

puede dedicar al trabajo con el Cread L-P y de asesorar y acompañar técnicamente es más restringido.

Un aspecto que ha favorecido el quehacer de los Cread L-P es la Protocolarización de la Atención Modelo Cread, del año 2015, que, si bien no es específica para el trabajo que se realiza con lactantes y preescolares, da un marco de acción a los equipos que les permite saber cómo deben actuar frente a ciertas situaciones y que es lo mínimo que se espera para cada uno de los hitos de los procesos de intervención.

La falta de política pública en infancia y adolescencia ha dificultado la coordinación interinstitucional para abordar diversos temas vinculados al trabajo con niños/as vulnerados en sus derechos. Un gran déficit del Estado ha sido la respuesta interinstitucional integrada a diversas vulneraciones que viven niños y niñas que ingresan a SENAME. Esta realidad, tiene un efecto directo en el trabajo que realizan los Centros en general a nivel territorial. La descoordinación, las múltiples atenciones que recibe un niño/a o familia por parte de programas financiados por Estado, los diversos diagnósticos y propuestas de trabajo, con los niños/as y sus familias, hacen muchas veces que los esfuerzos se vean mermados por intervenciones iatrogénicas. Si bien la intervención a nivel territorial se puede ver restringida por estos diversos escenarios, los Cread L-P tienen una buena vinculación con las redes en específico con salud para todo lo relacionado con atención primaria de salud, por medio del Programa de Chile Crece Contigo. Las dificultades mayores están cuando hay que derivar a Programas de Maltrato, para abordar situaciones de maltrato constitutivo de delito, o a salud mental, para la atención de padres, madres o cuidadores con el fin de iniciar un trabajo de fortalecer habilidades parentales.

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Tal como se ha indicado, el presupuesto de la institución está estructurado por dos programas: (1) Programa Servicio Nacional de Menores y (2) Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales, no existiendo asignación presupuestaria específica para el Programa evaluado, el que está incluido en el Programa 02. Al respecto, se ha avanzado en distinguir recursos para Centros para adolescentes infractores de la ley penal y aquellos dirigidos a vulneración de derechos.

No existe una asignación presupuestaria propiamente tal, sino una solicitud de los Centros que se complementa durante el año de acuerdo a lo requerido. Por ello, a efectos de la presente evaluación se consideró dicha la solicitud presupuestaria hecha por los Centros como presupuesto inicial del Programa para cada año.

La institución señala que el presupuesto anual de los centros está determinado en lo central por el presupuesto de continuidad con los debidos inflactores, en particular tratándose de centros cuya operación se remonta a larga data. Sobre dicho presupuesto base o de continuidad, se adicionan los presupuestos que anualmente se determinan según las metas autorizadas en la respectiva ley de presupuestos.

El control financiero de los Centros de Administración Directa se realiza desde la Dirección Nacional a través del avance mensual en la ejecución presupuestaria, ello considerando que cada centro constituye un área transaccional del SIGFE.

Al tratarse de un programa de administración directa, no existen incentivos asociados al cumplimiento de metas, o asignación asociada al logro de indicadores de desempeño

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

Respecto del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación

El análisis de los 3 Cread Lactantes y Preescolares es un ejercicio nuevo de particular interés, puesto que en general el seguimiento y evaluación se ha desarrollado a nivel de los Cread en general. En este sentido, no existe un sistema de indicadores para este Programa en específico y por tanto no forma parte integral de un sistema de seguimiento y monitoreo del mismo.

Si revisamos los Indicadores comprometidos por el Servicio Nacional de Menores observamos los siguientes indicadores relacionados¹¹⁵:

○ Indicadores de desempeño

En el período 2015-2018 se ha considerado el indicador *Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t*

○ Programa Mejoramiento de la Gestión

En el periodo 2015-2018 se ha considerado el mismo indicador anterior: *Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t*

Adicionalmente, en el Balance de Gestión Integral 2017, se indica que para el año 2018 se ha establecido como meta de Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) regional, el “Análisis de casos oportunos de niños y niñas menores de 6 años de centros residenciales y Cread de lactantes y preescolares”, compromiso que se constituye en un proceso complementario para la desinternación, y la oportuna restitución del derecho a vivir en familia. A esta fecha no se cuenta con información de resultados 2018.

La frecuencia de medición de los indicadores generales existentes es anual¹¹⁶.

Se hace necesario diseñar indicadores específicos para los Cread L-P que puedan dar respuesta al modelo de trabajo que inicia el 2013, con el fin de determinar si el modelo ha respondido a los objetivos que se propuso y además hacer la distinción entre la intervención que se realiza con lactantes y preescolares, ya que, de acuerdo al curso de vida, de cada población, las necesidades de desarrollo son distintas.

¹¹⁵ Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

¹¹⁶ Ver Nota a pie de página de Indicador 1 en Formulario H SENAME

Si bien desde el Departamento de Planificación y Control de Gestión se hace seguimiento mensual a los compromisos relacionados con indicadores, metas y generación de información, la información que actualmente contiene Senainfo, permite cuantificar las atenciones y la cantidad de acciones que se realizan, pero no necesariamente la calidad de las prestaciones. Dos indicadores que están relacionados con la calidad de las atenciones son los “egresos exitosos” y “egresos favorables”, que miden el cumplimiento de los objetivos del plan de intervención y el otro que un niños/a no vuelve a ingresar a un Cread o programa de mayor complejidad”, pero en este proceso de evaluación y en conversación con SENAME, se logró determinar que la forma en que se media el indicador no era la adecuada.

Por otro lado, no hay claridad si por medio de la supervisión se realiza seguimiento a la coherencia que debe existir entre la información presente en las carpetas de los niños/as y lo que está disponible en Senainfo, con el fin de validar los datos.

Respecto de la medición de la línea base

De acuerdo al Informe Preliminar del Estudio Complementario de Evaluación Programa Cread L-P, se han visualizado algunas dificultades en el sistema de registro de información, que pueden dificultar la construcción de una línea base. Lo anterior, debido a que Senainfo (sistema de registro de información de niños/as atendidos por SENAME) ha ido cambiando en el tiempo (ampliación e ingreso de nuevos campos), no generando una unificación u homologación con campos o criterios anteriores. Lo anterior no permite hacer un uso coherente y/o comparativo de los campos utilizados en casos ingresados en fechas antiguas con casos ingresados en fechas recientes. Lo complejo de esto es que no existen criterios unificados de uso de los campos para el ingreso de información. Por ejemplo, en tipo de intervención hay campos similares como intervención de “derivación a redes” e “intervenciones comunitarias”, que cuentan con actividades similares (la segunda es más amplia que la primera), por lo que su uso depende de los criterios de cada dupla, lo que puede implicar que los criterios sean dispares.

Lo anterior, implicaría una revisión completa de Senainfo, para homologar criterios y desde ahí poder construir la línea base que permita evaluar el desempeño de las Orientaciones Técnicas para Cread L-P que comenzaron su funcionamiento el año 2013.

Respecto de las evaluaciones del programa

No existen evaluaciones recientes del programa en particular. No obstante, el año 2007 se realizó un EPG de los Centros de Administración Directa, donde se consideraron los centros dependientes del área de justicia juvenil y del área de protección de derechos.

Dentro de las recomendaciones de la evaluación del año 2007, para el área de protección de derechos, se encuentran:

- Separar las administraciones directas del área de protección y de justicia juvenil
- Redefinición del perfil del beneficiario del Programa de Administración Directa de Protección; esto para hacer una diferenciación con el sujeto de atención de las residencias de Colaboradores de SENAME y, en segundo lugar, hacerse cargo de los perfiles más complejos dentro del área de protección.
- Incorporar nuevos indicadores de lógica horizontal
- Fortalecer los espacios de participación de los usuarios/as

En el actual diseño de las administraciones directas y sus modelos de intervención, se observa que fueron consideradas las observaciones presentadas el año 2007. Por ejemplo:

- Se realizó una mayor distinción entre los centros dependientes del área de justicia juvenil y del área de protección
- Se realizó una depuración del sujeto de atención de los Cread del área de protección; de ahí que desde el año 2013 se denominan Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, para lactantes y preescolares, y definió como sujeto de atención a niños y niñas entre los 0 y 6 años, y están orientados a desarrollar estrategias de intervención centradas en brindar una adecuada calidad de vida, reparar el daño asociado a la exposición reiterada a diversas situaciones de vulneración de derechos y restituirlos a la población infantil que presenta necesidad de protección especial¹¹⁷ cuyo ingreso es definido por un magistrado de Tribunal de Familia; generando una distinción con los Cread para mayores.
- Incorporaron los indicadores de reingreso propuestos por el panel de evaluadoras.

Por último, no existen funciones delegadas a otras instituciones involucradas en la ejecución del programa.

E. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

La información de los niños/as que son atendidos en los Cread L-P, por orientación de SENAME, debe ser ingresada a Senainfo, que es sistema de información en línea con el que cuenta la institución para la gestión de los/as niños/as ingresados/as, las intervenciones y pago de la subvención, en el caso de los proyectos que dependen de Organismos Colaboradores de SENAME.

La información que no se sube a Senainfo es manejada en las carpetas individuales que cada niño/a ingresado/a al Cread L-P. Esta carpeta debe contener¹¹⁸:

- a) Oficio de ingreso (orden de tribunal)
- b) Certificado de nacimiento
- c) Informe proteccional (a solicitud de Tribunales de Familia) y/o pericial (a solicitud de Fiscalías)
- d) Informe de profundización diagnóstica
- e) Test aplicados
- f) Resumen diagnóstico para trabajar PII
- g) Plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario:
 - ✓ PII.
 - ✓ Registro de intervención psicológicas.
 - ✓ Registro de intervención social.
 - ✓ Registro de intervenciones de los/as educadores/as.
 - ✓ Registro de los/as talleristas.
 - ✓ Registro de atenciones de salud.
 - ✓ Registro área educacional.
 - ✓ Registro de situaciones de conflicto.
 - ✓ Registro de acciones desarrolladas de preparación para la vida independiente.

¹¹⁷ Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores. *Orientaciones Técnicas Generales Centros de Administración Directa*. Santiago de Chile, marzo 2013.

¹¹⁸ Servicio Nacional de Menores. *Protocolarización de la Atención Modelo Cread*. Santiago Chile, abril 2015.

✓ Plan de seguimiento del plan de intervención individual.

- h) Carpeta de salud
- i) Antecedentes educacionales
- j) Informe de término de la intervención al tribunal
- k) Permiso especial con adultos no familiares
- l) Permiso especial con adultos familiares
- m) Oficio de egreso (orden de tribunal)

Si bien por Orientación Técnica, se solicita que toda la información señalada anteriormente esté dispuesta en las carpetas de los niños/as, el Informe Final del Estudio Complementario de Evaluación Programa Cread L-P, entrega evidencia respecto de la calidad de la información disponible, a saber:

- ✓ El material archivado en las carpetas no siempre tiene la misma organización, incluso algunas carpetas tienen información en viñetas que no corresponden, o incluyen información separada que es difícil de parear (sugerencias al tribunal, acta de egreso, acta tribunal que decreta el egreso).
- ✓ Las carpetas no registran o archivan toda la información que corresponde al caso. Ello implica subregistro de información.
- ✓ Los planes de intervención cuentan con una estructura estándar de objetivos, los que varían levemente de un caso a otro, dependiendo de las circunstancias de cada uno de ellos. En general, los objetivos dirigidos hacia el niño/a que ingresa al CREAD son más bien estables, no se observan objetivos que respondan a las necesidades particulares de cada niño/a; a diferencia de los objetivos familiares y socio-comunitarios que varían dependiendo de la situación familiar y de las coordinaciones que se requieran.
- ✓ En relación a las actividades realizadas en el marco de la ejecución del plan de intervención individual, familiar y comunitaria, existe un importante subregistro de información. Por ejemplo, las carpetas no presentan información o registro en el 34,5% (N=76) para intervenciones psicoterapéuticas, en el 76,8% (N=169) para las intervenciones educativas, el 30% (N=66) para las intervenciones familiares, en el 32,2% (N=71) para las intervenciones de la red comunitaria, y en el 57,7% (N=127) para las visitas domiciliarias.
- ✓ Los informes de egreso y cumplimiento de objetivos del Plan de intervención individual, familiar y comunitaria, también cuentan con una estructura estándar en relación al cumplimiento de los objetivos del plan de intervención, el que no se condice con la estructura de los objetivos presentados en dicho plan de intervención.
- ✓ Sólo el 10% de las carpetas revisadas (N=220) contaban con informe de egreso.
- ✓ De los 22 casos con informe de egreso, el 50% presentan inconsistencias entre lo señalado en el informe (ya sea logro de objetivos y actividades) y lo registrado en Senainfo.

Estos resultados, nos permiten determinar la necesidad urgente de mejorar los procesos manejo de la información de la carpeta, la unificación de criterios para definir las intervenciones con niños/as, los egresos y criterios de archivo de información y que estas definiciones no pasen por el juicio de los/as profesionales sino más bien por definiciones institucionales.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	De acuerdo a la orientaciones, los proyectos deben contener las estrategias y/o metodologías de trabajo para la intervención, así como considerar la posibilidad de contar con profesionales que tengan alguna formación en género, ya sea por su propia experiencia, o por estudios acreditados.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente					
No	No	Sí	No					
No	No	No	No					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
Programa CREAD Lactantes y Preescolares	NO	Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio ¹¹⁹ y de cuidado ¹²⁰ .	Corresponde en diseño e implementación la incorporación del enfoque, en tanto está explicitado en las Orientaciones Técnicas Específicas					

¹¹⁹ En las Orientaciones Técnicas del Programa del año 2009 no se define un tiempo máximo para el egreso, se señala que el tiempo debe estar definido por la superación de la situación de vulneración de derechos y que se debe garantizar el resguardo de los derechos de protección de cada niño y niña. Por otro lado, en las Orientaciones del año 2013, se plantea que en consideración a la etapa de desarrollo evolutivo en la que los niños/as se encuentran, es esperable que permanezcan bajo medida residencial el menor tiempo posible, los tiempos de permanencia guardan estrecha relación con los procesos de intervención individuales y familiares que se realizarán. Sin desmedro de lo anterior, las mismas Orientaciones Técnicas señalan que es esperable que la medida de residencialidad no se extienda más allá de 6 meses.

¹²⁰ El cuidado hace referencia a generar un espacio protector al interior del Cread procurando un ambiente cálido, acogedor y la satisfacción de las necesidades del niño/a.

Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo son expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2019, se han multiplicado por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2015	1,1209
2016	1,0800
2017	1,0558
2018	1,0300
2019	1,0000

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2014-2018

-

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134517_doc_pdf.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en **tabla de la hoja "Portada"**.

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1**Fuentes de financiamiento del Programa, período 2015 - 2019 (en miles de pesos año 2019)**

Fuentes de Financiamiento	2015		2016		2017		2018		2019		Variación 2015-2019
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 4.872.668	100%	\$ 5.073.523	100%	\$ 5.570.607	100%	\$ 6.199.400	100%	\$ 6.224.080	100%	28%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 4.872.668	100%	\$ 5.073.523	100%	\$ 5.570.607	100%	\$ 6.199.400	100%	\$ 6.224.080	100%	28%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Total	\$ 4.872.668		\$ 5.073.523		\$ 5.570.607		\$ 6.199.400		\$ 6.224.080		28%

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable, período 2015-2019

Cuadro N°2

Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2015-2019

(en miles de pesos año 2019)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2015	\$ 264.699.131	\$ 4.872.668	2%
2016	\$ 276.283.064	\$5.073.523	2%
2017	\$ 295.339.012	\$ 5.570.607	2%
2018	\$ 324.286.383	\$ 6.199.400	2%
2019	\$ 355.597.954	\$ 6.224.080	2%

3. Ejecución Presupuestaria del Programa, período 2015-2019

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología).

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Cuadro N°3

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2015-2019

(en miles de pesos año 2019)

_AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 4.036.900	\$ 4.036.900	\$ 4.036.900	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 835.768	\$ 1.037.555	\$ 1.037.555	100,0%	124,1%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Inversión	\$ 0	\$ 27.220	\$ 27.220	100,0%	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Total	\$ 4.872.668	\$ 5.101.675	\$ 5.101.675	100,0%	104,7%

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 4.262.724	\$ 4.262.724	\$ 4.262.724	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 810.799	\$ 1.135.970	\$ 1.135.970	100,0%	140,1%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Inversión	\$ 0	\$ 67.066	\$ 67.066	100,0%	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Total	\$ 5.073.523	5.465.760	5.465.760	100,0%	107,7%
AÑO 2017	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 4.704.442	\$ 4.704.442	\$ 4.704.442	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 866.165	\$ 1.105.854	\$ 1.105.854	100,0%	127,7%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Inversión	\$ 0	\$ 58.683	\$ 58.683	100,0%	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Total	\$ 5.570.607	\$ 5.868.979	\$ 5.868.979	100,0%	105,4%

AÑO 2018	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 5.290.139	\$ 5.290.139	\$ 5.290.139	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 909.261	\$ 1.201.321	\$ 1.201.321	100,0%	132,1%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Inversión	\$ 0	\$ 29.935	\$ 29.935	100,0%	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Total	\$ 6.199.400	\$ 6.521.395	\$ 6.521.395	100,0%	105,2%

AÑO 2019	Presupuesto Inicial
-----------------	----------------------------

Personal	\$ 5.314.819
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 909.261
Transferencias	\$ 0
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 6.224.080

Cuadro N°4

Gasto Total del Programa, período 2015-2018
(en miles de pesos año 2019)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2015	\$ 5.101.675	\$ 1.462.213	\$6.563.888
2016	\$5.465.760	\$1.557.277	\$7.023.037
2017	\$ 5.868.979	\$ 1.355.662	\$7.224.641
2018	\$ 6.521.395	\$ 684.989	\$7.206.384

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2015-2018
(en miles de pesos año 2019)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 887.584	\$ 803.133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.401.317	\$ 3.092.034
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.069	\$ 33.093	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.746	\$ 164.908
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.302	\$ 33.249	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.212	\$ 165.763
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 965.954	\$ 869.475	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.587.275	\$ 3.422.704

Fuente: Sename

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.078.356	\$ 846.009	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.509.388	\$ 3.433.753
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.123	\$ 33.139	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.875	\$ 165.137
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.319	\$ 33.271	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.268	\$ 165.857
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.156.798	\$ 912.419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.695.530	\$ 3.764.747

Fuente: Sename

AÑO 2017	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
----------	--------------------	----------	-------------	---------	----------	------------	-----------	-------	---------	-----------	----------	-----------	-------	------------	----------------------	-------

Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.166.202	\$ 873.312	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.883.853	\$ 3.923.367
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.351	\$ 29.944	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.919	\$ 149.214
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.728	\$ 30.196	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.672	\$ 150.595
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.237.280	\$ 933.452	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.052.445	\$ 4.223.176

Fuente: Sename

AÑO 2018	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.101.395	\$ 900.144	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.880.753	\$ 3.882.292
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.029	\$ 75.421	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 211.356	\$ 375.806
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.297	\$ 75.599	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 211.892	\$ 376.787
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.279.721	\$ 1.051.163	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.304.001	\$ 4.634.886

Fuente: Sename

6. Metodología de trabajo para estimaciones

Metodología.

Distribución del gasto total por Subtítulo

El Gasto total se obtuvo del gasto devengado en SIGFE en cada uno de los ítem adicionando el gasto indirecto de la dirección regional y dirección nacional, por Sub.21 y Sub.22. en SIGFE, distribuido por cada uno de los centros que existe en la respectiva región y por el total de centros que atiende la Dirección Nacional.

Distribución del gasto de producción y el gasto de administración

Gasto total de cada centro separado por:

Sub.21 Gasto de Producción

sueldo anual de todos los funcionarios que atienden directamente a los niños y niñas. Educadores de trato directo; psicólogo; asistente social; Ten; enfermera/o; educador de párvulo; terapeuta ocupacional; kinesiólogo.

Sub.21 gasto de administración

sueldo anual de todos los otros funcionarios que están en el CREAD. Director; Jefe Administrativo; conductor; encargado contable; encargado de bodega; en cargo de abastecimientos; auxiliar de aseo; auxiliar de portería; secretaria, etc.

Sub.22 Gasto de Producción

Gasto en bienes y servicios para la atención directa con los niños y niñas atendidos. Alimentos, vestuario; textiles; fármacos; materiales para talleres, etc.

Sub.21 gasto de administración

Gastos en bienes y servicios como: combustibles, servicios básicos; mantención; otros servicios generales.

Sub.29 Gasto de Producción

los activos fijos adquiridos durante cada año son en valor muy mínimo y fueron considerado dentro del gasto de operación, constutiyen principalmente mobiliario y equipos para la atención de los niños y niñas, como son reposición de camas, juegos infantiles. En el Servicio los activos fijos adquiridos son catalogado de esa manera por el valor y la materialidad, pero la vida útil generalmente muy corta, un año o poco mas.

Gastos Sub.21 y Sub.22 de la Dirección regional y Dirección Naciona por:

Sub.21 gasto de administración

En el caso de la Dirección regional se consideró el gasto anual de todos los funcionarios distribuidos por la cantidad total de centros que asesora, apoya y supervisa.

En el caso de la Dirección Nacional se consideró el gasto anual de todos los funcionarios, distribuido por la cantidad de direcciones regionales y centros que asesora, apoya y supervisa.

Sub.22 gasto de administración

Al igual que en el caso del Sub.21, se distribuyó el gasto SIGFE Sub.22 en todos los centros que corresponde

Sub.29 gasto de administración

No se consideró el gasto Sub.29 en la distribución a cada CREAD, por ser equipamiento y mobiliario que en este caso son de mayor vida útil (varios años), y principalmente son para oficina.

**ESTUDIO COMPLEMENTARIO
EVALUACIÓN PROGRAMA CREAD
PARA LACTANTES Y PREESCOLARES**

Informe Final

Investigadora: PhD ©, Mg. Ps. Mónica Lobato Concha

Panel Evaluador: Decio Mettifogo Guerrero (Coord.)
Verónica Monreal Álvarez
Erica Ponce Figueroa

Mandante: Dirección de Presupuestos (DIPRES)
Ministerio de Hacienda

Fecha: 30 de mayo de 2019

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	2
II.	METODOLOGÍA.....	4
III.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN	6
	A. 3 indicadores de Propósito de la Matriz de Marco Lógico.....	6
	B. 6 indicadores del Componente 2	11
	C. 4 indicadores del Componente 3	18
IV.	PRODUCTO: CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA.....	23
	A. Análisis de las variables de reingreso	23
	B. Caracterización de la muestra (completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses).....	24
V.	PRODUCTO: ANÁLISIS DE EGRESOS.....	29
	A. Análisis de las variables de reingreso	29
	B. Análisis de egreso (muestra completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses)	29
VI.	PRODUCTO: CÁLCULO DE LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA.....	45
	A. Análisis de las variables de reingreso	45
	B. Análisis de los tiempos de permanencia (muestra completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses)	45
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
	A. Conclusiones.....	48
	B. Recomendaciones	50
VIII.	ANEXOS.....	54
	A. Propuesta TI para el CREAD.....	54
	B. Dificultades y elemento relevantes encontrados en el trabajo en terreno	56
	C. Cronología del trabajo en terreno.....	59

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda se encuentra realizando un proceso de evaluación a los programas CREAD para Lactantes y Preescolares del Servicio Nacional de Menores (SENAME), para lo cual contrató un Panel Evaluador. Este Panel se ha encontrado con dificultades para dar respuesta a todos los indicadores que permitan evaluar nivel de avance en el cumplimiento del propósito del programa, el que ha sido definido como “Revincular familiarmente a niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a un contexto familiar protector, mediante una intervención en un contexto residencial transitorio y de cuidado”. Por ello, se ha requerido la realización de un estudio complementario al proceso de evaluación, que rescate la información necesaria para dichos fines, desde las fuentes originales y que trabaje complementariamente con el panel de evaluación.

El presente informe presenta los resultados de la sistematización y análisis de 220 carpetas psicosociales de niños y niñas ingresados y egresados de Casa Nacional del Niño en el periodo 2015-2018, respecto de los siguientes indicadores de evaluación solicitados:

- 3 indicadores de Propósito de la Matriz de Marco Lógico
 1. Porcentajes de egresos exitosos.
 2. Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares.
 3. Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales.
- 6 indicadores del Componente 2
 4. Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.
 5. Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t.
 6. Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD.
 7. Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes.
 8. Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten según protocolo a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t.
 9. Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t.

- 4 indicadores del Componente 3
 10. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales al mes.
 11. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes.
 12. Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales.
 13. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales.

Así mismo, se presentan los resultados de los siguientes productos complementarios solicitados:

- a) Informe de caracterización de total de casos registrados y en particular de los casos que registran reingresos.
- b) Informe de análisis que considere a lo menos causales de egreso y sus fundamentos, el cumplimiento de los planes de intervención, el tipo de intervenciones realizadas, el nivel de logro alcanzado, con quién y dónde egresa el niño/a, así como las recomendaciones hechas respecto del trabajo a realizar posteriormente al egreso del conjunto de los casos registrados, así como de los casos que han tenido algún reingreso a la red SENAME.
- c) Cálculo de los tiempos de permanencia de los niños/as egresados/as de la residencia.

II. METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio complementario, la DIPRES entregó una muestra con un listado de 220 carpetas, además de un grupo de 30 carpetas de reemplazo en caso de ser requerido, para su sistematización y análisis. Al respecto, se sistematizó las 220 carpetas de la muestra original.

Dado lo acotado de los tiempos y la cantidad de carpetas a revisar, al inicio del estudio complementario se envió una propuesta de estructura de la base de datos (qué información y de qué manera debe ser ingresada a la base de datos) antes de comenzar el trabajo de sistematización de las carpetas, el cual fue concordado y aprobado tanto por el Panel Evaluador por con la DIPRES. Esta estructura se basó en los requerimientos de la presente consultoría (indicadores a responder, objetivos y productos de la consultoría), presentando el listado de variables pertinentes para dar respuesta a cada uno de ellos, sus opciones de respuesta en el caso de variables categóricas (basadas en opciones de SENAINFO) y la sintaxis a utilizar para generar variables nuevas, de acuerdo al paquete estadístico SPSS (versión 23.0).

El trabajo en terreno se realizó entre el 15 de abril y el 17 de mayo de 2019. Durante la primera semana se probó la estructura de base de datos, debiendo realizar modificaciones en la medida en que fueron apareciendo documentos en las carpetas revisadas, de manera de ajustar a la información existente. Cabe señalar que muchas de las carpetas 2015 y 2016 que se revisaron sobre todo en un inicio, casi no contenían información respecto de ejecución, lo que dificultó dicha tarea. Finalmente, la base con las 220 carpetas ingresada mostró una serie de información faltante, respecto de diversa información, que para el presente análisis se trabajó de la siguiente manera:

- Carpetas que por tiempo de intervención deberían indicar actividades relacionadas a la ejecución del plan de intervención, pero que dicho apartado estaba sin información. Se optó por incluir como “no realizado” (cero en número de actividades realizadas).
- Así mismo, todo documento que no se encontró archivado, quedó en blanco o como no realizado/encontrado.
- En el caso de inexistencia del “Acta de egreso del CREAD”, el cual entrega la información de la fecha de egreso real y con quién egresa (y al cuál se adjunta el acta de audiencia o resolución del tribunal correspondiente indicando el egreso), se dejó en blanco la información “con quién egresa”, pero se utilizó la fecha de ingreso del archivo Excel con reingresos que entregó SENAME Nacional para completar la información faltante.

Luego de trabajar la información faltante, se revisó los datos fuera de rango para los indicadores e informes solicitados. Los principales datos fuera de rango se relacionaron con errores en fechas de:

- Ingreso del niño o niña (obtenidos del informe de profundización diagnóstica). Se modificó según información del archivo Excel con la muestra de carpetas a revisar.
- Elaboración del diagnóstico (obtenido del informe de profundización diagnóstica). Se modificó en base a la fecha del plan de intervención, en caso de ser coherente.
- Elaboración del plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario (obtenido del documento de Plan de Intervención). Se modificó en base a la fecha del diagnóstico, en caso de ser coherente.
- Egreso del niño o niña (obtenido del acta de egreso del CREAD). Se modificó en base al Excel con la muestra de carpetas a sistematizar entregada por DIPRES.

Cabe señalar que la mayoría de los errores en fecha se relacionan a error en el año de ingreso/egreso (por ejemplo, poner 2015 en vez de 2017), en el mes de realización del diagnóstico (por ejemplo, julio en vez de junio), o incluir como fecha de elaboración del diagnóstico o del plan de intervención la fecha de ingreso.

Finalmente, se definió trabajar la variable de reingreso de la siguiente manera: a) se identificarán como derivación todos aquellos casos en que el ingreso a otro programa sea la misma fecha de egreso de la carpeta que se está revisando, y todos aquellos casos en que el ingreso a otro programa es a los 30 días o menos del egreso de la carpeta que se está revisando, b) que además haya sido decretado por el tribunal la derivación a otro programa, y c) todos los otros casos se entenderán como reingreso.

III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

A continuación se presentan los resultados respecto de los indicadores que deben ser informados a través de este estudio complementario.

A. 3 indicadores de Propósito de la Matriz de Marco Lógico

1. Porcentajes de egresos exitosos

Entendiendo “egresos exitosos” como el porcentaje de niños y niñas que egresan del CREAD siendo revinculados con un entorno familiar protector, se observa que el 71,6% (N=144) de los niños y niñas que ingresaron al CREAD en el periodo 2015-2018 fue egresado con uno o ambos padres biológicos, alguien de su familia extensa, una familia adoptiva o una familia de acogida. El año 2015 presentó el porcentaje más bajo (58,2%; N=39) del periodo, mientras que el año 2016 presentó el porcentaje más elevado (80,6%; N=50).

Tabla 1. Casos con egreso en un contexto familiar protector por año y en el periodo solicitado

Con quién egresa	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 % (N) ^e
Uno o ambos padres biológicos	14,9 (10)	17,7 (11)	15,9 (7)	10,7 (3)	15,4(31)
Familia extensa	38,8 (26)	37,1 (23)	31,8 (14)	35,7 (10)	36,3 (73)
Familia adoptiva	4,5 (3)	4,8 (3)	13,6 (6)	3,6 (1)	6,5 (13)
Familia de acogida	---	21,0 (13)	18,2 (8)	21,4 (6)	13,4 (27)
Total	58,2 (39)	80,6 (50)	79,5 (35)	71,4 (20)	71,6 (144)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=71. 5,6% (N=4) sin información. Porcentaje en base a 67 casos.

^b N=65. 4,6% (N=3) sin información. Porcentaje en base a 62 casos.

^c N=51. 11,8% (N=6) sin información. Porcentaje en base a 45 casos.

^d N=33. 15,2% (N=5) sin información. Porcentaje en base a 28 casos.

^e N=220. 8,2% (N=18) sin información. Porcentajes en base a 202 casos.

Los resultados de este indicador son diferentes al obtenido por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO, donde para todos los años el porcentaje fue sobre el 80%. Una posibilidad es que esto se deba a una diferencia con los otros dos CREAD, los que funcionan en un contexto más regional. De ser así, sería interesante conocer más cualitativamente los criterios de los jueces para decretar con quién egresa el niño o niña.

Si bien no fue parte del presente estudio complementario realizar un análisis cualitativo de la información (razón por la cual ésta no fue sistematizada para su análisis), de la lectura de los informes de actualización es posible observar que el equipo técnico del CREAD no estuvo de acuerdo con algunos egresos decretados por los tribunales.

Particularmente, por ejemplo, en lo relacionado con el egreso con padres biológicos o familia extendida, donde en ocasiones se estimó que el adulto no contaba con evaluación de sus competencias parentales, o éstas necesitaban ser desarrolladas. Puesto que no fue información que se sistematizara, no es posible estimar el porcentaje de estos casos.

No obstante, es importante sugerir que definición de “egreso exitoso” debería ser revisada, en tanto parece ser insuficiente el utilizar solo el egreso con una familia para calcular dicho indicador. En este sentido, pareciera que un conjunto de variables que pudieran establecer un índice, sería lo más apropiado. Este índice podría incluir las variables “con quién egresa”, “porcentaje de cumplimiento del PII” y “criterio profesional respecto del egreso”.

2. Tiempo promedio de permanencia de niños y niñas en CREAD de Lactantes y Preescolares

El tiempo promedio de permanencia¹ fue de 191,4 días (DS=167,3) o de 5,9 meses (DS=5.5), donde el 58,6% (N=129) permaneció menos de 6 meses en el CREAD en el periodo 2015-2018. El año 2018 presentó el promedio de tiempo de permanencia más bajo del periodo (77,2 días; DS=81,4), mientras que el año 2015 presentó el promedio de tiempo de permanencia más alto (260,5 días; DS=189,7).

Tabla 2. *Tiempo de permanencia de niños y niñas en el CREAD por año y en el periodo solicitado*

Tiempo de Permanencia en el CREAD	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
>=30 días	11,3 (8)	12,3 (8)	17,6 (9)	36,4 (12)	16,8 (37)
<1 mes y >6 meses	32,4 (23)	50,8 (33)	35,3 (18)	54,5 (18)	41,8 (92)
<=6 meses y >12 meses	23,9 (17)	23,1 (15)	35,3 (18)	9,1 (3)	24,1 (53)
<=12 meses	32,4 (23)	13,8 (9)	11,8 (6)	---	17,3 (38)
<i>M (DS) en meses</i>	<i>8,1 (6,2)</i>	<i>5,3 (4,79)</i>	<i>5,8 (5,2)</i>	<i>2,1 (2,7)</i>	<i>5,9 (5.5)</i>
<i>M (DS) en días</i>	<i>260,5 (189,7)</i>	<i>174,0 (144,4)</i>	<i>191,5 (159,9)</i>	<i>77,2 (81,4)</i>	<i>191,4 (167,3)</i>

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

¹ Cabe señalar que 17 carpetas (7,7%) no contenían el registro del “Acta de egreso”. Para completar la base de datos se utilizó el registro de SENAINFO (Excel).

Es importante señalar el alto valor de la desviación estándar para todos los años, así como para el periodo completo. Esto da cuenta de la alta dispersión del tiempo de permanencia de los niños y niñas en el CREAD. En este sentido, y en relación al periodo completo 2015-2018, el 16,8% (N=37) permaneció 30 o menos días en el CREAD, con los casos más extremos que permanecieron 5 días o menos (6,8%; N=15)². En el otro extremo, el 17,3% (N=38) permaneció más de 12 meses, donde los casos más extremos permanecieron entre 18 y 29 meses (3,2%; N=7)³. Igualmente es importante señalar que en el caso del año 2018 es imposible encontrar casos con permanencia mayor a 12 meses, en tanto los casos de la muestra debían ingresar y egresar en el periodo 2015-2018. Esta es la razón por la que el año 2018 presenta el promedio de permanencia más bajo del periodo.

Aun con dicha precisión, los resultados de este indicador nuevamente son diferentes a los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con la base de SENAINFO, donde todos los años presentan un promedio de permanencia de alrededor de 12 meses. Una posibilidad de explicar esta diferencia es que en el análisis de los datos de SENAINFO se estén dejando casos fuera para el análisis, situación y criterios que sería importante conocer. Otra posibilidad es que existan diferencias regionales entre los CREAD que expliquen dichas diferencias (por ejemplo, disponibilidad de cupos en oferta de otros programas).

En relación con lo anterior, de acuerdo a lineamientos de SENAME Nacional, se espera que los casos cuenten con diagnóstico si han estado al menos 15 días en el CREAD. Si tomáramos este dato como criterio de exclusión de casos para el análisis de tiempo de permanencia, los promedios cambiarían levemente, como lo muestra la tabla 3.

Tabla 3. *Tiempo de permanencia de niños y niñas en el CREAD por año y en el periodo solicitado, para la muestra completa y para el subgrupo excluyendo los casos con permanencia menor a 15 días*

Tiempo de Permanencia	2015^a	2016^b	2017^c	2018^d	2015-2018^e
Muestra completa					
M (DS) en meses	8,1 (6,2)	5,3 (4,79)	5,8 (5,2)	2,1 (2,7)	5,9 (5,5)
M (DS) en días	260,5 (189,7)	174,0 (144,4)	191,5 (159,9)	77,2 (81,4)	191,4 (167,3)
Subgrupo (>15 días)					
M (DS) en meses	9,0 (5,9)	5,8 (4,6)	6,3 (5,1)	2,7 (2,8)	6,5 (5,4)
M (DS) en días	288,2 (179,0)	188,2 (141,2)	207,5 (156,4)	96,7 (81,3)	213,2 (163,5)

² Por ejemplo, existen casos de niños y niñas que son ingresados al CREAD en espera de la audiencia en el tribunal de familia correspondiente, por lo que permanecen en el CREAD entre 1 a 3 días. También hay casos de niños extranjeros cuyos padres han infringido las leyes nacionales, por lo que son ingresados al CREAD hasta que salgan del país con sus padres o familiares.

³ Estos casos parecen ser situaciones de difícil manejo o solución. Por ejemplo, uno de ellos corresponde a un caso de un/a niño/a con deficiencias múltiples (Desarrollo psicomotor con retraso, hipoacusia mixta, síndrome de Mowat-Wilson, entre otros), a cargo de una madre con limitaciones físicas, abuela materna evaluada como negligente y padre ausente.

Nota: M=media/promedio; DS=desviación estándar.

^a N=71, muestra completa. N=64, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^b N=65, muestra completa. N=60, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^c N=51, muestra completa. N=47, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^d N=33, muestra completa. N=26, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^e N=220, muestra completa. N=197, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

Otra posibilidad es que esta diferencia se deba a una situación geográfica con los otros dos CREAD, los que funcionan en un contexto diferente a la región Metropolitana. De ser así, sería interesante conocer más cualitativamente los criterios de los jueces para decretar cuándo y por qué razones egresa un niño o niña.

3. Porcentaje de propuestas para el egreso formuladas por equipos técnicos de los Centros de Administración Directa que son acogidas por los Tribunales

El promedio de aceptación de propuestas de las duplas psicosociales por parte de los tribunales de familias fue de 81,5% (DS=26,1)⁴ en el periodo 2015-2018. El año 2018 es el que presentó un promedio más bajo aceptación de propuestas por parte de tribunales (M=71,9; DS=28,6) y el año 2015 presentó el promedio más alto (M=85,9; DS=22,7).

Tabla 4. Porcentaje de propuestas realizadas y acogidas por el tribunal por año y en el periodo solicitado

Propuestas acogidas por tribunales	2015 ^a	2016 ^b	2017 ^c	2018 ^d	2015-2018 ^e
M	85,9	78,6	83,5	71,9	81,5
(DS)	(22,7)	(30,6)	(21,5)	(28,6)	(26,1)

Nota: M= media/promedio; DS=desviación estándar.

^a N=71. 14,1% (N=10) sin información. Promedio en base a 61 casos.

^b N=65. 9,2% (N=6) sin información. Promedio en base a 59 casos.

^c N=51. 15,7% (N=8) sin información. Promedio en base a 43 casos.

^d N=33. 39,4% (N=13) sin información. Promedio en base a 20 casos.

^e N=220. 16,8% (N=37) sin información. Promedio en base a 183 casos.

Para este indicador se parearon las sugerencias realizadas por las duplas psicosociales a través de los informes al tribunal de familia (profundización diagnóstica y actualizaciones de caso), con las actas de audiencia y resoluciones de los tribunales de familia. Si bien no fue parte de este estudio complementario realizar un análisis cualitativo de la información, de la lectura de las actas de audiencia y resoluciones de tribunales se pudo observar que existen casos que al permanecer menos de 10 días en el CREAD la dupla

⁴ Algunos de estos casos se relacionan con definiciones distintas tomadas por el tribunal. Por ejemplo, un caso en que el tribunal decide otorgar el cuidado del un/a niño/a a los abuelos maternos, en condiciones que la dupla evaluó que la abuela estaba insegura de querer hacerse cargo del/a niño/a y sentirse presionada por su pareja (el abuelo) para acceder a ello, aconsejando mantener al/la menor en el CREAD un tiempo más.

psicosocial no alcanza a tener comunicación con el tribunal correspondiente, por lo que son egresados sin mediar propuesta desde el CREAD (se desconoce el porcentaje de estos casos).

De igual manera, en la revisión de carpetas se observó que no siempre se encuentra toda la información archivada. En este sentido, pueden ocurrir las siguientes situaciones: a) no se tienen las propuestas del CREAD, solo las actas y resoluciones; b) se tienen las propuestas, pero no están (todas) las actas y resoluciones. Cabe recordar que en 17 casos, no se encuentra archivada el acta de egreso en la carpeta, con el acta o resolución de egreso adjunta.

Tal como ya se indicó, si bien no fue parte del presente estudio complementario realizar un análisis cualitativo de la información (razón por la cual ésta no fue sistematizada para su análisis), de la lectura de los informes de profundización diagnóstica y de actualización es posible observar que algunas sugerencias realizadas por las duplas psicosociales no son siempre la base final con la que los tribunales de familias toman las decisiones de egreso o no del CREAD. En este sentido, hay que recordar que los tribunales de familia también cuentan con consejeros técnicos que también emiten opinión respecto del caso, tomando en cuenta distintas fuentes de información (informes).

Algunos ejemplos son solicitudes de egreso (por edad o porque se estima que la resolución del caso será en un plazo superior a los 6 meses, por ejemplo), en que el tribunal prefiere mantener al niño o niña en el CREAD por las características del caso o hasta que se genere vacante en un centro que cuente con su aprobación⁵. De igual manera, han existido casos en que se solicita mantener al niño o niña mientras se realizan evaluaciones, pero que el tribunal prefiere egresar al niño o niña con su familia biológica (nuclear o extensa), con apoyo o no de un programa, mientras se realizan las evaluaciones pertinentes (se desconoce el porcentaje de estos casos).

Los resultados de este indicador presentan diferencias con los porcentajes anuales obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con la base de SENAINFO, donde todos los años presentan un promedio de aceptación de propuestas para todos los años fue de más del 80% (presentando una tendencia al alza), en condiciones que los resultados obtenidos con la información de revisión de carpetas solo presentan más del 80% de aceptación los años 2015 y 2017. Esta diferencia podría deberse a la inconsistencia de archivo de información en las carpetas de caso, de acuerdo a lo mencionado anteriormente. Otra posibilidad es que existan diferencias regionales.

⁵ Se revisó un caso de tres hermanos en que el/la hermano/a mayor tenía más de seis años, se solicitó tres veces su egreso (el centro no se adecuaba a sus necesidades), pero éste no fue decretado hasta que se generó cupo en un hogar para los tres.

B. 6 indicadores del Componente 2

4. Porcentaje de niños/niñas con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD⁶

Respecto de los ingresos con fecha posterior al egreso⁷ de los casos de la muestra, se observa que el 50,9% (N=112) del total de los casos revisados en el periodo 2015-2018 no registraron ingreso al sistema de protección dentro de los 24 meses posteriores a su egreso (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.).

No es posible calcular este indicador en base a la información contenida en las carpetas, en tanto solo 22 de 220 carpetas cuentan con el informe de egreso (10%). Dos de dichos informes no evaluaron el cumplimiento de objetivos, solo de actividades. De los 20 informes que evaluaron objetivos en el periodo 2015-2018, 11 casos (55%) presentaron cumplimiento parcial de los objetivos del plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario. De éstos, 7 (63,6%) no reingresó al sistema de protección dentro de los 24 meses siguientes a su egreso del CREAD.

Tabla 5. Casos con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en los 24 meses siguientes al egreso, según los informes de egreso

Cumplimiento parcial del PII	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 % (N) ^e
Sin reingreso en 24 meses	0,0 (0)	83,3 (5)	100,0 (2)	0,0 (0)	63,6 (7)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=2.

^b N=6.

^c N=2.

^d N=1.

^e N=11.

De acuerdo a los datos ingresados en SENAINFO, el 37,7% (N=83) tuvo un egreso con cumplimiento parcial de los objetivos del plan de intervención individual, familiar y comunitario. De éstos, el 56,6% (N=47) no reingresó a un programa del sistema de protección dentro de los 24 meses que siguieron a su egreso en el periodo 2015-2018.

⁶ Este indicador se evaluó distinto al enunciado, es decir, no solo se evaluó reingreso al sistema residencial, sino a cualquier programa del sistema de protección (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.).

⁷ No se incluyen como reingreso los casos que ingresan en la misma fecha del egreso y hasta 30 días después, entendiéndose que ello es una derivación, en tanto ha sido decretado por el tribunal en el mismo momento de decretar el egreso del CREAD.

Tabla 6. Casos con cumplimiento parcial del PII que no reingresa en los 24 meses siguientes al egreso, según información de SENAINFO

Cumplimiento parcial del PII	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 % (N) ^e
Sin reingreso en 24 meses	50,0 (11)	54,5 (12)	60,0 (15)	64,3 (9)	56,6 (47)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=22.

^b N=22.

^c N=25.

^d N=14.

^e N=83.

Se debe hacer el alcance que para los años 2017 y 2018 no se alcanzan a cumplir los 24 meses desde el egreso. No obstante lo anterior, estos resultados no son similares a los obtenidos por el Panel Evaluador con los datos de SENAINFO.

5. Porcentaje de niños y niñas egresados de CREAD de Lactantes y Preescolares por incumplimiento del PII (no lo termina/interrumpe) en el periodo t

No es posible calcular este indicador en base a la información contenida en las carpetas, en tanto solo 22 de 220 carpetas cuentan con informe de egreso (10%). Dos de dichos informes no evaluaron el cumplimiento de objetivos, solo de actividades. De los 20 informes que evaluaron objetivos en el periodo 2015-2018, 4 (20%) presentaron incumplimiento de los objetivos del plan de intervención individual.

Tabla 7. Casos con incumplimiento (interrumpe/no termina) del PII, según los informes de egreso

Incumplimiento del PII (interrumpe/no termina)	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 % (N) ^e
Incumplimiento del PII	33,3 (1)	11,1 (1)	0,0 (0)	66,7 (2)	20,0 (4)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=3.

^b N=9.

^c N=5.

^d N=3.

^e N=20.

De acuerdo a los datos ingresados en SENAINFO, el 37,3% (N=82) egresó del CREAD con incumplimiento de los objetivos del plan de intervención y el 1,4% (N=3) no termina o interrumpe la ejecución del plan de intervención individual, familiar y comunitario, en el periodo 2015-2018. No obstante, la opción “interrumpe/no termina” pareciera ser utilizada solo desde el año 2018. Junto con ello, el 10% (N=22) no cuentan con evaluación del cumplimiento del plan de intervención, donde 21 de los 22 casos tuvieron una permanencia de menos de un mes en el CREAD. En este sentido, parece ser pertinente

incluir dicho a grupo a la opción “no termina o interrumpe” la ejecución del plan de intervención y con ello al grupo de incumplimiento del plan de intervención.

Tabla 8. Casos con incumplimiento (interrumpe/no termina) del PII, según los informes de egreso

Incumplimiento del PII (interrumpe/no termina)	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
Incumplimiento	52,1 (37)	40,0 (26)	15,7 (8)	33,3 (11)	37,3 (82)
Interrumpe/no termina	---	---	---	9,1 (3)	1,4 (3)
Sin información	8,5 (6)	13,8 (9)	11,8 (6)	3,0 (1)	10,0 (22)
Total	60,6 (43)	53,8 (35)	27,5 (14)	45,4 (15)	48,7 (107)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

En este sentido, el 48,7% (N=107) egresó con incumplimiento, interrupción o no inicio del plan de intervención. Respecto de los resultados obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los registros en SENAINFO, éstos son más parecidos con la información obtenida solo con la opción “incumplimiento” que con el grupo que conforman las tres opciones de no cumplir con el plan de intervención.

6. Porcentaje de niños/niñas con incumplimiento del PII que no reingresa en un periodo de 24 meses siguientes al egreso a Residencia OCA o CREAD⁸

Respecto de los ingresos con fecha posterior al egreso⁹ de los casos de la muestra, se observa que el 50,9% (N=112) del total de los casos revisados en el periodo 2015-2018 no registraron ingreso al sistema de protección dentro de los 24 meses posteriores a su egreso (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.).

No es posible calcular este indicador en base a la información contenida en las carpetas, en tanto solo 22 de 220 carpetas cuentan con el informe de egreso (10%). Dos de dichos informes no evaluaron el cumplimiento de objetivos, sino solo de actividades. De los 20 informes que evaluaron objetivos en el periodo 2015-2018, 4 (20%) presentaron incumplimiento de los objetivos del plan de intervención individual. De éstos, 2 (50%) no

⁸ Este indicador se evaluó distinto al enunciado, es decir, no solo se evaluó reingreso al sistema residencial, sino a cualquier programa del sistema de protección (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.).

⁹ No se incluyen como reingreso los casos que ingresan en la misma fecha del egreso y hasta 30 días después, entendiéndose que ello es una derivación, en tanto ha sido decretado por el tribunal en el mismo momento de decretar el egreso del CREAD.

reingresó al sistema de protección dentro de los 24 meses siguientes a su egreso del CREAD.

Tabla 9. Casos con incumplimiento (interrumpe/no termina) del PII que no reingresa en los 24 meses siguientes al egreso, según los informes de egreso

Incumplimiento del PII (interrumpe/no termina)	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
Sin reingreso en 24 meses	100,0 (1)	100,0 (1)	---	0,0 (0)	50,0 (2)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=1.

^b N=1.

^c N=0.

^d N=2.

^e N=4.

De acuerdo a los datos ingresados en SENAINFO, el 48,7% (N=107) egresó con incumplimiento, interrupción o no inicio del plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario. De éstos casos, el 41,1% (N=44) no reingresó a un programa del sistema de protección dentro de los siguientes 24 meses a su egreso.

Tabla 10. Casos con incumplimiento (interrumpe/no termina) del PII que no reingresa en los 24 meses siguientes al egreso, según información de SENAINFO

Incumplimiento del PII (interrumpe/no termina)	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
Sin reingreso en 24 meses	34,9 (15)	28,6 (10)	71,4 (10)	60,0 (9)	41,1 (44)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=43.

^b N=35.

^c N=14.

^d N=15.

^e N=107.

Se debe hacer el alcance que para los años 2017 y 2018 no se alcanzan a cumplir los 24 meses desde el egreso. No obstante lo anterior, estos resultados no son similares a los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con los datos de SENAINFO.

7. Porcentaje de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación del desarrollo al mes

Solo el 8,3% (N=18) registró al menos 4 intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación temprana del desarrollo al mes¹⁰ en el periodo 2015-2018. El promedio mensual de intervenciones registradas fue de 1,3 (DS=1,9), donde el 34,5% (N=76) de los casos no registró intervenciones psicoterapéuticas o de estimulación temprana.

Tabla 11. Intervenciones psicoterapéuticas/estimulación temprana que niños y niñas reciben al mes

Intervenciones psicoterapéuticas	2015^a	2016^b	2017^c	2018^d	2015-2018^e
>= 4 intervenciones al mes - % (N)	2,8 (2)	6,2 (4)	11,8 (6)	18,2 (6)	8,2 (18)
Sin registro - % (N)	42,3 (30)	40,0 (26)	19,6 (10)	30,3 (10)	34,5 (76)
<i>Intervenciones mensuales - M (DS)</i>	<i>0,7 (1,0)</i>	<i>1,0 (1,3)</i>	<i>1,7 (1,7)</i>	<i>3,4 (3,5)</i>	1,3 (1,9)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Puesto que el 10,5% (N=23) de los casos permaneció en el CREAD menos del tiempo mínimo establecido para elaborar el diagnóstico (esto es 15 días), se realizó el mismo análisis para el subgrupo que permaneció más de 15 días. No obstante, los porcentajes de niños y niñas que recibieron al menos 4 intervenciones psicoterapéuticas al mes no se incrementaron mayormente¹¹.

Es posible observar en la Tabla 11 que los porcentajes de niños y niñas que tienen al menos cuatro intervenciones psicoterapéuticas al mes presentan una tendencia al alza, al igual que el promedio mensual de dichas intervenciones. No obstante, los porcentajes de los casos que cumplen con las orientaciones técnicas son aún muy bajos. Esto se ve reflejado en los altos porcentajes de carpetas que no cuentan con información registrada en este ámbito. Más aún, estos porcentajes son más bajos que los obtenidos por el Panel

¹⁰ Cabe señalar que de los documentos respecto del CREAD para lactantes y preescolares recibidos para esta consultoría complementaria, no existe definición de intervención terapéutica o psicoterapéutica, ni de estimulación temprana. En este sentido, se definió utilizar como actividades psicoterapéuticas las relacionadas a apoyo psicológico y similares realizadas por un/a psicólogo/a, y como actividades de estimulación temprana relacionadas a kinesioterapia motriz (KTM) y actividades desarrolladas por un/a terapeuta ocupacional (T.O.), definidas en el plan de intervención individual establecido por la Educadora de Párvulos, en casos de niños menores de 2 años de edad.

¹¹ 2015: 2,8% vs 3,1%; 2016: 6,2% vs 6,7%; 2017: 11,8% vs 12,8%; 2018: 18,2% vs 23,1%; periodo 2015-2018: 8,2% vs 9,1%).

Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con los datos de SENAINFO. Ello podría deberse a subregistro de información en las carpetas.

En general, este tipo de actividades se relacionan con trabajo de autoestima, habilidades sociales y apoyo en el proceso de integración a la vida en el CREAD o estimulación temprana realizadas por un/a psicólogo/a, kinesiología motora realizadas por un/a kinesiólogo/a y actividades con terapeuta ocupacional (en menores de dos años). Respecto de si estas actividades corresponden a intervenciones psicoterapéuticas y/o de estimulación temprana propiamente tal, no fue parte de este estudio, lo que requeriría de una investigación más cualitativa, con juicio profesional experto. Este punto es importante, en tanto es necesario definir qué es exactamente una intervención de este tipo. Por ejemplo, se observó registro bajo la denominación “intervención psicológica/psicoterapéutica” el pasar la “cartilla de opinión”.

8. Porcentaje de niños y niñas de CREAD para lactantes y preescolares que asisten según protocolo a las prestaciones de las redes locales de Salud en el periodo t

El 92,7% (N=204) de los niños y niñas ingresados al CREAD asistieron a las redes de salud en el periodo 2015-2018, aún cuando estuvieran menos de un mes en el centro. El promedio de intervenciones mensuales fue de 3,3 (DS=2,6).

Tabla 12. Asistencia a atenciones médicas en las redes locales de salud según protocolo

Atenciones en salud de la red local	2015 ^a	2016 ^b	2017 ^c	2018 ^d	2015-2018 ^e
Sí asiste - % (N)	94,4 (67)	95,4 (62)	92,2 (47)	84,8 (28)	92,7 (204)
Sin registro - % (N)	5,6 (4)	4,6 (3)	7,8 (4)	15,5 (5)	7,3 (16)
Atenciones mensuales - M (DS)	2,9 (2,8)	3,8 (3,0)	3,1 (1,8)	3,6 (2,1)	3,3 (2,6)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Solo el 7,3% (N=16) no cuentan con registro de atenciones. La mayoría de estos casos tuvieron una permanencia de diez días o menos en el CREAD. En dos casos¹² no se encontraban adjuntas las carpetas médicas para su revisión, registro que se utilizó para obtener esta información. En general, se relacionan con la toma de exámenes, las atenciones que reciben de especialistas fuera del CREAD, así como los ingresos a urgencia y hospitalizaciones.

¹² Dos carpetas: una del 2017 y otra del 2018.

Estos porcentajes son más altos que los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO. No obstante, también reflejan una baja en los porcentajes desde el año 2015 al año 2018 (casi 10 puntos porcentuales), que sería importante investigar a qué se debe.

9. Porcentaje de niños y niñas de CREAD de primera infancia en edad preescolar que asisten a las prestaciones de las redes locales de Educación en el periodo t

De los niños ingresados al CREAD en el periodo 2015-2018, el 75,9% (N=167) tenía menos de 4 años, por lo que no corresponde (o no es obligatorio) asistir al sistema escolar. No obstante, sí asistía o asistió el 7,8% (N=13) de ellos, principalmente a sala cuna o jardín infantil. El restante 24,1% (N=53) son niños y niñas de 4 años o más. De ellos, el 56,6% (N=30) sí asistió a jardín infantil, nivel pre-escolar o escolar en el tiempo que permaneció en el centro. El restante 43,4% (N=23), no asistió o no se hace mención a dicha situación, lo que podría deberse a subregistro de información.

Tabla 13. Asistencia al sistema escolar de la red local

Asiste al sistema escolar	2015 ^a	2016 ^b	2017 ^c	2018 ^d	2015-2018 ^e
Menor de 4 años - % (N)	73,2 (52)	80,0 (52)	82,4 (42)	63,6 (21)	75,9 (167)
No corresponde - % (N)	86,5 (45)	92,3 (48)	100,0 (42)	90,5 (19)	92,2 (154)
Sí asiste - % (N)	13,5 (7)	7,7 (4)	0,0 (0)	9,5 (2)	7,8 (13)
Mayor de 4 años - % (N)	26,8 (19)	20,0 (13)	17,6 (9)	36,4 (12)	24,1 (53)
No asiste/sin información - % (N)	42,1 (8)	61,5 (8)	33,3 (3)	33,3 (4)	43,4 (23)
Sí asiste - % (N)	57,9 (11)	38,5 (5)	66,7 (6)	66,7 (8)	56,6 (30)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Cabe señalar que del grupo que asiste al sistema escolar (N=43), sea o no mayor de 4 años, el 46,5% (N=20) cuenta con certificado de alumno regular archivado en carpeta. La información para esta variable fue obtenida de los informes de profundización diagnóstica y actualización, así como de los certificados escolares que se encontraban archivados en las carpetas.

Los porcentajes obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con los datos de SENAINFO, solo entrega el dato para el año 2018, el cual además es más bajo. Esto puede deberse a que el registro en el sistema sea nuevo, y por lo tanto aún no es informado en un cien por ciento. Otra posibilidad es que existan

diferencias en la forma de registro entre el CREAD Casa Nacional y los otros dos CREAD en otras regiones del país.

C. 4 indicadores del Componente 3

10. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos dos atenciones de intervención social familiar y/o competencias parentales al mes.

El 20,9% (N=46) de las familias de niños y niñas atendidas en el CREAD en el periodo 2015-2018, contaron con al menos 2 intervenciones familiares en el mes. El promedio de intervenciones familiares al mes fue de 1,3 (DS=1,6), donde el 30% (N=66) no tiene registros respecto de este tipo de intervenciones.

Tabla 14. Intervenciones familiares que las familias de niños y niñas reciben al mes

Intervenciones familiares	2015 ^a	2016 ^b	2017 ^c	2018 ^d	2015-2018 ^e
>=2 intervenciones al mes - % (N)	8,5 (6)	21,5 (14)	31,4 (16)	30,3 (10)	20,9 (46)
Sin registro - % (N)	31,0 (22)	29,2 (19)	25,5 (13)	36,4 (12)	30,0 (66)
Intervenciones mensuales - M (DS)	0,8 (0,9)	1,3 (1,4)	1,7 (1,7)	2,5 (2,5)	1,3 (1,6)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Puesto que el 10,5% (N=23) de los casos permaneció en el CREAD menos del tiempo mínimo establecido para elaborar el diagnóstico (esto es 15 días), se realizó el mismo análisis para el subgrupo que permaneció más de 15 días. No obstante, los porcentajes de niños y niñas que recibieron al menos 4 intervenciones psicoterapéuticas al mes no se incrementaron mayormente¹³.

Es posible observar en la Tabla 14 que los porcentajes de familias de niños y niñas que tienen al menos dos intervenciones familiares al mes presentan una tendencia al alza, al igual que el promedio mensual de dichas intervenciones. Por otra parte, entre un cuarto y un tercio de las carpetas no registran información en este ámbito. Ello podría deberse a subregistro de información en las carpetas. A pesar de lo bajo de los porcentajes, éstos son más altos que los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con los datos de SENAINFO; no obstante, los porcentajes de los casos que cumplen con las orientaciones técnicas son aún muy bajos. Esta diferencia

¹³ 2015: 8,5% vs 9,4%; 2016: 21,5% vs 23,3%; 2017: 31,1% vs 34,0%; 2018: 30,3% vs 38,5%; periodo 2015-2018: 20,9% vs 23,4%).

podría deberse a una inconsistencia entre lo que registran en el sistema informático SENAINFO y los registros manuales/digitales archivados en las carpetas. Otra posibilidad es que existan diferencias en la forma de registro entre el CREAD Casa Nacional y los otros dos CREAD en otras regiones del país.

Respecto del tipo de actividades, éstas fueron en su mayoría reuniones y entrevistas con la familia. También incluyen la realización de sesiones del taller de competencias parentales¹⁴ y sesiones de terapia familiar¹⁵ que incluyen algunas carpetas. Respecto de si estas actividades corresponden a intervenciones familiares propiamente tal, no fue parte de este estudio, lo que requeriría de una investigación más cualitativa, con juicio profesional experto. Este punto es importante, en tanto es necesario definir qué es exactamente una intervención de este tipo. Por ejemplo, se observó registro bajo la denominación “terapia familiar” de una sesión que en su contenido abordó información sobre cómo postular a vivienda, o de obtención/entrega de información. Así también, es importante definir si una evaluación diagnóstica o de competencias parentales es o no una intervención, entre otras actividades que se registran como intervención familiar.

11. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que reciben al menos una acción de redes a nivel comunitario en el mes

El 22,7% (N=50) de los casos atendidos en el CREAD en el periodo 2015-2019 contaron con registros de al menos una intervención comunitaria al mes. El promedio de intervenciones comunitarias fue de 0,8 (DS=1,1), donde el 32,2% (N=71) no tiene registros respecto de este tipo de intervenciones.

Tabla 15. Acciones a nivel de red comunitaria niños, niñas y sus familias reciben al mes

Acciones con la red comunitaria	2015^a	2016^b	2017^c	2018^d	2015-2018^e
>=1 acción al mes - % (N)	9,9 (7)	26,2 (17)	27,5 (14)	36,4 (12)	22,7 (50)
Sin registro - % (N)	38,0 (27)	35,4 (23)	19,6 (10)	33,3 (11)	32,3 (71)
<i>Acciones mensuales - M (DS)</i>	<i>0,4 (0,8)</i>	<i>0,8 (0,9)</i>	<i>1,0 (1,0)</i>	<i>1,7 (1,9)</i>	0,8 (1,1)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

¹⁴ Cabe señalar que en varios casos de asistencia a talleres de competencias parentales, hay carpetas que registran la asistencia a una o dos sesiones del taller, sin hacer mención a las demás sesiones. Por ejemplo, la asistencia a sesión 2 y 3, sin hacer mención si se asistió o no a la sesión 1, ni a las sesiones 4 y 5. En estos casos, solo se contabilizaron las sesiones registradas, ya que otra cosa es incluir información no establecida.

¹⁵ Es importante indicar que hay carpetas que registran intervenciones con el título de terapia familiar, sin embargo al leer la descripción de lo que se realizó, queda la idea de que es más una entrevista (conversación) que una sesión de terapia. Por ejemplo, en una ocasión se tituló como terapia familiar a una actividad en que se orientó a la adulta responsable en cómo postular a una vivienda.

^e N=220.

Es posible observar en la Tabla 15 que los porcentajes de niños, niñas y sus familias que tienen al menos una acción de red a nivel comunitario al mes presentan una tendencia al alza, al igual que el promedio mensual de dichas intervenciones. Por otra parte, alrededor de un tercio de las carpetas no registran información en este ámbito. Ello podría deberse a subregistro de información en las carpetas. Estos resultados presentan diferencias con los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con los datos de SENAINFO, donde solo se presenta información para el año 2018 el que es más alto que el presentado en este informe. Esta diferencia podría deberse a inconsistencia entre lo que registran en el sistema informático SENAINFO y los registros manuales/digitales archivados en las carpetas, o también a que existan diferencias en la forma de registro entre el CREAD Casa Nacional y los otros dos CREAD en otras regiones del país. De cualquier manera, los porcentajes de casos que cumplen con las orientaciones técnicas son aún muy bajos.

Respecto del tipo de actividades de red registradas, éstas se relacionan con coordinaciones con la red de salud para los adultos (ej., consumo de drogas), con el municipio (ej., búsqueda de empleo para los padres, búsqueda de jardín infantil y/o cupo preescolar para los niños), y coordinaciones con otros programas de la red protección (ej., evaluación de habilidades parentales, solicitud de cupo para derivación de niños a residencias o para el programa de familia de acogida) entre otros.

12. Porcentaje de familias de los NNA que reciben atención especializada a través de talleres de competencias parentales

El 45% (N=76) de las familias de los niños y niñas atendidos en el CREAD asistieron a taller de competencias familiares (al menos un integrante de la familia nuclear y/o extensa, y al menos a una sesión registrada en carpeta).

Tabla 16. *Porcentaje de familias que participan (con al menos una persona) en el taller de competencias parentales*

Taller de competencias parentales	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
Sí asiste, al menos una persona	38,0 (27)	36,9 (24)	52,9 (27)	27,3 (9)	39,5 (87)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Respecto de los resultados obtenidos por el Panel Evaluador en base de la información entregada por SENAME en base a los datos de SENAINFO, cabe señalar que los del presente informe son levemente más altos, con excepción del año 2018 que presenta una diferencia de 14 puntos porcentuales más bajo. Al respecto, es importante señalar que la presente muestra contiene casos que ingresaron y egresaron el año 2018, por lo que solo incluye casos con menor tiempo de estadía y, por lo tanto, con menor probabilidad de tener tiempo para realizar el taller de competencias parentales. Además, de la lectura de las carpetas (informes de las duplas, actas y resoluciones de tribunales), es posible observar que no siempre son las duplas del CREAD las encargadas de realizar dicho taller. Particularmente en aquellos casos donde existe más de un programa interviniendo, los jueces suelen distribuir las tareas de evaluación e implementación de los talleres de competencias parentales entre los distintos programas. Puesto que no fue parte de la presente investigación, se desconoce el porcentaje de casos de familias con niños en el CREAD que participaron en el taller de competencias parentales en otro programa.

No obstante lo anterior, es importante señalar que existe subregistro de información en las carpetas respecto de estos talleres, en tanto hay veces en que se informa (informe de la dupla, acta o resolución del tribunal) que se debe realizar o se realizará el taller, pero no se tiene el registro de información que ello haya ocurrido o no efectivamente. Por otra parte, también existe subregistro respecto del número de sesiones del taller a las que efectivamente asistió una persona determinada. En este último caso, se optó por incluir asistencia al taller en la medida en que apareciera al menos una sesión indicada en los registros de las carpetas, en tanto se desconoce si existen lineamientos respecto de algún porcentaje o número de sesiones mínimas para identificar que una familia ha recibido dicha intervención especializada. En caso de no existir, se estima importante definir el grado de relevancia y su justificación.

13. Porcentaje de familias de niños y niñas atendidos en CREAD para primera infancia que cuentan con acceso a prestaciones sociales

El 1,4% (N=3) de los niños y niñas atendidos en el CREAD en el periodo 2015-2018 registraron acceso a prestaciones sociales.

Tabla 17. *Porcentaje de familias de niños y niñas que cuentan con acceso a prestaciones sociales*

Taller de competencias parentales	2015 % (N)^a	2016 % (N)^b	2017 % (N)^c	2018 % (N)^d	2015-2018 % (N)^e
Sí, cuenta con acceso	2,8 (2)	1,5 (1)	0,0 (0)	0,0 (0)	1,4 (3)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Respecto del bajo porcentaje de acceso, podría deberse a dos opciones: 1) no se realizan, y 2) se realizan pero no se registran. Las prestaciones sociales encontradas se refieren ayuda económica y/o ropa (familia en situación de calle) y apoyo para conseguir equipamiento médico (silla de ruedas para niña con displasia de caderas).

IV. PRODUCTO: CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

A. Análisis de las variables de reingreso

El 41,8% (N=92) de los casos que ingresaron en el periodo 2015-2018 volvieron a ingresar a algún programa del sistema de protección (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.) dentro de los 12 meses siguientes al egreso del CREAD. Este porcentaje aumenta al 47,7% (N=105) al ampliar el plazo a 24 meses (aumento de 5,9 puntos porcentuales; n=13), y solo aumenta a 48,2 (N=106) al ampliar el plazo a 36 meses (aumento 0,5 puntos porcentuales en relación al periodo de 24 meses; N=1).

Tabla 18. Análisis de reingresos periodo 2015-2018

Reingresos	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 %(N) ^e
Reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso	47,9 (34)	46,2 (30)	31,4 (16)	36,4 (12)	41,8 (92)
Reingreso dentro de los 24 meses siguientes al egreso	57,7 (41)	53,8 (35)	33,3 (17)	36,4 (12)	47,7 (105)
Reingreso dentro de los 36 meses siguientes al egreso	57,7 (41)	55,4 (36)	33,3 (17)	36,4 (12)	48,2 (106)

Nota 1: el cambio de color en los porcentajes refleja la (alta) probabilidad que no se hayan cumplido los plazos para la medición completa de dicha variable.

Nota 2: %=porcentaje; N=número.

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Si bien pareciera existir un bajo reingresos de casos luego de los 24 meses, esto no es posible de constatar para los casos ingresados (y egresados) los años 2017 y 2018, en tanto aún no pasan 36 meses para dichos casos de la muestra. De igual manera, pareciera ser que la cantidad de reingresos disminuye pasados los 12 meses; sin embargo ocurre una situación similar que para la variable de reingreso dentro de los 36 meses posteriores al egreso.

En este sentido, la variable más pertinente para utilizar en el análisis de caracterización de reingreso, es la de *reingreso dentro de los 12 meses* posteriores al egreso, dado que en la presente muestra casi no hay nuevos ingresos en el último tramo (más de 24 meses) y el mayor porcentaje de reingreso se observa dentro de los 12 meses siguientes al egreso.

Por otra parte, dado el número de la muestra, el análisis de caracterización se realizará para el periodo completo 2015-2018 (sin análisis por año).

B. Caracterización de la muestra (completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses)

La muestra está compuesta por niños y niñas que tenían en promedio 2 años de edad (DS=2,1) al momento de ingresar al CREAD, hombres (58,2%; N=128) y mayoritariamente chilenos (96,8%; N=213). Respecto de la edad, el 75,9% (N=115) de ellos era menor de 4 años. Si bien el rango de edad de los CREAD para lactantes y preescolares es hasta los 6 años. No obstante, existen 6 casos (2,7%) que ingresaron teniendo 6 años cumplidos, 1 caso (0,5%) ingresó con 8 años¹⁶ y 1 caso con 11 años y tres ingresos al CREAD en un año¹⁷.

Tabla 19. Características personales de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Caracterización personal	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Edad - M (DS)	1,5 (1,7)	2,6 (2,6)	<.001	2,0 (2,1)
Sexo (hombres) - % (N)	59,4 (76)	56,5 (52)	.67	58,2 (128)
Nacionalidad (Chilena) - % (N)	96,1 (123)	97,8 (90)	.25	96,8 (213)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas (comparación de medias) y Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, el grupo con reingreso presenta un promedio de edad mayor (2,6 vs 1,5), un porcentaje menor de varones (56,5% vs 59,4%) y un mayor porcentaje de niños y niñas con nacionalidad chilena (97,8% vs 96,1). No obstante, solo la diferencia de edad es estadísticamente significativa, por lo que en relación a las otras variables, ambos grupos son similares.

En cuanto a la situación de niños y niñas que ingresaron al CREAD, el 58,6% (N=119) de la muestra provenía de una familia biparental, el 32% (N=65) de una familia monoparental, y el 9,4 (N=19) de una familia extensa, no existiendo información en 17 casos (7,7%). No obstante esta clasificación¹⁸, antes de ingresar al CREAD solo el 34,5% (N=70) vivía con ambos padres al momento de ingresar al CREAD, el 39,9% (N=81) vivía con uno de sus padres, y el 25,6% (N=52) con ninguno de los dos. Respecto de este último grupo, el 7,4%

¹⁶ Es un caso en que fue derivado por el tribunal de familia con sus dos hermanos menores de 6 años, caso en el que había sospecha de abuso sexual.

¹⁷ Este caso corresponde a un/a niño/a que no está en un hogar fuera de Santiago, pero que por temas de salud se realizó una cirugía en un hospital de Santiago y estos son ingresos para los controles médicos correspondientes.

¹⁸ Respecto de la clasificación del tipo de familia, de la lectura de los informes de profundización diagnóstica pareciera que está vinculado al momento del nacimiento y primeros años de vida del niño o niña. Cabe señalar que esta clasificación parece ser más utilizada en los años 2015 a 2017 que en el año 2018.

(N=15) vivía con su alguien de su familia extendida (abuelos/as o tíos/a) y el 18,2% (N=37) no se encontraba con su grupo familiar biológico antes de ingresar al CREAD (a cargo de desconocidos, en una residencia OCA, o en un hospital).

Tabla 20. Características familiares de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Caracterización familiar	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin información - % (N)	4,7 (6)	12,0 (11)		7,7 (17)
Tipo de familia				
Biparental - % (N)	59,8 (73)	56,8 (46)	.29	58,6 (119)
Monoparental - % (N)	28,7 (35)	37,0 (30)		32,0 (62)
Extensa - % (N)	11,5 (14)	6,2 (5)		9,4 (19)
Con cuántos padres vive				
Ambos padres	35,2 (43)	33,3 (27)	.33	34,5 (70)
Uno solo	36,1 (44)	45,7 (37)		39,9 (81)
Ninguno de los dos	28,7 (35)	21,0 (17)		25,6 (52)
Número de integrantes - M (DS)				
Madre - % (N)	68,9 (84)	74,1 (60)	.44	70,9 (144)
Padre - % (N)	37,7 (46)	38,3 (31)	.94	37,9 (77)
Abuela - % (N)	25,4 (31)	23,5 (19)	.87	24,6 (50)
Abuelo - % (N)	4,9 (6)	6,2 (5)	.76	5,4 (11)
Tías - % (N)	3,3 (5)	7,4 (6)	.16	4,9 (10)
Tíos - % (N)	2,5 (3)	3,7 (3)	.79	3,0 (6)
Nº Hermanos - M (DS)	2,7 (2,2)	3,0 (2,3)	.40	2,8 (2,2)
Nº Hermanos vive - M (DS)	0,6 (0,9)	0,8 (0,9)	.28	0,7 (0,9)
Nº Primos vive - M (DS)	0,0 (0,0)	0,04 (0,9)	.22	0,01 (0,2)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas (comparación de medias) y Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Al momento de ingresar al CREAD, los niños y niñas se encontraban viviendo en grupos familiares pequeños, con alrededor de tres o cuatro integrantes (M=2,3; DS=1,7), incluyendo al niño o niña que ingresa al CREAD. En cuanto a adultos que deben/pueden ejercer el rol de cuidador o crianza, estas familias suelen incluir a la madre (70,9%; N=144), el padre (37,9%; N=77), una abuela (24,6%; N=50), un abuelo (5,4%; N=11), tías (4,9%; N=10), y/o tíos (3%; N=6). En el 7,4% (N=15) hay otras personas adultas presentes (ej., amiga de madre, pareja de de padre, pareja a la que fue entregado el niño o niña, etc.). En este sentido, es posible observar la mayor presencia de figuras femeninas en general.

En relación a otros menores de edad viviendo con el niño o niña que ingresa al CREAD, a pesar de la existencia de más hermanos (M=2,8; DS=2,2) tanto por parte de madre como

por parte de padre, no vivían con ellos (49.5%; N=109), o vivían solo con uno (26,8%; N=59). Solo el 0,5% (N=1) vivía con primos.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, el grupo con reingreso presenta menor porcentaje de familias definidas como biparentales (56,8% vs 59,8%), mayor porcentaje de niños y niñas viviendo con uno solo de sus padres (45,7% vs 36,1%), mayor presencia de madres (74,1% vs 68,9%) y tías (7,4% vs 3,3%). No obstante, ninguna de estas diferencias son estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos presentan características similares en cuanto a la composición familiar con la que viven niños y niñas antes de ingresar al CREAD.

En cuanto al estado de salud al ingreso de los niños y niñas al CREAD, las carpetas psicosociales también cuentan con un diagnóstico de enfermería, que se realiza con cada niño que ingresa al CREAD. Por ello, llama la atención que 22 carpetas (10%) no contengan esta información, especialmente cuando 17 de los niños o niñas a los que pertenecen dichas carpetas permanecieron tres días o más en el CREAD. De las 198 carpetas restantes (90%), contemplan 276 diagnósticos diferentes. Los 10 diagnósticos más frecuentes fueron:

- eutrofia (43,6%; N=96)
- pediculosis (16,8%, N=37)
- caries (13,6; N=30)
- sobrepeso (11,4%; N=25)
- virosis respiratoria alta (11,4%; N=25)
- hijo de madre con consumo problemático de drogas (6,8%; N=15)
- soplo en estudio (6,4%; N=14), bronquitis (5,9%; N=13)
- sano/a (5,9%; N=13)
- talla baja (5,0%; N=11)

Respecto de enfermedades crónicas, el 11,6% (N=23) presentó una enfermedad crónica¹⁹ al ingresar en el CREAD, las que se relacionan a enfermedades respiratorias (síndrome bronquial obstructivo y asma bronquial), cardiopatías, parálisis cerebral, enfermedades hepáticas y otras genopatías. Por otra parte, el 2% (N=4) presentó discapacidad²⁰, las que se relacionan con discapacidad física (displasia de caderas), psiquiátrica, o discapacidades múltiples. Respecto del nivel de severidad. Cabe señalar que solo dos de ellos presentan información (una moderada y una severa) y ninguno de estos 4 casos presenta documentación relacionada o inscripción en el registro nacional de discapacidad.

¹⁹ Para esta variable se revisó la evaluación de enfermería que se elabora al ingreso de los niños y niñas.

²⁰ Para obtener esta información se revisan los datos de enfermería, los informes de profundización diagnóstica y de actualización, y la carpeta médica.

Tabla 21. Salud mental y física de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Salud mental y física	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin información	7,0 (9)	14,1 (13)		10,0 (22)
Enfermedad crónica - % (N)	14,3 (17)	7,6 (6)	.18	11,6 (23)
Discapacidad - % (N)	1,7 (2)	2,5 (2)	.68	2,0 (4)
Sin información	9,4 (12)	22,8 (21)		15,0 (33)
DSM normal - % (N)	38,8 (45)	45,1 (32)	.41	41,2 (77)
DSM en riesgo de retraso - % (N)	44,0 (51)	33,8 (24)		40,1 (75)
DSM con retraso - % (N)	17,2 (20)	21,1 (15)		18,7 (35)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Respecto al desarrollo psicomotor de niños y niñas que ingresan al CREAD, se utilizan el Test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI) para niños de 2 a 6 años y la Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP) para niños de 45 días a 2 años. Esto significa que aquellos niños y niñas que salen de dicho rango de edad (menos de 45 días o más de 6 años), no es posible aplicar dichas pruebas (4,5%; N=10). Por otra parte, el 10,5% (N=23) no cuenta con información²¹. De esta manera, el 41,2% (N=77) presentó un desarrollo normal, el 40,1% (N=75) un desarrollo en riesgo, y el 18,7% (N=35) un retraso en el desarrollo.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, el grupo con reingreso presentó mayores porcentajes de desarrollo psicomotor normal (45,1% vs 38,8%) y con retraso (21,1% vs 17,2%), menor porcentaje de enfermedades crónicas (7,6% vs 14,3%), y mayor porcentaje de discapacidad (2,5% vs 1,7%) que el grupo sin reingreso. No obstante, estas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos presentan características similares.

Respecto de la asistencia al sistema escolar, el 75,9% (N=167) tenía menos de 4 años, por lo que no corresponde (o no es obligatorio) asistir al sistema escolar. No obstante, de ellos sí asistía o asistió el 7,8% (N=13), a sala cuna (3%; N=5), jardín infantil (4,2%; N=7), o pre-kínder (0,6%; N=1). El restante 24,1% (N=53) son niños y niñas mayores de 4 años, de los que el 56,6% (N=30) sí asistió a jardín infantil (3,8%; N=2), nivel pre-escolar (39,6%; N=21),

²¹ No está el test archivado en la carpeta, no está el informe de profundización diagnóstica (o no lo menciona), o por tiempo no se alcanzó a aplicar (particularmente casos con un bajo tiempo de permanencia en el centro).

o enseñanza básica (5,7%; N=3) en el tiempo que permaneció en el centro. El restante 43,4% (N=23), no asistió o no se hace mención a dicha situación.

Tabla 22. *Asistencia al sistema escolar*

Salud mental y física	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Menor de 4 años - % (N)	83,5 (107)	65,2 (60)		75,9 (167)
No corresponde - % (N)	93,5 (100)	90,0 (54)	.55	92,2 (154)
Sí asiste - % (N)	6,5 (7)	10,0 (6)		7,8 (13)
Sala cuna - % (N)	3,7 (4)	1,7 (1)		3,0 (5)
Jardín - % (N)	1,8 (2)	8,3 (5)		4,2 (7)
Pre-kínder - % (N)	0,9 (1)	---		0,6 (1)
Mayor de 4 años - % (N)	16,5 (21)	34,8 (32)		24,1 (53)
No asiste/sin información - % (N)	38,1 (8)	46,9 (15)	.78	43,4 (23)
Sí asiste - % (N)	61,9 (13)	53,1 (17)		56,6 (30)
Jardín - % (N)	4,8 (1)	3,1 (1)		3,8 (2)
Pre-básica - % (N)	47,6 (10)	34,4 (11)		39,6 (21)
Enseñanza básica - % (N)	---	9,4 (3)		5,7 (3)
Sin información - % (N)	9,5 (2)	6,3 (2)		7,5 (4)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, el grupo con reingreso presenta un porcentaje mayor de asistencia al sistema escolar en el grupo menor de 4 años (10% vs 6,5%) y un porcentaje mayor de inasistencia al sistema escolar (46,9% vs 38,1%) que el grupo sin reingreso. No obstante, dichas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares.

V. PRODUCTO: ANÁLISIS DE EGRESOS

A. Análisis de las variables de reingreso

Como se observara en el punto IV letra A, el 41,8% (N=92) de los casos que ingresaron en el periodo 2015-2018 volvieron a ingresar a algún programa del sistema de protección (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.) dentro de los 12 meses siguientes al egreso del CREAD. Este porcentaje aumenta al 47,7% (N=105) al ampliar el plazo a 24 meses (aumento de 5,9 puntos porcentuales; n=13), y solo aumenta a 48,2 (N=106) al ampliar el plazo a 36 meses (aumento 0,5 puntos porcentuales en relación al periodo de 24 meses; N=1).

En tanto los egresos de los años 2017 y 2018 aún no cumplen 24 meses de egreso, lo más pertinente para utilizar en el análisis de egresos es la de *reingreso dentro de los 12 meses* posteriores al egreso. Además, dado el número de la muestra, el análisis de egreso se realizará para el periodo completo 2015-2018 (sin análisis por año).

B. Análisis de egreso (muestra completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses)

Respecto de las condiciones de egreso, éstas se obtuvieron de las actas de egreso que se archivan en conjunto con el acta de audiencia o la resolución del tribunal de familia que decreta el egreso. Con base en dichos documentos se obtuvo la información de: la fecha de egreso, con quién egresa y la(s) razón(es) establecida(s) por el tribunal para decretar dicho egreso. Por ello, llama la atención que 18 carpetas (8,2%) no contengan esta información, en condiciones que todas las carpetas debieran contener dicho registro, puesto que todo egreso debe ser decretado por el tribunal de familia correspondiente.

Del 91,8% de carpetas restantes (N=202), se observó que en su mayoría (75,7%; N=153) el egreso contó con una causal de egreso, mientras que el 23,3% (N=47) contó con una segunda causal de egreso.

En relación al tipo de causal de egreso (causal 1), en el 41,1% (N=83) de los casos el tribunal estimó que un adulto podía asumir el rol de protección del niño o niña, el 42,1% (N=85), fue derivado a otro programa (un hogar de niños/as), en el 6,4% (N=13) por adopción, el 1% (N=2) está asociada a la superación de la situación de vulneración, y el 9,4% (N=19) está asociada a la resolución del tribunal de familia correspondiente²².

²² En cuanto a estas causales asociadas a la resolución del tribunal, en 14 casos egresaron antes de poder realizar el informe de profundización diagnóstica, 3 casos egresaron una vez realizados los informes de profundización diagnóstica, 1 caso fue un PAF donde la madre (extranjera) tomó sin permiso a los niños cuando se encontraban en el jardín del familiar con el que estaban (se presume que salieron del país), y el último caso con 18 meses de permanencia y egreso a otro programa (sin solicitud de la dupla).

Tabla 23. Causales de egreso de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Causales de egreso	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin información - % (N)	10,9 (14)	4,3 (4)		8,2 (18)
Número causales de egreso - M (DS)	1,2 (0,4)	1,3 (0,5)	.21	1,3 (0,5)
1 causal - % (N)	79,1 (91)	71,3 (62)		75,7 (153)
2 causales - % (N)	20,0 (23)	27,6 (24)		23,3 (47)
3 causales - % (N)	0,9 (1)	1,1 (1)		1,0 (2)
Tipo de causal egreso - egreso 1				
Adulto asume rol protector - % (N)	33,0 (38)	51,7 (45)	.001	41,1 (83)
Derivación a otro programa - % (N)	49,6 (57)	32,2 (28)		42,1 (85)
Adopción - % (N)	10,4 (12)	1,1 (1)		6,4 (13)
Sup. de la situación de vulneración - % (N)	0,9 (1)	1,1 (1)		1,0 (2)
Asociada a la resolución del TF - % (N)	6,1 (7)	13,8 (12)		9,4 (19)
Tipo de causal egreso - egreso 2				
Derivación a otro programa - % (N)	70,8 (17)	84,0 (21)	.52	77,6 (38)
Cumplimiento de objetivos del PII - % (N)	4,2 (1)	---		2,0 (1)
Asociada a la resolución del TF - % (N)	25,0 (6)	16,0 (4)		18,4 (9)
Tipo de causal egreso - egreso 3				
Cumplimiento de objetivos del PII - % (N)	100,0 (1)	---	.15	50,0 (1)
Asociada a la resolución del TF - % (N)	---	100,0 (1)		50,0 (1)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas (comparación de medias) y Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

En el 24,3% de los egresos (N=49), se asocia una segunda causal o elemento de egreso. Particularmente en los casos en que un adulto asume el rol protector o en algunos casos de adopción, se acompaña de un programa (77,6%; N=38) como apoyo, seguimiento y/o evaluación (ej., FAE, OPD, DAM, otro), el 2% (N=1) a la superación de la situación de vulneración que originó el ingreso del niño o niña, y en el 18,4% (N=9) se realiza la indicación de que es por resolución del tribunal²³.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, ambos grupos se diferencian en cuanto a la causal de egreso 1, siendo similares en el número de causales de egreso y en los tipos de causales de egreso 2 y 3. En este sentido, el grupo con reingreso presenta mayor egreso con un adulto protector (51,7% vs 33%) y por resolución de tribunal (13,8% vs 6,1%), y menor egreso por derivación a otro programa (32,2% vs 49,6%), y adopción (1,1% vs 10,4%).

²³ En estos casos, el que sea por resolución de tribunal generalmente implica que el egreso no fue solicitado por la dupla o es un egreso distinto al solicitado.

En relación a la variable con quién egresa, en 19 casos (8,6%) no existe información (no se encuentra el acta de egreso con el oficio adjunto del tribunal). Del restante 91,4% (N=201), el 36,1% (N=73) egresó con un pariente de su familia extensa, el 28,4% (N=57) de los casos egresó a otro programa de la red (generalmente un hogar de niño de la red), el 15,4% (N=31) egresó con uno o sus dos padres biológicos, el 13,4% (N=27) egresó con una familia de acogida, y el 6,5% (N=13) egresó con una familia adoptiva.

Tabla 24. Con quién egresa la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Con quién egresa	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin información - % (N)	11,7 (15)*	4,3 (4)		8,6 (19)*
Uno o ambos padres (biológicos) - % (N)	11,5 (13)	20,5 (18)	<.001	15,4 (31)
Familia extensa - % (N)	29,2 (33)	45,5 (40)		36,3 (73)
Familia adoptiva - % (N)	10,6 (12)	1,1 (1)		6,5 (13)
Familia de acogida - % (N)	22,1 (25)	2,3 (2)		13,4 (27)
Otro programa - % (N)	26,5 (30)	30,7 (27)		28,4 (57)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

* Se incluye el caso sin egreso por interrupción del programa FAE (madre se lleva sin permiso a los hijos).

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, ambos grupos presentan una diferencia estadísticamente significativa. En este sentido, el grupo con reingreso presenta mayor egreso con uno o ambos padres biológicos (20,5% vs 11,5%), con la familia extensa (45,5% vs 29,2%) y a otro programa (30,7% vs 26,5%) que el grupo sin reingreso. Por otra parte, el grupo con reingreso presenta menor egreso con familia adoptiva (1,1% vs 10,6%) y con familia de acogida (2,3 vs 22,1%) que el grupo sin reingreso.

Puesto que las variables “con quién egresa” y “causal 1” son estadísticamente significativas, se realizó un análisis con una tabla de doble entrada para observar el comportamiento de dichas variables. Como lo muestra la Tabla 25, el grupo con reingreso presenta porcentajes más altos, tanto para el egreso con uno o ambos padres biológicos (44,4% vs 38,5%) como para el egreso con familia extensa (7,5% vs 3%), respecto de tipo de egreso denominado “por resolución de tribunal”, el cual generalmente está asociado a una diferencia de opinión entre el equipo del CREAD y la resolución del tribunal de familia correspondiente. Así mismo, el grupo con reingreso presenta un porcentaje menor de egreso solo con los padres biológicos y sin apoyo (50% vs 61,5%) que el grupo sin reingreso.

Tabla 25. Cruce “con quién egresa” y “causal de egreso 1” de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Causales de egreso	Sin reingreso	Con reingreso	Total
Periodo 2015-2018	58,2 (128)	41,8 (92)	100,0 (220)
Sin información - % (N)	11,7 (15)	5,4 (5)	9,1 (20)
Uno o ambos padres (biológicos) - % (N)	11,5 (13)	20,7 (18)	15,4 (31)
Asume rol protector - % (N)	61,5 (8)	50,0 (9)	54,8 (17)
Superación de la situación de vulneración - % (N)	---	5,6 (1)	3,2 (1)
Asociada a resolución de tribunal - % (N)	38,5 (5)	44,4 (8)	41,9 (13)
Familia extensa - % (N)	29,2 (33)	46,0 (40)	36,5 (73)
Asume rol protector - % (N)	90,9 (30)	90,0 (36)	90,4 (66)
Superación de la situación de vulneración - % (N)	3,0 (1)	---	1,4 (1)
Derivación a otro proyecto - % (N)	3,0 (1)	2,5 (1)	2,7 (2)
Asociada a resolución de tribunal - % (N)	3,0 (1)	7,5 (3)	5,5 (4)
Familia adoptiva - % (N)	10,6 (12)	1,1 (1)	6,5 (13)
Adopción - % (N)	100,0 (12)	100,0 (1)	100,0 (13)
Familia de acogida - % (N)	22,1 (25)	2,3 (2)	13,4 (27)
Derivación a otro proyecto - % (N)	100,0 (25)	100,0 (2)	100,0 (27)
Otro programa - % (N)	26,5 (30)	29,9 (26)	28,0 (56)
Derivación a otro proyecto - % (N)	100,0 (30)	96,2 (25)	98,2 (55)
Asociada a resolución de tribunal - % (N)	---	3,8 (1)	1,8 (1)

Nota: %=porcentaje; N=número.

Para identificar a qué tipo de programas son derivados, se realizó un análisis con una tabla entre las variables “con quién egresa” y “programa al que es derivado”²⁴. En la tabla 26 es posible observar que el egreso con uno o ambos padres biológicos generalmente se realiza sin programa de apoyo o intervención. Además, casi un cuarto de los niños y niñas egresados con alguien de su familia extensa (24,7; N=18) lo hace a través de un programa FAE y un 65,8% (N=48) egresa con familia extensa y sin programa de apoyo o intervención.

Es importante indicar que casi un tercio de los niños y niñas que egresaron con otro programa (29,9%; N=17), no se encuentra registrado a qué tipo de programa egresó. Una posibilidad es que el ingreso a dicho programa (residencia) se encuentre establecido en SENAINFO con una fecha anterior a la fecha de egreso con que se firmó el acta de egreso en el CREAD Casa Nacional.

²⁴ Obtenida con la planilla Excel entregada por SENAME con la información de reingreso. Para ello se tomaron los casos cuya fecha de ingreso al nuevo programa fuera el mismo o posterior hasta 30 días desde la fecha de egreso del caso revisado de la muestra. Cabe señalar que para los egresos denominados “otro programa” (residencias) existe un 29,9% (N=17) que no cuenta con información para dicha derivación (es decir, no aparecerían con “reingreso”). Esto podría implicar que existan casos para egreso con padres biológicos o familia extensa que hayan sido egresados con derivación a otro programa, pero que no exista dicho registro en la base Excel de SENAME.

Tabla 26. Cruce “con quién egresa” y “programa al que se deriva” de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Causales de egreso	Sin reingreso	Con reingreso	Total
Periodo 2015-2018	58,2 (128)	41,8 (92)	100,0 (220)
Sin información - % (N)	11,7 (15)	4,3 (4)	8,6 (19)
Uno o ambos padres (biológicos)	11,5 (13)	20,5 (18)	15,4 (31)
Sin derivación - % (N)	100,0 (13)	94,4 (17)	96,8 (30)
DAM ^a - % (N)	---	5,6 (1)	3,2 (1)
Familia extensa - % (N)	29,2(33)	45,5 (40)	36,3 (73)
Sin derivación - % (N)	54,5 (18)	75,0 (30)	65,8 (48)
DAM - % (N)	3,0 (1)	7,5 (3)	5,5 (4)
FAE - % (N)	39,4 (13)	12,5 (5)	24,7 (18)
OPD - % (N)	---	2,5 (1)	1,4 (1)
PPF - % (N)	3,0 (1)	2,5 (1)	2,7 (2)
Familia adoptiva - % (N)	10,6 (12)	1,1 (1)	6,5 (13)
Sin derivación - % (N)	83,3 (10)	100,0 (1)	84,6 (11)
FAE ^b - % (N)	16,7 (2)	---	15,4 (2)
Familia de acogida - % (N)	22,1 (25)	2,3 (2)	13,4 (27)
FAE - % (N)	100,0 (25)	100,0 (2)	100,0 (27)
Otro programa - % (N)	26,5 (30)	30,7 (27)	28,4 (57)
Sin información del programa - % (N)	16,7 (5)	44,4 (12)	29,9 (17)
Residencia ^c - % (N)	83,3 (25)	55,6 (15)	70,2 (40)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Egreso con padres biológicos y programa DAM: se egresó al niño/a con uno o ambos padres mientras se sigue con el proceso de evaluación.

^b Egreso con familia adoptiva y programa FAE: son familias que están en proceso de adopción y se egresa con esta figura mientras termina dicho proceso.

^c Tipos de residencia: RPP, RPM, RPL, RMA, RLP, REM, RDG.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, en relación al egreso con familia extensa se observa que el grupo con reingreso presenta mayor egreso sin programa de apoyo o intervención (75% vs 54,5%), mayor derivación a DAM (7,5% vs 3%) y menor apoyo de FAE (12,5% vs 39,4%) que el grupo sin reingreso²⁵.

En cuanto a las sugerencias que realizan las duplas psicosociales a los tribunales de familia, éstas se relacionan con a qué adulto realizar evaluación de habilidades o competencias parentales (y qué instancia puede hacerlo), a quién realizar taller de habilidades o competencias parentales (y qué instancia puede hacerlo), dónde y/o con quién egresar al niño o niña, además de solicitudes de evaluación específica a adultos (por ejemplo, examen toxicológico y/o evaluación psiquiátrica a realizar por el Servicio Médico

²⁵ No se cuenta con test Chi-cuadrado, puesto que es una tabla de doble entrada. Por ello, no es posible hablar respecto de la significancia estadística de dicha diferencia.

legal). Todo ello en el contexto del trabajo que la dupla realiza en el tiempo que está el niño o niña en el CREAD. No se encontraron sugerencias de qué hacer con un niño o niña y su familia una vez que él o ella egrese del Centro. En este contexto, las sugerencias realizadas por las duplas psicosociales fueron aceptadas en promedio por los tribunales en un 81,5% (DS=26,1). En los casos en que no son aceptados, generalmente es porque el tribunal de familia correspondiente (y su consejero/a técnico/a) tienen una apreciación distinta del caso²⁶.

Tabla 27. *Sugerencias realizadas por las duplas psicosociales aceptadas por tribunales de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso*

Sugerencias aceptadas	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin propuestas/sin información - % (N)	11,7 (15)	4,3 (4)		16,8 (37)
Propuestas aceptadas - M (DS)	85,0 (23,9)	76,4 (28,3)	.03	81,5 (26,1)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, en relación al promedio de aceptación de propuestas realizadas por las duplas psicosociales por parte de los tribunales de familia, se observa que el grupo con reingreso presenta un menor promedio de aceptación de dichas propuestas (76,4% vs 85%) que el grupo sin reingreso, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

En relación a las causales de ingreso, el 50% (N=110) de los niños y niñas ingresó al CREAD con la causal genérica de “protección según orden del tribunal”, “vulneración de derechos” o “protección”. El 32,3% (N=71) ingresó con la causal “víctima de negligencia”, el 10,9% (N=24) ingresó con la causal “peligro material o moral del niño o niña”, el 1,8% (N=4) ingresó con la causal “víctima de abandono”, el 1,8% (N=4) con la causal “cedido voluntariamente en adopción”, y el 3,2% (N=7) por otras causas (maltrato físico, víctima o testigo de violencia intrafamiliar, en situación de calle, inhabilidad de uno o ambos padres, víctima de delito contra la indemnidad sexual y otra).

²⁶ Existe un relato claro respecto de una dupla psicosocial en desacuerdo con la decisión tomada por un tribunal, donde éste decretó el egreso del/la niño/a con un familiar, aún cuando la sugerencia de la dupla psicosocial fue mantener al/la niño/a en el CREAD o derivarlo a otro centro, en tanto dicho adulto estaba ambivalente respecto de hacerse cargo del cuidado del niño o niña, dejando constancia de dicha situación en el informe de egreso del CREAD.

Tabla 28. Causales de ingreso de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Causales de ingreso	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Protección según orden de tribunal - % (N)	47,7 (61)	53,3 (49)	.49	50,0 (110)
Víctima de negligencia - % (N)	33,6 (43)	30,4 (28)		32,3 (71)
Peligro material o moral del/a niño/a - % (N)	10,9 (14)	10,9 (10)		10,9 (24)
Víctima de abandono - % (N)	2,3 (3)	1,1 (1)		1,8 (4)
Cedido voluntariamente en adopción - % (N)	3,1 (4)	---		1,8 (4)
Otra causal - % (N)	2,3 (3)	4,3 (4)		3,2 (7)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas (comparación de porcentajes). La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa que el grupo con reingreso presenta un mayor ingreso por protección según orden de tribunal (53,3% vs 47,7%) y menor ingreso como víctima de negligencia (30,4% vs 33,6%) que el grupo sin reingreso. No obstante, estas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares. Una posibilidad es que esto se deba a la forma de ingresar el tipo de causal de ingreso, en tanto todos los casos ingresan con la causal genérica de protección según orden de tribunal y esta cambiaría en la medida que se elabora el diagnóstico²⁷. Otra posibilidad es que, de los casos revisados, se observó que no siempre existen los mismos criterios para calificar el tipo de ingreso. En este sentido, pareciera ser necesario aunar criterios sobre la tipología de ingreso y su uso.

Respecto del tiempo de elaboración del diagnóstico, 21 casos (9,5%) no realizó diagnóstico o éste no se encuentra archivado. Del restante 90,5% (N=199), el tiempo promedio que le tomó a las duplas psicosociales elaborar el diagnóstico fue de 26,4 días (DS=4,4) contados desde el ingreso de los niños y niñas al CREAD.

Tabla 29. Tiempo promedio de elaboración del diagnóstico y plan de intervención de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Tiempo promedio (días)	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin diagnóstico/sin información - % (N)	7,0 (9)	13,0 (12)		9,5 (21)
Elaboración del diagnóstico - M (DS)	26,5 (3,7)	26,3 (5,3)	.77	26,4 (4,4)
Sin PII/sin información - % (N)	21,1 (27)	32,6 (30)		25,9 (57)
Elaboración del PII - M (DS)	0,2 (1,1)	0,6 (3,2)	.37	0,4 (2,2)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

²⁷ Esto, según conversación informal con profesionales del centro.

^a Test t-Student para variables continuas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Por otro lado, en 57 casos (25,9%) no se diseñó o no se archivó el plan de intervención individual. Del restante 74.1% (N=163) el tiempo promedio en presentar el PII fue de 0,4 días (DS=2,2), desde la fecha de término del diagnóstico. El 89% (N=145) de los planes de intervención fueron presentados en conjunto con el documento de profundización del diagnóstico.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares.

En cuanto a los planes de intervención, como se mencionara anteriormente, el 25,9% (N=57) de los casos no contó con plan de intervención elaborado y/o archivado en la carpeta. El 8,6% no cuenta con plan de intervención en condiciones que tampoco existe el informe de profundización del diagnóstico y en el 17,2% de los casos (N=38), no se diseñó o no estaba archivado en la carpeta. Del 74,1% restante (N=163), éstos presentaron en promedio 7,5 objetivos (DS=5,0), dependiendo de la especificación de acciones a realizar con la familia y de las entidades con que requieran coordinar la intervención.

Tabla 30. Número promedio de objetivos del plan de intervención de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Número promedio de objetivos	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin diagnóstico/sin información - % (N)	21,1 (27)	13,0 (27)		9,5 (21)
Elaboración del PII - M (DS)	7,7 (4,7)	7,1 (5,5)	.36	7,5 (5,0)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares.

Los planes de intervención cuentan con una estructura estándar de objetivos, los que varían levemente de un caso a otro, dependiendo de las circunstancias de cada uno de ellos. En general, los objetivos dirigidos hacia el niño o niña que ingresa al CREAD son más bien estables, a diferencia de los objetivos familiares y socio-comunitarios que varían dependiendo de la situación familiar y de las coordinaciones que se requieran.

Tabla 31. Contenido de los objetivos de los planes de intervención individual, familiar y socio-comunitario

A quién se dirigen	Objetivo general	Objetivos específicos
Con el niño	<p>Promover el bienestar biopsicosocial del niño, desde las áreas de salud, nutrición y educación restituyendo sus necesidades básicas. Reparando de esta manera las secuelas asociadas a la grave vulneración a la que fue expuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar al niño una alimentación acorde a sus necesidades, talla/edad, peso/edad, y peso/talla para que mantenga un estado nutricional saludable y una buena calidad de vida mientras permanezca en Casa Nacional. - Contribuir a que el niño cuente con los diagnósticos y tratamientos médicos para mantener un buen estado de salud y, con ello, una buena calidad de vida, favoreciendo su crecimiento y desarrollo integral, mientras el niño permanece en este centro. - Estimular el desarrollo sensoriomotor del niño. / Potenciar las áreas de desarrollo del niño y contribuir a disminuir sus déficits, mediante un trabajo individualizado de estimulación temprana, mientras el niño permanezca en este centro. <p>Desde 2018 se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear vínculo con la terapeuta del caso. - Profundizar en la evaluación psicológica. - Acompañamiento psicológico durante el periodo de internación. - Coordinar intervención con terapeuta ocupacional.
Con la familia	<p>La intervención estará dirigida a reparar en el niño el derecho de vivir en familia y de esta manera interrumpir la situación que dio origen a su ingreso a nuestro centro. Al mismo tiempo se buscará que quienes asuman su cuidado personal cuenten con las habilidades socioemocionales así como las condiciones socio-habitacionales para ejercer competentemente su crianza.</p>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indagar familia extensa con habilidades y en condiciones de asumir al niño. - Que el(los) adulto(s) concurren al Servicio Médico Legal, para realización de pericia toxicológica. - Que el(los) adulto(s) inicie tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas. - Realizar evaluación de habilidades parentales a algún otro familiar que pudiese asumir el cuidado personal del niño. - Derivar los antecedentes del caso a la Unidad de Adopción para que inicie una causa de susceptibilidad de adopción (objetivo que depende del caso). <p>Desde 2018 se agregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las habilidades parentales de algún miembro de la familia extensa que pueda asumir el cuidado personal en forma responsable. - Fomentar el vínculo afectivo entre el niño y sus padres. - Fomentar el vínculo afectivo entre el niño y el familiar que pudiese hacerse cargo a través de las visitas. - Evaluar las condiciones habitacionales y socio-económicas del familiar que pueda hacerse cargo del niño.
Con otros actores de la red	No hay.	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Co-intervención con el consultorio XXX. - Co-intervención con hospital XXX. - Coordinación con Juzgado de Familia XXX. <p>Desde 2018 se agregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular el desarrollo sensoriomotor del niño. - Realizar evaluación de habilidades parentales al familiar que manifieste su voluntad de asumir el cuidado del niño. - Otorgar atención psicosocial a los padres del niño así como al familiar que pudiese asumir el cuidado del niño.

De esta manera, los objetivos se organizan en tres áreas: a) el niño o niña (nutrición, salud, educación y desde 2018 psicológicos), b) la familia (evaluaciones periciales, coordinación para intervenciones especializadas, búsqueda de adulto responsable, mantención de vínculo con el niño o niña, fortalecer habilidades), y c) organismos de la red comunitaria (coordinación con la red de salud, tribunales, y otras instancias para intervenciones específicas).

En relación a las actividades realizadas en el marco de la ejecución del plan de intervención individual, familiar y comunitaria, existe un importante subregistro de información (incluso las coordinaciones con tribunal de familia se obtienen de los oficios enviados, ya que no todas las carpetas registran información sobre asistencia a las audiencias). Por ejemplo, las carpetas no presentan información o registro en el 34,5% (N=76) para intervenciones psicoterapéuticas, en el 76,8% (N=169) para las intervenciones educativas²⁸, el 30% (N=66) para las intervenciones familiares, en el 32,3% (N=71) para las intervenciones de la red comunitaria, y en el 57,7% (N=127) para las visitas domiciliarias.

De esta manera, el promedio mensual general en los diversos tipos de intervenciones es alrededor de 1, con excepción de las intervenciones en salud, tanto fuera del CREAD²⁹ (M=3,3; DS=2,6) como dentro del CREAD³⁰ (M=30,5; DS=14,0).

Tabla 32. Promedio mensual de actividades de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso

Promedio mensual de actividades	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Sin diagnóstico/sin información - % (N)	21,1 (27)	13,0 (27)		9,5 (21)
Psicoterapéuticas - M (DS)	1,4 (2,1)	1,2 (1,6)	.55	1,3 (1,9)
Educativas - M (DS)	0,1 (0,3)	0,1 (0,4)	.66	0,1 (0,3)
De salud fuera del centro - M (DS)	3,0 (2,3)	3,7 (3,0)	.09	3,3 (2,6)
De salud dentro del centro - M (DS)	29,4 (12,3)	32,2 (16,2)	.20	30,5 (14,0)
Familiares - M (DS)	1,3 (1,5)	1,4 (1,6)	.48	1,3 (1,6)
Acciones comunitarias - M (DS)	0,9 (1,2)	0,7 (0,9)	.28	0,8 (1,1)
Visitas domiciliarias - M (DS)	0,2 (0,3)	0,2 (0,3)	.68	0,2 (0,3)
Coordinación con tribunales - M (DS)	1,2 (0,8)	1,5 (1,1)	.10	1,3 (0,9)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

²⁸ Llama la atención que la mayoría de las carpetas ingresan un plan de intervención específico en temas de psicosocioeducación (educadora de párvulos), no obstante no se observa registro de las actividades efectivamente realizadas.

²⁹ Las intervenciones fuera del CREAD se refieren a interconsultas a especialistas, dentista, exámenes, ingresos de urgencia al hospital, hospitalizaciones, entre otras.

³⁰ Las intervenciones de salud dentro del CREAD se registran diariamente en el registro de enfermería, y se refieren a controles diarios para todos los niños y niñas, además de las intervenciones particulares en resfríos, enfermedades o situaciones de salud particulares.

^a Test t-Student para variables continuas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares. Una posibilidad es que esto se deba al escaso registro en las carpetas, por lo que no sea posible comparar ambos grupos.

En cuanto al logro de los objetivos propuestos en los planes de intervención, es importante señalar, que los informes de egreso y cumplimiento de objetivos del Plan de intervención individual, familiar y comunitaria, también cuentan con una estructura estándar en relación al cumplimiento de los objetivos del plan de intervención, el que no se condice con la estructura de los objetivos presentados en dicho plan de intervención. Esto quiere decir que solo se puede evaluar el cumplimiento de los objetivos del PII en relación al informe de egreso.

Tabla 33. *Contenido de los objetivos y actividades del informe de egreso del CREAD*

Objetivos a evaluar	Actividades a evaluar
1. Intervenir en pro de lograr la adherencia (adultos)	1. Desarrollar proceso de psicoterapia individual
2. Evaluar capacidad de adaptación a la modalidad residencial (adultos)	2. Desarrollar proceso de psicoterapia familiar
3. Evaluar adherencia al proceso psicoterapéutico (adultos)	3. Desarrollar tratamiento psiquiátrico
4. Evaluar adherencia de familia al proceso de intervención familiar	4. Desarrollar intervención psicosocial
5. Evaluar intervención en modalidad co-intervención	5. Desarrollar intervención psicosocial a la figura adulta
6. Generar intervenciones focalizadas para la vida independiente	6. Nivelar estudios (reincorporación a la educación formal y/o técnica)
7. Realizar trabajo conjunto con Unidad de Adopción	7. Desarrollar intervención psicoeducativa
8. Interrumpir situaciones de vulneración	8. Desarrollar proceso de co-intervención con otro programa de la red SENAME u otra
9. Otras	9. Intervenir para la vida independiente
	10. Iniciar susceptibilidad de adopción
	11. Intervenir para apoyar proceso de derivación del NNA a sistema residencial
	12. Desarrollar talleres de competencias parentales
Cada uno de estos objetivos puede subdividirse en objetivos más específicos. Es decir, puede haber más de un objetivo evaluado en cada uno de ellos, dependiendo de las características de cada caso. Pueden ser evaluados como: logrado, no logrado o no corresponde (aunque se encontró un par evaluado como medianamente logrado).	Cada uno de ellos puede evaluarse como: logrado, no logrado o no corresponde.

Respecto de los informes de egreso, solo 22 de 220 carpetas revisadas contenían dicho informe (10%). De éstos 22 informes, 2 (9,1%) no cuentan con la evaluación de objetivos. De los informes disponibles (N=20), 4 (20%) presentan incumplimiento, 11 (55%) presentan cumplimiento parcial y 5 (25%) presentan cumplimiento de los objetivos del PII.

Dado el bajo número de informes encontrados, no se presenta en este informe de avance el análisis por tipo de objetivo.

Tabla 34. *Cumplimiento de objetivos del plan de intervención (informe de egreso) de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso*

Cumplimiento de objetivos del PII	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	65,0 (13)	35,0 (7)		100,0 (20)
Incumplimiento - % (N)	15,4 (2)	28,6 (2)	.70	20,0 (4)
Cumplimiento parcial - % (N)	53,8 (7)	57,1 (4)		55,0 (11)
Cumplimiento - % (N)	30,8 (4)	14,3 (1)		25,0 (5)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares. Una posibilidad es que esto se deba al escaso archivo del informe de egreso en las carpetas, por lo que no sea posible comparar ambos grupos.

De acuerdo a los datos ingresados en SENAINFO, el 48,6% (N=107) no cumplió con los objetivos del PII, lo interrumpió o no tiene información; el 37,7% (N=83) tuvo cumplimiento parcial del PII, y solo el 13,6% (N=30) cumplió con los objetivos del PII³¹.

Tabla 35. *Cumplimiento de objetivos del plan de intervención (SENAINFO) de la muestra de niños y niñas que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso*

Cumplimiento de objetivos del PII	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
Incumplimiento - % (N)	41,4 (53)	58,7 (54)	.008	48,6 (107)
Cumplimiento parcial - % (N)	39,8 (51)	34,8 (32)		37,7 (83)
Cumplimiento - % (N)	18,8 (24)	6,5 (6)		13,6 (30)

Nota: %=porcentaje; N=número.

^a Test Chi-cuadrado para variables categóricas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

Comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, se observa las diferencias son estadísticamente significativas, por lo que el grupo con reingreso presenta mayor incumplimiento del plan de intervención (58,7% vs 41,4%) y menor cumplimiento parcial (34,8% vs 39,8%) y cumplimiento del plan (6,5% vs 18,8%) que el grupo sin reingreso.

³¹ Cabe señalar que si bien la mayoría de los casos sin información se asocia a una corta permanencia en el CREAD (menor a un mes), hay casos con menos de un mes que sí cuentan con esta evaluación, lo que podría indicar que no existe un criterio común respecto de cuándo (o bajo qué tipología) ingresar la información sobre el cumplimiento del PII en SENAINFO.

No obstante lo anterior, se realizó un análisis comparativo entre la información ingresada en SENAINFO y la información contenida en el informe de egreso de los 22 casos con informe de egreso encontrados. En primer lugar, observando el informe de cierre no queda claro el criterio con que se informa el nivel de logro del plan de intervención en SENAINFO. Ello, porque está organizado en dos ámbitos de evaluación: a) *objetivos*, presentados en 8 áreas de evaluación³²; y b) *actividades de intervención*, desagregadas en 12 tipos³³. Tanto los objetivos como las actividades de intervención pueden ser calificadas como: “logradas”, “no logradas”³⁴, o “no corresponde”, de acuerdo al caso en particular. De esta manera, podría ingresarse una de las siguientes tres opciones:

- a) Sólo el número de objetivos logrados/no logrados como cumplimiento del PII
- b) Sólo el número de actividades logadas/no logradas como cumplimiento del PII
- c) Sumar el número de objetivos y actividades logradas/no logradas como cumplimiento total del PII

Tabla 36. Comparación de los niveles de cumplimiento del PII, de acuerdo a lo informado en SENAINFO y lo evaluado en el informe de egreso del CREAD

N	Año	Carpeta	Información ingresada en SENAINFO	Informe de egreso del CREAD		
				Cumplimiento de Objetivos (A) ¹	Cumplimiento de actividades (B) ²	Cumplimiento total (A+B) ³
A. Casos en que SENAINFO coincide con las tres opciones del informe						
1	2015	4473926	C. parcial	C. parcial (60%)	C. parcial (57,1%)	C. parcial (58,8%)
2	2016	4607105	C. parcial	C. parcial (90,9%)	C. parcial (87,5%)	C. parcial (89,5%)
3	2016	4726503	C. parcial	C. parcial (83,3%)	C. parcial (50,0%)	C. parcial (64,3%)
4	2017	4783870	C. parcial	C. parcial (90%)	C. parcial (71,4%)	C. parcial (82,4%)
5	2018	4989829	Sin información (Incumplimiento)	Incumplimiento (0,0%)	Incumplimiento (0,0%)	Incumplimiento (0,0%)
6	2018	5042283	Incumplimiento	Incumplimiento (33,3%)	Incumplimiento (12,5%)	Incumplimiento (21,4%)

³² Recordando la Tabla 33, son 8 objetivos los que pueden subdividirse en temas específicos. Es decir, puede haber más de un objetivo evaluado en cada una de ellas, dependiendo de las características de cada caso.

³³ Ver Tabla 33.

³⁴ En un par de informes se ha encontrado además la opción “medianamente cumplido”.

N	Año	Carpeta	Información ingresada en SENAINFO	Informe de egreso del CREAD		
				Cumplimiento de Objetivos (A) ¹	Cumplimiento de actividades (B) ²	Cumplimiento total (A+B) ³
B. Casos en que SENAINFO coincide con el cumplimiento de actividades y total del informe						
7	2016	4749112	Incumplimiento	C. parcial (57,1%)	Incumplimiento (0,0%)	Incumplimiento (26,7%)
8	2016	4764060	C. parcial	Cumplimiento (100%)	C. parcial (50,0%)	C. parcial (76,5%)
9	2017	4866382	Incumplimiento	Cumplimiento (100%)	Incumplimiento (0,0%)	Incumplimiento (30,8%)
10	2017	4896510	C. parcial	Sin información (Incumplimiento)	C. parcial (75,0%)	C. parcial (75,0%)
11	2018	5042293	Incumplimiento	C. parcial (55,6%)	Incumplimiento (12,5%)	Incumplimiento (35,3%)
C. Casos en que SENAINFO coincide con el cumplimiento de objetivos del informe						
12	2016	4569044	Cumplimiento	Cumplimiento (100%)	Incumplimiento (44,4%)	C. parcial (61,5%)
13	2017	4939174	Cumplimiento	Cumplimiento (100%)	C. parcial (85,7%)	C. parcial (92,9%)
D. Casos en que SENAINFO coincide con el cumplimiento de actividades del informe						
14	2015	4457121	Incumplimiento	C. parcial (71,4%)	Incumplimiento (44,4%)	C. parcial (56,3%)
E. Casos en que SENAINFO no coinciden con ninguna de las tres opciones del informe						
15	2015	4430357	Cumplimiento	Incumplimiento (40,0%)	Incumplimiento (40,0%)	Incumplimiento (40,0%)
16	2016	4697129	Cumplimiento	C. parcial (60,0%)	Incumplimiento (22,2%)	Incumplimiento (42,1%)
17	2016	4722851	Cumplimiento	Incumplimiento (14,3%)	Incumplimiento (22,2%)	Incumplimiento (18,8%)
18	2016	4766821	Cumplimiento	C. parcial (66,7%)	Incumplimiento (28,6%)	C. parcial (50,0%)
19	2016	4766826	Cumplimiento	C. parcial (62,5%)	Incumplimiento (37,5%)	C. parcial (50,0%)
20	2017	4866422	Incumplimiento	C. parcial (60,0%)	C. parcial (57,1%)	C. parcial (58,8%)
21	2017	4912213	C. parcial	Cumplimiento (100%)	Incumplimiento (22,2%)	Incumplimiento (46,2%)
22	2017	4959747	C. parcial	Sin información (Incumplimiento)	Incumplimiento (25,0%)	Incumplimiento (25,0%)

¹ El nivel de logro de objetivos está en base a objetivos logrados y no logrados como total (sin sumar los “no corresponde”), y haciendo la división simple (nº objetivos logrados/nº total de objetivos)*100. El porcentaje resultante se clasifica como cumplimiento (100%), cumplimiento parcial (50-99%), o incumplimiento (<50%).

² La obtención del nivel de logro de las actividades sigue la misma lógica del cumplimiento de objetivos.

³ El cumplimiento total incluye la suma de objetivos y actividades. Sigue la misma lógica anterior.

De la tabla anterior, es posible observar que en 6 casos (27,3%) las tres opciones del informe tienen la misma evaluación, las que coinciden con lo informado en SENAINFO (sección A). Otros 5 casos (22,7%) la evaluación de actividades y total del informe son similares, y coinciden con la evaluación ingresada en SENAINFO (sección B). En 2 casos (9,1%) solo la evaluación de objetivos coincide con lo ingresado en SENAINFO (sección C). En 1 caso (4,5%) solo la evaluación de actividades coincide con lo ingresado en SENAINFO (sección D). Finalmente, 8 casos (36,3%) ninguna de las tres evaluaciones del informe coincide con lo ingresado en SENAINFO (sección E). De este último grupo, lo más complejo serían los casos 15 y 17 de la tabla, los cuales se han identificado como “cumplimiento”, en condiciones que la evaluación del informe indica en todas sus categorías como “Incumplimiento”. De esta manera, no queda claro cuál es la información que se utiliza para ingresar en SENAINFO. En conversaciones informales con profesionales, se detectó que no existe criterio común para ingresar el dato de SENAINFO³⁵. En este sentido, se haría necesaria la revisión del plan de intervención, del informe de egreso y los criterios de cómo se establece el cumplimiento o no del plan de intervención individual.

Finalmente, respecto de los reingresos es posible observar que el 49,1% (N=108) de los niños y niñas de la muestra tuvo un reingreso al sistema de protección, el 27,7% (N=61) tuvo un segundo ingreso y el 8,6% (N=19) tuvo un tercer reingreso.

Tabla 37. Lugar y tiempos de reingreso de niños y niñas en el CREAD, muestra completa

Lugar y tiempo de reingreso	1er reingreso	2do reingreso	3er reingreso
Lugar			
Sin reingreso - % (N)	50,9 (112)	72,3 (159)	91,4 (201)
CPE - % (N)	0,5 (1)	---	---
DAM - % (N)	14,1 (31)	3,6 (8)	1,4 (3)
FAE - % (N)	8,6 (19)	4,5 (10)	0,9 (2)
OPD - % (N)	5,9 (13)	6,4 (14)	0,9 (2)
PPF - % (N)	6,4 (14)	2,3 (5)	2,7 (6)
PRI - % (N)	1,4 (3)	---	0,5 (1)
PRJ - % (N)	---	0,9 (2)	---
PRM - % (N)	6,8 (15)	5,5 (12)	---
CREAD/Residencia - % (N)	5,5 (12)	4,5 (10)	2,3 (5)
Tiempo promedio			
M (DS) en meses	5,9 (5,6)	11,3 (7,3)	15,8 (8,6)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=desviación estándar.

³⁵ Se identificaron al menos dos criterios diferentes. El primero hace alusión a la diferencia de formatos entre el PII y el informe de egreso, por lo que el dato ingresado haría referencia a los objetivos del PII y no del informe de egreso. El segundo hace alusión a que el logro debe incluir no solo el cumplimiento de objetivos y actividades, sino además una estimación de la probabilidad de reingreso (para lo que no contarían con indicadores que les permita hacer dicha estimación).

Respecto del primer reingreso, éste es principalmente a DAM (14,1%; N=31), FAE (8,6%; N=19), PRM (6,8%; N=15), y PPF (6,4%; N=14). Este primer ingreso ocurre en un tiempo promedio de casi seis meses (M=5,9; DS=5,6). El segundo ingreso es principalmente a OPD (6,4%; N=14), PRM (5,5%; N=12), FAE (4,5%; N=10) y CREAD/Residencia (4,5%; N=10). Este segundo ingreso ocurre en un tiempo promedio de once meses (M=11,3; DS=7,3). El tercer ingreso es principalmente a PPF (2,7%; N=6) y CREAD/Residencia (2,3%; N=5). Este tercer ingreso ocurre en un tiempo promedio de casi un año y cuatro meses (M=15,8; DS=8,6).

VI. PRODUCTO: CÁLCULO DE LOS TIEMPOS DE PERMANENCIA

A. Análisis de las variables de reingreso

Como se observara en el punto IV letra A, el 41,8% (N=92) de los casos que ingresaron en el periodo 2015-2018 volvieron a ingresar a algún programa del sistema de protección (por ejemplo, DAM, OPD, FAE, Residencia, CREAD, etc.) dentro de los 12 meses siguientes al egreso del CREAD. Este porcentaje aumenta al 47,7% (N=105) al ampliar el plazo a 24 meses (aumento de 5,9 puntos porcentuales; n=13), y solo aumenta a 48,2 (N=106) al ampliar el plazo a 36 meses (aumento 0,5 puntos porcentuales en relación al periodo de 24 meses; N=1).

En tanto los egresos de los años 2017 y 2018 aún no cumplen 24 meses de egreso, lo más pertinente para utilizar en el análisis del tiempo de permanencia es la de *reingreso dentro de los 12 meses* posteriores al egreso. Además, dado el número de la muestra, el análisis de caracterización del tiempo de permanencia se realizará para el periodo completo 2015-2018, incluyendo desagregación por año, pero el análisis comparativo se realizará solo con la muestra completa (sin análisis por año).

B. Análisis de los tiempos de permanencia (muestra completa y subgrupo con reingresos a los 12 meses)

El tiempo promedio de permanencia³⁶ fue de 191,4 días (DS=167,3) o de 5,9 meses (DS=5.5), donde el 58,6% (N=129) permaneció menos de 6 meses en el CREAD en el periodo 2015-2018. El año 2018 presentó el promedio de tiempo de permanencia más bajo del periodo (77,2 días; DS=81,4), mientras que el año 2015 presentó el promedio de tiempo de permanencia más alto (260,5 días; DS=189,7).

Tabla 38. Tiempo de permanencia de niños y niñas en el CREAD por año y en el periodo solicitado

Tiempo de Permanencia en el CREAD	2015 % (N) ^a	2016 % (N) ^b	2017 % (N) ^c	2018 % (N) ^d	2015-2018 % (N) ^e
>=30 días	11,3 (8)	12,3 (8)	17,6 (9)	36,4 (12)	16,8 (37)
<1 mes y >6 meses	32,4 (23)	50,8 (33)	35,3 (18)	54,5 (18)	41,8 (92)
<=6 meses y >12 meses	23,9 (17)	23,1 (15)	35,3 (18)	9,1 (3)	24,1 (53)
<=12 meses	32,4 (23)	13,8 (9)	11,8 (6)	---	17,3 (38)
<i>M (DS) en meses</i>	<i>8,1 (6,2)</i>	<i>5,3 (4,79)</i>	<i>5,8 (5,2)</i>	<i>2,1 (2,7)</i>	<i>5,9 (5.5)</i>
<i>M (DS) en días</i>	<i>260,5 (189,7)</i>	<i>174,0 (144,4)</i>	<i>191,5 (159,9)</i>	<i>77,2 (81,4)</i>	<i>191,4 (167,3)</i>

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=desviación estándar.

³⁶ Cabe señalar que 17 carpetas (7,7%) no contenían el registro del “Acta de egreso”. Para completar la base de datos se utilizó el registro de SENAINFO (Excel).

^a N=71.

^b N=65.

^c N=51.

^d N=33.

^e N=220.

Es importante señalar el alto valor de la desviación estándar para todos los años, así como para el periodo completo. Esto da cuenta de la alta dispersión del tiempo de permanencia de los niños y niñas en el CREAD. En este sentido, y en relación al periodo completo 2015-2018, el 16,8% (N=37) permaneció 30 o menos días en el CREAD, con los casos más extremos que permanecieron 5 días o menos (6,8%; N=15)³⁷. En el otro extremo, el 17,3% (N=38) permaneció más de 12 meses, donde los casos más extremos permanecieron entre 18 y 29 meses (3,2%; N=7)³⁸. Igualmente es importante señalar que en el caso del año 2018 es imposible encontrar casos con permanencia mayor a 12 meses, en tanto los casos de la muestra debían ingresar y egresar en el periodo 2015-2018. Esta es la razón por la que el año 2018 presenta el promedio de permanencia más bajo del periodo.

Aun con dicha precisión, los resultados de este indicador nuevamente son diferentes a los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME con la base de SENAINFO, donde todos los años presentan un promedio de permanencia de alrededor de 12 meses. Una posibilidad de explicar esta diferencia es que en el análisis de los datos de SENAINFO se estén dejando casos fuera para el análisis, situación y criterios que sería importante conocer. Otra posibilidad es que existan diferencias regionales entre los CREAD que expliquen dichas diferencias (por ejemplo, disponibilidad de cupos en oferta de otros programas).

En relación con lo anterior, de acuerdo a lineamientos de SENAME Nacional, se espera que los casos cuenten con diagnóstico si han estado al menos 15 días en el CREAD. Si tomáramos este dato como criterio de exclusión de casos para el análisis de tiempo de permanencia, los promedios cambiarían levemente, como lo muestra la tabla 3.

³⁷ Por ejemplo, existen casos de niños y niñas que son ingresados al CREAD en espera de la audiencia en el tribunal de familia correspondiente, por lo que permanecen en el CREAD entre 1 a 3 días. También hay casos de niños extranjeros cuyos padres han infringido las leyes nacionales, por lo que son ingresados al CREAD hasta que salgan del país con sus padres o familiares.

³⁸ Estos casos parecen ser situaciones de difícil manejo o solución. Por ejemplo, uno de ellos corresponde a un caso de un/a niño/a con deficiencias múltiples (Desarrollo psicomotor con retraso, hipoacusia mixta, síndrome de Mowat-Wilson, entre otros), a cargo de una madre con limitaciones físicas, abuela materna evaluada como negligente y padre ausente.

Tabla 39. *Tiempo de permanencia de niños y niñas en el CREAD por año y en el periodo solicitado, para la muestra completa y para el subgrupo excluyendo los casos con permanencia menor a 15 días*

Tiempo de Permanencia	2015 ^a	2016 ^b	2017 ^c	2018 ^d	2015-2018 ^e
Muestra completa					
M (DS) en meses	8,1 (6,2)	5,3 (4,79)	5,8 (5,2)	2,1 (2,7)	5,9 (5,5)
M (DS) en días	260,5 (189,7)	174,0 (144,4)	191,5 (159,9)	77,2 (81,4)	191,4 (167,3)
Subgrupo (>15 días)					
M (DS) en meses	9,0 (5,9)	5,8 (4,6)	6,3 (5,1)	2,7 (2,8)	6,5 (5,4)
M (DS) en días	288,2 (179,0)	188,2 (141,2)	207,5 (156,4)	96,7 (81,3)	213,2 (163,5)

Nota: M=media/promedio; DS=desviación estándar.

^a N=71, muestra completa. N=64, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^b N=65, muestra completa. N=60, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^c N=51, muestra completa. N=47, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^d N=33, muestra completa. N=26, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

^e N=220, muestra completa. N=197, muestra sin casos con permanencia menor a 15 días.

Otra posibilidad es que esta diferencia se deba a una situación geográfica con los otros dos CREAD, los que funcionan en un contexto diferente a la región Metropolitana. De ser así, sería interesante conocer más cualitativamente los criterios de los jueces para decretar cuándo y por qué razones egresa un niño o niña.

Finalmente, comparando los subgrupos con y sin reingreso dentro de los 12 meses siguientes al egreso, la Tabla 37 muestra que no existen diferencias estadísticamente significativas, por lo que ambos grupos son similares.

Tabla 40. *Tiempo de permanencia de niños y niñas en el CREAD de la muestra que ingresó al CREAD en el periodo 2015-2018, sin y con reingreso a los 12 meses de egreso.*

Tiempo de permanencia	Sin reingreso	Con reingreso	Sig. ^a	Total
Periodo 2015-2018 - % (N)	58,2 (128)	41,8 (92)		100,0 (220)
M (DS) en meses	6,2 (5,6)	5,3 (5,3)	.21	5,9 (5,5)
M (DS) en días	203,4 (169,7)	174,7 (163,4)	.21	191,4 (167,3)

Nota: %=porcentaje; N=número; M=media/promedio; DS=Desviación estándar.

^a Test t-Student para variables continuas. La tabla indica solo el valor de significancia del test (valor-p). Están en cursiva los valores con diferencia estadísticamente significativa.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. De la evaluación de indicadores

Si bien éstos muestran mejores resultados avanzando en los años (al comparar los resultados del año 2015 con los del año 2018), en la mayoría de los casos se muestran resultados más bajos que los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO. Las excepciones son el indicador de tiempo de permanencia, cuyo resultado es más bajo y cercano a lo establecido en las orientaciones técnicas, así como la asistencia a las redes de salud, la asistencia al sistema escolar, y las intervenciones familiares, los que son más altos que los obtenidos por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO.

Más allá de las diferencias entre ambos estudios, los indicadores relativos a intervenciones están muy por debajo de lo solicitado en las orientaciones técnicas. Estos indicadores pueden estar reflejando dos elementos: a) el bajo registro en carpetas de dicha información (no se deja registro de todas las actividades realizadas tanto por la dupla psicosocial como por el resto de los técnicos y profesionales), y/o b) hay dificultades para realizar las actividades, particularmente en relación a la cantidad de actividades (niños y niñas) que se deben atender.

Por otra parte, también relacionado a las intervenciones y si bien no fue parte del estudio realizar un análisis cualitativo de la información, de la lectura de las carpetas se generó la pregunta respecto del contenido de las mismas, particularmente respecto de intervenciones psicológicas e intervenciones familiares.

2. Del producto de caracterización de la muestra

El presente estudio muestra que se trata de niños y niñas más bien pequeños que no asisten a la escuela aún, principalmente chilenos, que llegan en relativo buen estado de salud, pero un importante porcentaje de ellos con riesgo de retraso o retraso en su desarrollo psicomotor. Estos niños y niñas provienen generalmente de familias pequeñas, lo cual probablemente hace más compleja la búsqueda de un adulto que cuente con las competencias y condiciones para hacerse cargo del niño o niña que ingresa al CREAD. Comparando los subgrupos con y sin reingreso la única variable que haría diferencia es la de edad de ingreso, donde pareciera ser que a menor edad de ingreso podrían tener menor probabilidad de reingresar al sistema en los siguientes 12 meses a su egreso.

3. Del producto de análisis de egreso

Los niños y niñas de la muestra egresan principalmente porque se determina que un adulto puede hacerse cargo del niño/a, o por derivación a otro programa. Respecto del primer tipo de egreso, generalmente son egresados con familia extensa, donde una cuarta parte de ellos son derivados a un programa de apoyo y/o seguimiento. Comparando los grupos con y sin reingreso, ambas variables son significativas, por lo que pareciera ser que el egresar con un programa o por adopción podría tener menor probabilidad de reingresar al sistema en los siguientes 12 meses de su egreso, a diferencia del egreso con un adulto protector que podría tener mayor probabilidad de reingreso. Esto también se observaría en que egresar con los padres biológicos o la familia extensa presentaría mayor probabilidad de reingreso al sistema en los siguientes 12 meses a su egreso. Es importante señalar que el 40% (N=18) de las derivaciones a FAE (N=45) se realizaron con familia extensa y no con familia de acogida. Estos egresos se realizan bajo la figura de adulto protector con apoyo de programa. Además, el grupo con reingreso presenta menor porcentaje de aceptación de las propuestas realizadas por las duplas a tribunales y mayor porcentaje de evaluación de “no logro” o “incumplimiento” del plan de intervención (de acuerdo a la información de SENAINFO).

En cuanto a los reingresos, la mayoría presenta un reingreso, el que generalmente es a un programa de diagnóstico o un programa de apoyo, el que se produce alrededor de los seis meses de egreso en promedio. Cabe señalar que alrededor del 10%-12% ingresa nuevamente a un sistema residencial en uno de los tres ingresos posteriores al sistema.

Respecto de los elementos que llamaron la atención en este análisis, se destaca:

- Que exista alto nivel de subregistro de intervenciones realizadas, lo que puede estar a la base de que no se encuentren diferencias estadísticamente significativas entre los grupos con y sin reingreso.
- Que el plan de intervención no se condiga con el informe de egreso, el cual establece el cumplimiento de objetivos y actividades. Quizás esta sea una razón por la que dicho informe se encontró archivado en solo el 10% de las carpetas.
- Que el nivel de logro indicado en SENAINFO no coincida con la evaluación del informe de egreso, lo que debiera ser revisado y corregido.

4. Del producto de análisis del tiempo de permanencia

El presente estudio evidenció un promedio de permanencia menor el obtenido por el Panel Evaluador sobre la base de la información entregada por SENAME a partir de los datos de SENAINFO, y que es más cercano a lo establecido en las orientaciones técnicas.

Pareciera ser que con estos bajos tiempo de permanencia, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre los grupos con y sin reingreso.

B. Recomendaciones

1. Siguiendo lo comentado en la sección de indicadores, se presentaron dos posibilidades generales que podrían explicar las diferencias entre los resultados obtenidos en el presente estudio y el del Panel Evaluador. Para cada una de ellas se realizan las siguientes sugerencias:
 - a) Diferencias regionales (socio-demográficas, culturales, geográficas, institucionales, entre otras)
 - Replicar los análisis del presente estudio para realizar comparación entre los tres CREAD.
 - Realizar un estudio cualitativo para identificar los criterios de los jueces para decretar con quién egresa el niño o niña.
 - Realizar un análisis de la oferta real (tanto instancias como cupos disponibles) de derivación a la cual pueden acceder cada uno de los CREAD, con el fin de evaluar si ello pudiera estar generando diferencias en los egresos (tanto en tiempo de egreso, como con quién y dónde egresa).
 - b) Diferencias entre lo que se deja como registro en las carpetas y lo que se ingresa en el sistema SENAINFO.
 - Replicar los análisis del presente estudio tomando la información de SENAINFO de los mismos casos de la muestra, con el fin de verificar si son los mismos resultados o distintos.
 - Particularmente respecto del tiempo de permanencia, conocer los criterios (filtros) que SENAME utiliza para obtener dicho dato (dado que excluir de la muestra a los casos con bajo tiempo de permanencia no fue suficiente para obtener resultados similares).
 - Identificar cómo se registran las atenciones en la red de salud en SENAINFO y comparar con los registros de las carpetas médicas.
2. De la lectura de las carpetas, también se detecta la necesidad de revisar y generar criterios comunes en varios ámbitos, entre los que se destacan:
 - a) La necesidad de establecer algún porcentaje o número de sesiones mínimas para identificar que una familia ha recibido la intervención especializada del taller de competencias parentales. En principio, no pareciera bastar que se asista a una sola sesión del taller para que califique como asistencia.
 - b) La necesidad de establecer criterios claros y coherentes de archivo de información en las carpetas. Parece necesario trabajar sobre la unificación de criterios para los

documentos, especialmente respecto de aquellos que no son tan obvios de calificar en dicha organización. En términos de revisión de información (auditoría), da la impresión que sería mejor archivar juntos documentos relacionados, tal como se ingresa el acta de egreso del niño (con un familiar o a otro programa), en conjunto con el oficio del tribunal que decreta el egreso.

- c) La necesidad de identificar los documentos mínimos que componen una carpeta. Parece importante revisar cuáles son los documentos que no pueden faltar en las carpetas, así como qué actividades deben quedar registradas en la carpeta psicosocial, dado que debiera ser el reflejo de lo que se realizó con el niño o niña y su familia.
 - d) La necesidad de establecer criterios de uso respecto de las categorías de causal de ingreso, en tanto no pareciera haber regularidad en su uso entre los distintos casos ingresados y entre distintos programas de intervención (lo que se observa en ingresos anteriores y reingresos).
3. En cuanto a la evaluación de logro, se sugiere rearmar los formatos de plan de intervención e informe de egreso, de manera de hacerlos coherentes y establecer criterios comunes para ingresar dichos datos en SENAINFO. En este sentido, se haría necesaria la revisión del plan de intervención, del informe de egreso y los criterios de cómo se establece el cumplimiento o no del plan de intervención individual (ver **anexo D**).
4. En un área similar, respecto del concepto de “egreso exitoso” del primer indicador de propósito evaluado en el presente estudio, parece ser insuficiente la forma de medición que hoy se utiliza. Ello, en tanto el solo egreso con la familia no implica necesariamente que sea un contexto protector por sí mismo. En este sentido, pareciera que un conjunto de variables que pudieran establecer un índice, sería lo más apropiado. Este índice podría incluir las variables:
- Con quién egresa (identificando egreso en un contexto familiar “sí/no”).
 - Porcentaje de cumplimiento o nivel de logro del PII (es importante flexibilizar el porcentaje que categoriza en “cumplimiento del PII”, al menos al 90%).
 - Criterio profesional respecto del egreso (el cual debiera establecer un indicador claro, tal como “en opinión de la dupla el egreso es en un contexto protector”, con respuesta categórica “sí/no”, “protector/parcialmente protector/no protector”, o similar).
5. En términos del contenido de lo que se registra en las intervenciones realizadas, se sugiere la realización de un estudio cualitativo con juicio profesional/experto, que

permita identificar qué es lo que los profesionales están realizando, tanto en temas de intervención psicológica como en intervención familiar. Ello debiera abordar tanto el contenido de los registros de las intervenciones, como entrevistas con los profesionales. **Esto es central si se quiere mejorar la intervención** ya, que los resultados de un estudio como éste debieran guiar el establecimiento de criterios que permitan identificar cada tipo de intervención, además de las capacitaciones necesarias en aquellas áreas que se estimen más débiles.

6. En relación a las actividades administrativas que los profesionales deben cumplir (ver anexo B), se sugiere realizar una revisión de dichos procedimientos y formatos. Existe duplicidad de formatos (enfermería y carpeta médica, formatos de resumen del diagnóstico y plan de intervención) e ingreso de información (llenar formato manual/digital de las actividades además de ingresar la misma información en el sistema SENAINFO), siendo importante definir qué es lo estrictamente necesario de informar y cómo se informa.
7. De la mano con lo anterior, está el cómo informar. Particularmente en un contexto en que se separen los sistemas de protección y justicia juvenil, se requiere establecer un sistema informático y procedimientos exclusivos para el área de protección, el cual debiera tener compartimentos estancos según tipo de programa. Además, en tiempos en que las tecnologías lo permiten, se sugiere generar un sistema informático que genere reportes o impresión de información que pueda quedar como registro de carpeta. En este sentido, se realiza una propuesta de base de sistema informático en el **anexo A**.
8. En lo inmediato, se sugiere generar un libro o manual de uso de SENAINFO, construido con los profesionales, de manera de generar criterios comunes y socializar (capacitar) dicho manual. Además se debiera acompañar de una auditoría periódica, con el fin de ir apoyando en aquellas áreas/personas que tengan más dificultades en su uso.
9. Por otra parte, si se quiere mejorar los índices de intervención, se sugiere calcular los tiempos reales de intervención de acuerdo a lo solicitado por las orientaciones técnicas, incluyendo el cálculo de los tiempos administrativos que implican (generación de informes, uso de formatos e ingreso de información a SENAINFO, entre otros), y calcular la carga real de casos que puede asumir un profesional o dupla psicosocial (un promedio de 22 niños/as por dupla, más 5 niños/as en proceso de acompañamiento en programa PAF, no pareciera permitir cumplir con los estándares definidos).

10. Finalmente, y en relación a todas las sugerencias anteriores, parece ser necesaria la generación de un sistema de inducción (con implementación real), que permita a nuevos profesionales que ingresan al CREAD (o al sistema) tener claridad de los criterios de intervención e información con que deben manejar un caso. Así también, se debe establecer un sistema de socialización de información, capacitación y apoyo técnico de todas las modificaciones que se realicen con los profesionales y personal que ya se encuentra trabajando en el CREAD.

Agradecimientos

Agradecemos el apoyo brindado por la directora del CREAD, Katherine Molina, el equipo de las duplas psicosociales y la encargada de estadísticas durante el trabajo de terreno.

VIII. ANEXOS

A. Propuesta TI para el CREAD

El siguiente apartado tiene como objetivo principal, entregar un diagrama conceptual orientado a abrir la posibilidad de sistematizar los procesos reales orientados a la creación de las Carpetas de la Niña/o residente en el Centro, sea por primera vez o no.

El diagrama a proponer, se basa en el trabajo de extracción de data solicitada y realizada para las 220 carpetas analizadas durante 22 días hábiles. Resumiendo, se han podido detectar, con miras a la presente propuesta, las siguientes problemáticas orientadas a la documentación:

Observación: Cada Carpeta, cumple hoy lógicas claras de agrupamiento de la información o documentación.

- a) Documentación no ordenada en algunos casos: El trabajo en papel en cualquier entidad, institución u otro similar, para efectos de registro, constituye un problema tradicional poco deseado a gestionar y de retraso desde el punto de vista tecnológico, sin considerar problemas más profundos como lo son lo estadístico o la imagen corporativa de cada una de estas entidades. Esto se agrava aún más si existe en carpetas, información o documentación de otros residentes en algunas de ellas.
- b) Documentación faltante: Producido por la calidad del almacenaje de las Carpetas, ya sea por gestión/tiempos/coordiación de los profesionales del CREAD o por negligencia profesional. En este punto no es objetivo de esta consultoría dar un juicio de valor al respecto, pero se hace evidente que las posibilidades mencionadas, abarcan todas las problemáticas al momento de no encontrar documentación vital en las carpetas.
- c) Documentación multiplicada: Por motivos no del todo determinados, existe multiplicidad de documentos, o sea, alguno de ellos aparecen en dos o más apartados o pestañas, que para efectos de una auditoría o revisión, complejiza lo suficiente, con el riesgo de que algunos indicadores no sean precisos.
- d) Documentación ilegible: Todos aquellos apartados de escritura manual, quedan sujetos a la subjetividad o forma personalizada de escribir (sin considerar su contenido) de cada persona, manteniendo las problemáticas mencionadas anteriormente.
- e) Tabulación de datos y la distorsión de los Estados de Logro: Hacer la tarea manuscrita de inclusión de fechas, diagnósticos (múltiples formas de escribirlos), apreciaciones en entrevistas o declaraciones de Terapias Ocupacionales (por ejemplo), entre otros, provoca que no exista seguridad de si el estado de logro (Cumplimiento, parcial cumplimiento, no cumplimiento del PII u otro), sea el correcto en base a parámetros entregados por los lineamientos del Estado chileno. Muchos de los datos, si existiera

una sistematización, son posibles de transformar en indicadores que otorgarían una efectiva asignación de estado de cumplimiento del PII, sin intervención arbitraria de un profesional.

Las indicaciones acerca del diagrama de solución general a las problemáticas presentadas, se basarían en las siguientes puntualizaciones:

- Personalización de objetivos y obtención de trazabilidad de cada uno de ellos.
- Automatizar números de folios, fechas, diagnósticos u otros datos posibles de tabular.
- Se basaría en los Roles de cada uno de los profesionales interventores (pueden tener más de uno), vinculado a sus procesos documentales, para así construir colaborativamente las Carpetas de los residentes.

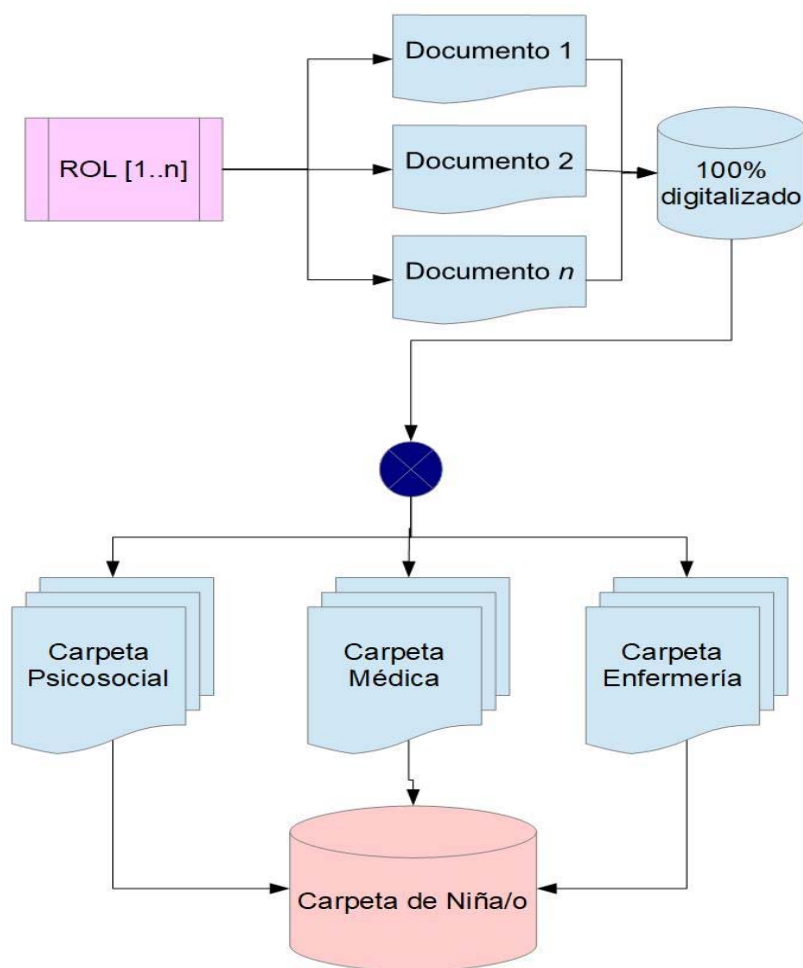


Figura 1.- Diagrama Conceptual de creación o conformación de una Carpeta de un residente del Centro, que consideraría el uso de una cadena de valor digitalizada de la labor profesional y administrativa.

Consideraciones generales:

- Existe documentación en formato PDF, como por ejemplo, Actas y Resoluciones Judiciales, que pueden ser descargadas y asignadas a un caso en específico.
- Se debe considerar el ingreso de texto libre, disponible para cada rol y función según el proceso en el cual se encuentre situado el profesional.
- Se debe considerar la no posibilidad de duplicar, copiar o pegar información por cada caso, entendiendo que se sostendría con el ahorro de tiempo de hora/hombre en el manejo y administración de documentación o información según rol.
- Se debe optimizar el uso de digitalización de documentación física a lo estrictamente normado o estipulado. Esto por vías de escaneo de documentos como por ejemplo, actas policiales, pasaportes o fotografías de un niño/a por motivos específicos.
- Las diversas normativas digitales existentes en las leyes chilenas, soportan la confidencialidad de toda información o firmas digitales de profesionales del CREAD interventores en cada Carpeta.
- Se debe considerar que sólo en caso de ser necesario, se pueda crear un volumen físico (impreso) de cada Carpeta, foliando dicho volumen y transformándose en un único respaldo (el original es la información digital) de la información capturada sistémicamente.
- Cada ingreso de información, asignación de documentación digitalizada, descarga, vista, impreso o cualquiera otra acción sobre o con la documentación, debe ser trazada y responsabilizada a un profesional interventor con los permisos adecuados para acceder a ellos, como podría ser a través del tradicional sistema de usuario/password, huella digital, sistema biométrico u otra forma de acceso al sistema, lo cual fortalecería y apoyaría la gestión del CREAD.
- Se debe considerar que toda modificación debe ser registrada, creando un histórico que sirva para efectos de reversar contenido o para auditorías de cualquier nivel.
- El rol actual de los profesionales y administrativos de CREAD, se ampliaría a operativos y responsables, siendo la primera línea de auditoría, en base a parámetros de acción que se definiría por niveles superiores.

B. Dificultades y elemento relevantes encontrados en el trabajo en terreno

Sistema Informático de SENAME: Campos en SENAINFO

- Este sistema de registro de información ha ido cambiando en el tiempo (ampliación e ingreso de nuevos campos), sin hacer una unificación u homologación con campos o criterios anteriores. Lo anterior no permite hacer un uso coherente y/o comparativo

de los campos utilizados en casos ingresados en fechas antiguas, con casos ingresados en fechas recientes.

- De acuerdo a lo conversado con profesionales del CREAD Casa Nacional del Niño, éstos desconocen si existe algún libro de códigos que explique las definiciones y uso los distintos campos de ingreso de información y tampoco han asistido capacitación al respecto. La complejidad se presenta en que no existen criterios unificados de uso de los campos para el ingreso de información. Por ejemplo, en *tipo de intervención* hay campos similares como intervención de “derivación a redes” e “intervenciones comunitarias”, que cuentan con actividades similares (la segunda es más amplia que la primera), por lo que su uso depende de los criterios de cada dupla.
- Además, los profesionales del centro no tienen acceso a todos los campos para el registro de actividades. Con el mismo ejemplo anterior, los profesionales solo tenían acceso al campo “derivación a redes”, el cual es limitado y no les permite registrar todos los tipos de actividades que realizan. Los profesionales comentaron que solo tienen acceso al campo “intervención comunitaria” desde hace muy poco, y por solicitud del centro a SENAME Nacional.

Carpetas

- Respecto de la organización del material, las carpetas entre el 2015 y 2017 se encuentran divididas temáticamente: información previa al ingreso, diagnóstico, plan de intervención, ejecución del PII, oficios del tribunal y varios. En algunas pocas carpetas se encuentra una división específica para las intervenciones psicológicas. En las carpetas 2018 se suman las divisiones: intervención psicológica, intervención educación, intervención salud, intervención terapeuta ocupacional. La mayoría de las carpetas siguen la lógica de archivo del material. No obstante, algunas presentan material archivado en viñetas que no corresponden, o existe material que probablemente no es tan claro dónde se debe archivar (por ejemplo, el informe de cierre cuando existe; éste se ha encontrado como portada de carpeta, como el último documento de la pestaña “varios” o al final de la pestaña “ejecución del PII”). También se archivan documentos duplicados o multiplicados en la misma división o en divisiones distintas. Se incluye información separada que es difícil de parear (oficios con sugerencias al tribunal, oficios del tribunal relacionadas a dichas sugerencias). Parece necesario trabajar sobre la unificación de criterios para los documentos, especialmente para aquellos que no son tan obvios de calificar en dicha organización. En términos de revisión de información, da la impresión que sería mejor archivar juntos documentos relacionados, tal como se ingresa el acta de egreso del niño (con un familiar o a otro programa), en conjunto con el oficio del tribunal que decreta el egreso.

- Las carpetas no registran o archivan toda la información que corresponde al caso. Por ejemplo, no siempre existe información en la pestaña “ejecución del plan” (muchas carpetas 2015-2016 no tienen nada registrado, lo que es posible observar en los números de la base de datos). De la lectura de informes de actualización, se deduce que hacen más actividades de las que registran, cuando registran. Por ejemplo, a veces indican que van a hacer una actividad (como el taller de competencias parentales), que luego no indican si se realizó o no. Otro ejemplo, la mayoría de las carpetas incluyen un plan de intervención de la educadora de párvulos, pero no existe información de ejecución asociada a dicho plan de intervención.
- Cabe señalar que hay información esencial que falta: 1) 19 carpetas no cuentan con el “acta de egreso”, que indica fecha de egreso, con quién egreso y firma de la persona o programa con quien egresa el niño o niña, y 2) solo 22 de 220 carpetas revisadas a la fecha cuentan con el “informe de egreso del CREAD”, el cual indica el logro de cumplimiento de los objetivos. Es más, dos informes de egreso no cuentan con la evaluación de los objetivos, solo aparece la evaluación de las actividades. Ello implica que es altamente probable que haya subregistro de información y sea difícil dar respuesta a todos los indicadores. Cabe señalar, que una de las carpetas revisadas contenía menos de la información básica requerida. Parece importante revisar cuáles son los documentos que no pueden faltar en las carpetas, así el cómo y qué actividades deben quedar registradas en la carpeta psicosocial, dado que debiera ser el reflejo de lo que se realizó con el niño o niña y su familia.
- Hay variables que son posibles de obtener de más de una fuente de información, en que muchas veces es difícil hacer el pareo de información entre ambas fuentes. Por ejemplo, “número de interconsultas” puede ser obtenido de los informes de plan de intervención de enfermería (cuando existe) o de la carpeta médica. Para dichos casos, se ha debido definir cuál es la fuente más confiable para sacar la información, y solo en caso de que esa fuente no exista, se utiliza la siguiente fuente de información.
- Los PII vienen con establecimiento “estándar” de objetivos generales y específicos (no hay gran modificación entre casos), lo que no da cuenta de los objetivos reales con los que trabajan en la práctica y que son posibles de detectar en la revisión de las actividades e informes posteriores. Como por ejemplo, trabajar competencias parentales, que se declara como objetivo específico en muy pocos casos, pero que es una intervención que realizan en todos los casos posibles (evaluación de competencias y/o talleres de competencias parentales), de acuerdo a lo revisado en las cronologías de actividades de ejecución del plan de intervención (cuando existe). Además, sobre todo en las carpetas 2015-2016, cuando se registra asistencia a dicho taller de competencias parentales, se informa por ejemplo “asistencia a 3ra sesión”, sin indicar si se asistió a las primeras dos sesiones y/o a las siguientes sesiones (4 y 5).

- De igual manera, los 22 “informes de egreso del CREAD” también son formatos “estándar”, que no se relacionan con el formato de los objetivos descritos en el PII. Cabe señalar que este formato se usa de manera un poco más flexible que el PII, ya que existen 8 objetivos estándar que pueden ser adecuados en uno o dos elementos relacionados a un objetivo, dependiendo de cada caso específico. También es importante señalar que no todos los objetivos estándar son aplicables a los CREAD para lactantes y preescolares (por ejemplo: nivelación de estudios e intervención para la vida independiente). Parece importante revisar la coherencia de los objetivos del PII con los objetivos del informe de cierre, así como la pertinencia de los mismos (en el informe de cierre).

C. Cronología del trabajo en terreno

Semanas previas

- Miércoles 27 de marzo: DIPRES informa mediante correo electrónico que el contrato para realizar el estudio complementario está listo para la firma.
- Jueves 28 de marzo: Firma del contrato con la DIPRES.
- Martes 09 de abril: El coordinador del Panel Evaluador, Decio Mettifogo, informa que el decreto para realizar el estudio complementario está tramitado. Se envía al Panel Evaluador la propuesta de base de datos con consultas, para su revisión, sugerencias y aprobación.
- Jueves 11 de abril: SENAME Nacional entrega los datos de contacto del CREAD Casa Nacional. A través de contacto telefónico se acuerda reunión para el día siguiente. Se envía a contraparte de la DIPRES la propuesta inicial de la base de datos para su aprobación.
- Viernes 12 de abril: Se sostuvo reunión con la directora del CREAD, Katherine Molina, con el fin de acordar lugar (espacio) y horarios posibles de trabajo. Nos informan que desde el día lunes 15 de abril es posible trabajar y nos presentó a los profesionales del centro, con el fin de que nos apoyen en lo que requiramos. Además, se probó la base de datos con una carpeta del año 2015, realizándose modificaciones a la estructura de la base de datos.

Primera semana del 15 al 19 de abril

- Lunes 15 de abril: Comienza marcha blanca del trabajo en terreno. Se revisan solo 2 carpetas para entender el orden de la información archivada en las carpetas y establecer acuerdos y criterios comunes de trabajo (trabajan 2 codificadores), dada la complejidad de la información de las mismas.

- Martes 16 de abril: Se revisan 10 carpetas, aplicando los acuerdos y criterios establecidos. Se agregan 4 variables nuevas a la base de datos.
- Miércoles 17 de abril: Se hace recuento del día anterior, mostrando disparidad de criterios en varios puntos, debido a registros de fuentes de información no archivadas en las primeras 3 carpetas revisadas. Ello implicó tener que definir nuevos criterios, a través de un Diccionario de Datos de la estructura de datos de la Base de Datos (por ejemplo, qué fuente utilizar en el caso de existir más de una para una variable determinada a extraer). Se generan 5 nuevas variables y se solicita reunión a la directora del Centro, para definir conceptos de campos que han generado dudas de definición o de dónde debe ser extraído.
- Jueves 18 de abril: Debido a la gran cantidad de ingresos y situaciones especiales ocurridas en el CREAD, no fue posible sostener la reunión con la directora. No obstante se le enviaron las consultas por WhatsApp, para que pudiera responderlas por escrito durante el fin de semana (aclarar el uso o definiciones de los “12 campos registrados”, para poder establecer qué objetivos y qué actividades corresponden a cada uno de dichos campos. Se revisaron 2 carpetas.
- Lunes 15 a jueves 19 de abril: 15 carpetas.
- Viernes 19 de abril: Viernes santo, feriado. No se trabajó en revisión de carpetas. Redacción del primer informe.
- Sábado 20 de abril: Redacción y entrega informe primera semana al Panel Evaluador.

Segunda semana del 22 al 26 de abril

- Lunes 22 de abril: Revisión de las últimas variables faltantes y definición de las mismas. Se agregan variables para incorporar el informe de cierre (logro por objetivos y actividades, según formato del informe). Cierre del proceso y revisión de las 15 carpetas en el marco de los nuevos acuerdos y definiciones.
- Lunes 22 a viernes 26 de abril: Revisión de 42 carpetas (en total van 57 carpetas).
- Sábado 27 y domingo 28 de abril: Redacción segundo informe.

Tercera semana del 29 de abril al 3 de mayo

- Lunes 29 de abril: Redacción y entrega informe segunda semana al Panel Evaluador. Revisión de carpetas.
- Martes 30 de abril: Revisión de carpetas.
- Miércoles 1 de Mayo: Revisión de carpetas (se solicitaron el día anterior, por ser día feriado).
- Jueves 2 de mayo: Revisión de carpetas hasta las 15:00 hrs., por falta de carpetas. La encargada de estadísticas tuvo que salir a capacitación a las 14:00 hrs.

- Viernes 3 de mayo: Revisión de carpetas.
- Lunes 29 de abril al 3 de mayo: Revisión de 55 carpetas (en total van 112 carpetas).
- Sábado 4 y domingo 25 de mayo: Redacción tercer informe.

Cuarta semana del 6 al 10 de mayo

- Lunes 6 de mayo: Redacción y entrega informe tercera semana al Panel Evaluador. Revisión de carpetas.
- Lunes 6 al 10 de mayo: Revisión de 69 carpetas (en total van 181 carpetas)
- Sábado 11 y domingo 12 de mayo: Redacción cuarto informe.

Quinta semana del 13 al 17 de mayo

- Lunes 13 de mayo: Redacción y entrega informe segunda semana al Panel Evaluador. Revisión de carpetas.
- Lunes 13 al 16 jueves de mayo: Espera por carpetas faltantes y revisión de 39 carpetas (en total 220 carpetas)
- Viernes 17 de mayo: Revisión base de datos y búsqueda de datos fuera de rango para revisión de carpetas específicas para verificación.
- Sábado 18 de mayo: Inicio redacción informe final.

D. Cuadro comparativo entre el PII y el Informe de egreso

Recordando que tanto el formato del plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario como el formato del informe de egreso del CREAD son estándar y que debieran dialogar entre ambos, se presenta un intento de comparación entre los objetivos de ambos formatos en la tabla siguiente.

Además, en dicha tabla se puede observar que existen problemas metodológicos en relación a la redacción de objetivos, así como en la distinción entre qué es un objetivo y una actividad. En este sentido, se debe realizar un **nuevo diseño** que **compatibilice ambos documentos** (que el informe de egreso evalúe realmente el plan de intervención), **sin errores metodológicos** (con objetivos evaluables que no sean actividades y actividades ligadas a los objetivos específicos), y que **refleje una evaluación final real de lo realizado**.

Tabla 41. Comparación de los objetivos de los formatos de Plan de Intervención individual e informe de egreso del CREAD

Plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario		Informe de egreso del CREAD	
Objetivo general	Objetivos específicos	Objetivos a evaluar	Actividades a evaluar
<p><i>Con el niño</i></p> <p>Promover el bienestar biopsicosocial del niño, desde las áreas de salud, nutrición y educación restituyendo sus necesidades básicas. Reparando de esta manera las secuelas asociadas a la grave vulneración a la que fue expuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar al niño una alimentación acorde a sus necesidades, talla/edad, peso/edad, y peso/talla para que mantenga un estado nutricional saludable y una buena calidad de vida mientras permanezca en Casa Nacional. - Contribuir a que el niño cuente con los diagnósticos y tratamientos médicos para mantener un buen estado de salud y, con ello, una buena calidad de vida, favoreciendo su crecimiento y desarrollo integral, mientras el niño permanece en este centro. - Estimular el desarrollo sensoriomotor del niño. / Potenciar las áreas de desarrollo del niño y contribuir a disminuir sus déficits, mediante un trabajo individualizado de estimulación temprana, mientras el niño permanezca en este centro. <p>Desde 2018 se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear vínculo con la terapeuta del caso. - Profundizar en la evaluación psicológica. - Acompañamiento psicológico durante el periodo de internación. - Coordinar intervención con terapeuta ocupacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar intervenciones focalizadas para la vida independiente 2. Interrumpir situaciones de vulneración 3. Otras 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar proceso de psicoterapia individual 2. Desarrollar intervención psicosocial 3. Desarrollar tratamiento psiquiátrico 4. Nivelar estudios (reincorporación a la educación formal y/o técnica) 5. Desarrollar intervención psicoeducativa 6. Intervenir para la vida independiente 7. Intervenir para apoyar proceso de derivación del NNA a sistema residencial

Plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario		Informe de egreso del CREAD	
Objetivo general	Objetivos específicos	Objetivos a evaluar	Actividades a evaluar
<p><i>Con la familia</i></p> <p>La intervención estará dirigida a reparar en el niño el derecho de vivir en familia y de esta manera interrumpir la situación que dio origen a su ingreso a nuestro centro. Al mismo tiempo se buscará que quienes asuman su cuidado personal cuenten con las habilidades socioemocionales así como las condiciones socio-habitacionales para ejercer su crianza.</p>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indagar familia extensa con habilidades y en condiciones de asumir al niño. - Que el(los) adulto(s) concurren al Servicio Médico Legal, para realización de pericia toxicológica. - Que el(los) adulto(s) inicie tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas. - Realizar evaluación de habilidades parentales a algún otro familiar que pudiese asumir el cuidado personal del niño. - Derivar los antecedentes del caso a la Unidad de Adopción para que inicie una causa de susceptibilidad de adopción (objetivo que depende del caso). <p>Desde 2018 se agregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las habilidades parentales de algún miembro de la familia extensa que pueda asumir el cuidado personal en forma responsable. - Fomentar el vínculo afectivo entre el niño y sus padres. - Fomentar el vínculo afectivo entre el niño y el familiar que pudiese hacerse cargo a través de las visitas. - Evaluar las condiciones habitacionales y socio-económicas del familiar que pueda hacerse cargo del niño. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Intervenir en pro de lograr la adherencia (adultos) 5. Evaluar capacidad de adaptación a la modalidad residencial (adultos) 6. Evaluar adherencia al proceso psicoterapéutico (adultos) 7. Evaluar adherencia de familia al proceso de intervención familiar 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Desarrollar proceso de psicoterapia familiar 9. Desarrollar intervención psicosocial a la figura adulta 10. Desarrollar talleres de competencias parentales

Plan de intervención individual, familiar y socio-comunitario		Informe de egreso del CREAD	
Objetivo general	Objetivos específicos	Objetivos a evaluar	Actividades a evaluar
Con otros actores de la red	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Co-intervención con el consultorio XXX. - Co-intervención con hospital XXX. - Coordinación con Juzgado de Familia XXX. <p>Desde 2018 se agregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular el desarrollo sensoriomotor del niño. - Realizar evaluación de habilidades parentales al familiar que manifieste su voluntad de asumir el cuidado del niño. - Otorgar atención psicosocial a los padres del niño así como al familiar que pudiese asumir el cuidado del niño. 	<p>8. Evaluar intervención en modalidad co-intervención</p> <p>9. Realizar trabajo conjunto con Unidad de Adopción</p>	<p>11. Desarrollar proceso de co-intervención con otro programa de la red SENAME u otra</p> <p>12. Iniciar susceptibilidad de adopción</p>
No hay.			